



CONAIPD

República de El Salvador, C. A.

Poligono Industrial Plan de la Laguna, Calle Circunvalacion, Lote # 20 Antiguo Cuscatlan, La Libertad

Telf. PBX: 2511-6700 Fax: 2511-6712 E-mail: recepcion@conaipd.gob.sv



Memoria de Labores |

2011·2012



CONAIPD
CONSEJO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL
A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD



GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNIR. CECER. INCLUIR.



Profa. Carolina aguilar
Presidenta del CONAIPD
Gesti[on 2011 -2012

Mensaje Presidencia

Es de gran satisfacción como presidenta del CONAIPD, presentar a través de este documento las acciones más relevantes desarrolladas durante el período 2011 - 2012.

Este trabajo es el resultado de una labor conjunta entre las organizaciones de y para personas con discapacidad, las instituciones públicas que integran el Consejo en Pleno y el Comité Técnico y la Dirección Ejecutiva.

El tema de la atención a las Personas con Discapacidad, constituye un reto de desarrollo social y de derechos humanos, que conlleva un cambio de actitudes de la población salvadoreña y un esfuerzo considerable para todas y cada una de las instituciones públicas y privadas.

En ese sentido, el reto consiste en pasar de la exclusión a la inclusión, a través de la implementación de acciones de promoción, sensibilización, coordinación y emprendimiento de acciones que permitan incrementar el nivel de conciencia y de responsabilidad de lo que implica la inclusión social.

Pero superar ese reto, para lograr la inclusión de las personas con discapacidad en El Salvador, es una labor que únicamente puede alcanzarse a través del trabajo de todos y todas, unidos tras la misma visión de equiparación de oportunidades para este sector.

El camino por recorrer aún es largo, pero si seguimos en la ruta que juntos estamos construyendo El Salvador llegará a ser un país con mejores oportunidades y condiciones para sus ciudadanos con discapacidad.

INDICE

I.	Introducción	5
II.	Sobre CONAIPD	6
	2.1. ¿Quién es el CONAIPD?	6
	2.2. Misión	7
	2.3. Visión	7
III.	Organigrama	8
IV.	Estructura del CONAIPD	10
	4.1. Conformación del Pleno	10
	4.2. Atribuciones del Pleno	11
	4.3. Acuerdos de Consejo en Pleno durante 2011 - 2012	12
V.	Presidencia	14
	5.1. Funciones	14
	5.2. Acciones Presidencia	15
VI.	Comisiones	28
	6.1. Comisión de Accesibilidad	28
	6.2. Comisión de Comunicaciones	29
	6.3. Comisión de Educación	30
	6.4. Comisión de Inserción Laboral	30
	6.5. Comisión de Salud	31
VII.	Comité Técnico	32
	7.1. Conformación Comité Técnico	32
	7.2. Atribuciones del Comité Técnico	32
	7.3. Productos generados por el Comité Técnico 2011 - 2012	33
VIII.	Dirección Ejecutiva	34
	8.1. Administración	34
	8.2. Accesibilidad	35
	8.3. Comunicaciones	36
	8.4. Área Técnica	37

8.5.	Área Jurídica	37
8.6.	Centro de Documentación e Información en Discapacidad	38
8.7.	Unidad de Acceso a la Información Pública	39
8.8.	Intérprete de Lengua de Señas	39
IX.	Acciones Relevantes	40
9.1.	Jornadas de Educación Inclusiva en la Educación Superior	40
9.2.	Día Nacional de la Persona con Discapacidad Intelectual	41
9.3.	CONAIPD en feria de la transparencia y lucha contra la corrupción	42
9.4.	Situación de Personas Ciegas en El Salvador	43
9.5.	Situación de Personas Sordas en El Salvador a través del teatro	44
9.6.	Situación de las Personas con Discapacidad en San Miguel	44
9.7.	Concurso Lecto - Escritura Braille Integral	45
9.8.	Conversatorio sobre Discapacidad Mental	46
9.9.	Adulto Mayor y Discapacidad	47
9.10.	Conmemoración del Día Nacional e Internacional de la Persona con Discapacidad 2012	48
9.11.	Conmemoración del Día Nacional e Intrenacional de la persona con Discapacidad 2011	49
9.12.	Cine Forum sobre Derechos de Personas con Discapacidad	49
9.13.	Creación de Comisión de Apoyo a Personas con Discapacidad afectadas por la Tormenta Tropical 12E	50
9.14.	Redición de cuentas CONAIPD 2011 - 2012	50
9.15.	CONAIPD desarrolla Elección para propietarios y suplentes ante el Consejo en Pleno y el Comité Técnico, durante el período de 2013 - 2014	52
9.16.	Proceso de Elaboración de la Política Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad	55
9.17.	Proceso para evaluación - contratación de Intérprete de Lengua de Señas	56
9.18.	Proceso de Elecciones 2012	57
9.19.	Proceso de Elección Candidato al Comité de Expertos de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad	58
9.20.	Jornada de Intercambio de Experiencias Autismo	58
9.21.	Actualización de la Normativa Técnica de Accesibilidad	59
9.22.	CONAIPD capacita a Comunicadores Gubernamentales	59
9.23.	Punto TIC Tecnologías de la Información y la Comunicación Accesibles para Personas con Discapacidad	60
9.24.	II Informe OEA	60

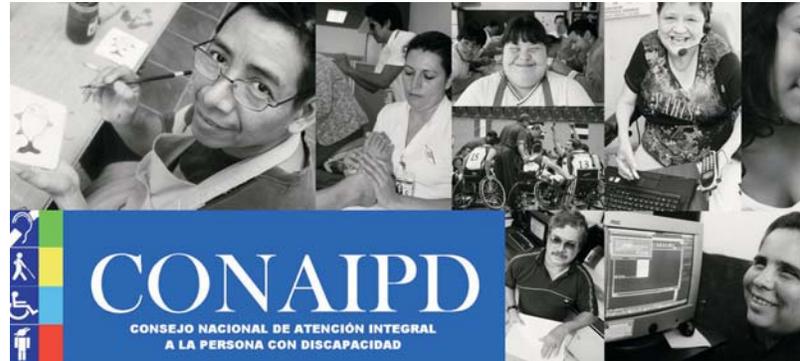
9.25.	Convenio de cooperación CONAIPD - ASDO	61
9.26.	Convenio SIS - CONAIPD: Nuestros Mayores Derechos	61
9.27.	Actualización Página Web CONAIPD	62
9.28.	Reconocimiento a Deportistas	63
9.29.	Primer Diplomado en Gerontología Social en El Salvador	63
9.30.	Entrada en vigor del 4º Año de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad	64
9.31.	Creación del Plan Estratégico	64
9.32.	Actualización del Manual de Organización	65
9.33.	Creación del Reglamento Interno de Funcionamiento del CONAIPD	66
X.	Informe Financiero 2011 - 2012	68

I. Introducción

La Memoria de Labores contiene un desglose de las acciones más importantes desarrolladas por el Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, CONAIPD, durante el período 2011 -2012.

El documento muestra la estructura de conformación del CONAIPD y las acciones desarrolladas desde cada una de las áreas del ente rector en materia de derechos de las personas con discapacidad, por lo que se hace un informe sobre el trabajo hecho por el Consejo en Pleno y la Presidencia del mismo, el Comité Técnico, la Dirección Ejecutiva y las comisiones de trabajo.

Todas las acciones desarrolladas durante este período marcan un avance importante en la promoción, divulgación y sensibilización de los derechos de las personas con discapacidad de El Salvador.



II. Sobre CONAIPD

2.1. ¿Quién es el CONAIPD?

El Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, CONAIPD, es por Ley, el ente Rector de la Política Nacional de Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad.

Desde su creación en el año 1993, ha venido trabajando en la promoción y divulgación de los derechos de las personas con discapacidad, a través de diferentes estrategias y acciones de capacitación, sensibilización, divulgación, asesoría y acompañamiento a las diferentes instituciones y organizaciones vinculadas con el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad.



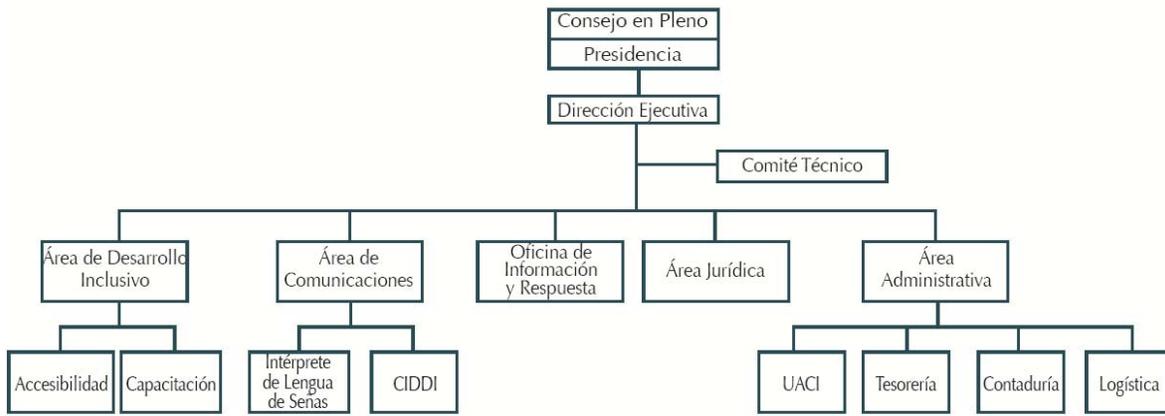
2.2. Misión

Promover, propiciar y velar por el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad, para lograr su inclusión en la sociedad.

2.3. Visión

Ser la Organización rectora y dinamizadora del cambio social e institucional que garantice una efectiva equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad.

III. Organigrama



08

Este es el organigrama aprobado por el Consejo, pero aún se está pendiente el fortalecimiento organizativo correspondiente, para su cumplimiento.





IV. Estructura del CONAIPD

El CONAIPD tiene la siguiente estructura:

- a. El Pleno
- b. El Comité Técnico
- c. La Dirección Ejecutiva

4.1. Conformación del Pleno

El Pleno es la máxima autoridad del Consejo y está integrado por las personas titulares de las siguientes instituciones:

- Secretaría de Inclusión Social.
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
- Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
- Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano.
- Ministerio de Educación.
- Ministerio de Hacienda.
- Ministerio de Gobernación.

Siete representantes titulares y sus respectivos suplentes provenientes de la sociedad civil, quienes son escogidos a través de elección, proveyendo un titular y un suplente cada uno de los siguientes sectores:

1. Asociaciones de personas con discapacidad

- física.
2. Asociaciones de personas con discapacidad auditiva.
 3. Asociaciones de personas con discapacidad visual.
 4. Asociaciones de personas con discapacidad mental.
 5. Asociaciones de personas con discapacidad intelectual.
 6. Asociaciones de padres, madres y/o familiares de niñez con discapacidad en cualquiera de sus tipos.
 7. Fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las personas con discapacidad, en cualquiera de sus tipos, incluyendo la rehabilitación.

4.2. Atribuciones del Consejo en Pleno

Son atribuciones del Pleno:

- a. Formular la Política Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, y someterla al Presidente de la República para su aprobación. La Política Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad deberá ser elaborada con un enfoque de derechos humanos y basándose en las obligaciones internacionales y nacionales que sobre la materia son aplicables en El Salvador.
- b. Garantizar el cumplimiento de la Política Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, dando un seguimiento periódico a la misma, y emitiendo los acuerdos que considere necesarios para este propósito.
- c. Velar por el debido cumplimiento y observancia de la normativa internacional y de la legislación nacional relacionada con las personas con discapacidad, para lo cual podrá ejercer los procedimientos administrativos o judiciales que conforme al ordenamiento jurídico sean necesarios.
- d. Aprobar y publicar anualmente el Informe Nacional de Cumplimiento de la Política Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, así como el informe de cumplimiento de la normativa nacional e internacional relacionada con las personas con discapacidad.
- e. Proponer al Presidente de la República el ejercicio de su iniciativa para crear, reformar o derogar las leyes de manera que se facilite la adecuación de la normativa nacional frente a las obligaciones internacionales vigentes para El Salvador en materia de derechos humanos de las personas con discapacidad.
- f. Proponer al Presidente de la República el uso de sus atribuciones constitucionales para favorecer la efectividad, el respeto y la garantía de los derechos humanos de las personas con discapacidad, incluyendo las consideraciones que estime oportunas sobre asignaciones presupuestarias para estos fines.
- g. Aprobar y hacer públicas las normas técnicas que viabilicen la implementación de la Política Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad.
- h. Gestionar la realización de los análisis, estudios e investigaciones que sean necesarios para conocer la situación real de las personas con discapacidad en el país. Podrá solicitar colaboración a las entidades públicas y privadas para la realización de los análisis, estudios e investigaciones, en el ámbito de sus competencias.
- i. Asegurar la existencia de cifras oficiales unificadas, exactas y actualizadas sobre la situación poblacional de las personas con discapacidad, como herramienta para la

formulación y actualización de la Política Nacional de Atención Integral de Personas con Discapacidad.

- j. Nombrar de entre sus miembros a las Comisiones o Grupos de Trabajo que considere necesario.
- k. Adoptar el Reglamento Interno del Consejo, y los otros reglamentos que sean necesarios para la realización de sus atribuciones así como para la conducción administrativa del Consejo.
- l. Las demás establecidas por el ordenamiento jurídico.

4.3. Acuerdos de Consejo en Pleno durante el 2011 - 2012

Año 2011 - 2012

Durante el año 2011 se llevaron a cabo 6 sesiones ordinarias de Consejo en Pleno y 4 extraordinarias. Los cuadros presentados en este apartado muestran los acuerdos desarrollados y el estado de cumplimiento de cada uno de ellos.

Detalle de acuerdos en Anexo N° 1.

Año 2012

Durante el año 2012 se llevaron a cabo 7 sesiones ordinarias de Consejo en Pleno y 7 extraordinarias. Los cuadros presentados en este apartado muestran los acuerdos desarrollados y el estado de cumplimiento de cada uno de ellos.

Detalle de acuerdos en Anexo N° 2.





V. Presidencia

La Presidencia es elegida a través del Pleno del Consejo, la cual es ejercida por un período de dos años.

El cargo de Presidente del Consejo es electo de manera rotativa entre el sector de las personas provenientes de la sociedad civil y los representantes gubernamentales.

Para el período comprendido durante el año 2011 - 2012 la presidencia fue ejercida por primera vez por una mujer con discapacidad, la Profa. Carolina Aguilar.

5.1. Funciones

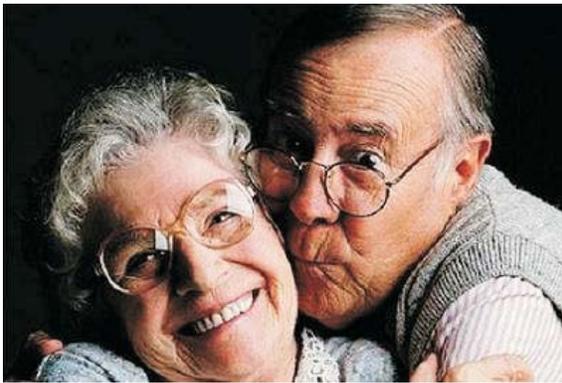
El Presidente del Consejo tiene las siguientes funciones:

- a. Realizar las convocatorias respectivas por medio de la Secretaría Ejecutiva.

- b. Presidir las sesiones del Pleno, dirigiendo los debates y recibiendo las votaciones.
- c. Representar al Consejo y acordar la delegación de la representación institucional en cualquiera de los miembros del Pleno o de la Secretaría Ejecutiva.
- d. Las que le sean establecidas por el ordenamiento jurídico vigente o por los Acuerdos del Pleno.

5.2. Acciones Presidencia

Enero



- Reunión con Directora del área de Adulto Mayor y de Presidencia del CONAIPD, para tratar el tema del Adulto Mayor con discapacidad y la posibilidad de crear un Convenio con el tema de accesibilidad universal dentro del programa Mis Mayores Derechos en seis municipios de pobreza y pobreza extrema.
- Reunión Con personal del ISRI y Proyecto POETA, para conocer el trabajo que se realiza con el tema de inserción laboral de las personas con discapacidad.
- Participación en Taller para la elaboración del plan estratégico del CONAIPD por parte de los consejales.
- Reunión con Ministro de Hacienda y la Comisión del CONAIPD conformada por

presidenta Profa. Carolina Aguilar, Consejal Licda. Doris Soto y Directora Ejecutiva Interina Licda. Lourdes de Morales, para solicitar el refuerzo presupuestario para el CONAIPD con el propósito de solventar así las exigencias actuales por la nueva estructura.

- Reunión con Magistrado y técnicos del Tribunal Supremo Electoral - TSE y el CONAIPD para plantear el derecho al sufragio de las personas con discapacidad en las elecciones de Alcaldes y Diputados y la propuesta de trabajo conjunta entre ambas instituciones para capacitar a las diferentes entidades afines al tema.
- Participación en el Foro Adulto Mayor y Discapacidad para la promoción del tema.
- Reunión con el Tribunal Supremo Electoral - TSE y el CONAIPD con el fin de tratar una propuesta de que existan personas con discapacidad como observadores en las próximas elecciones de Alcaldes y Diputados, a lo que también el TSE propuso la contratación de trece plazas para el periodo de un mes para que personas con Discapacidad sean capacitadores en tema del sufragio dirigido a otras Personas con Discapacidad.

Febrero

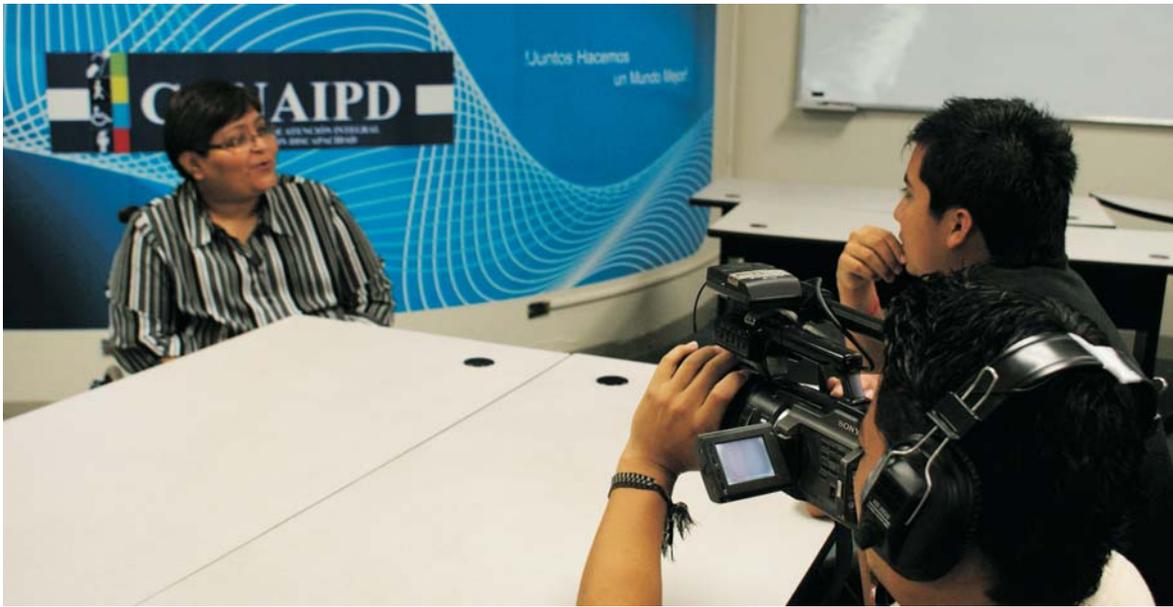
- Participación en inauguración del evento de la feria CONSTRUExPO 2012.
- Participación en foro político municipal promovido por la Asociación de Personas con Discapacidad de Tonacatepeque (ADISTO) para incidir dentro de la plataforma política de los diferentes candidatos a Alcaldes dentro de este municipio.
- Reunión con el Dr. Armando Vásquez de la OPS, para capacitar a técnicos e implementar la CIF en el Sistema Nacional de Salud en trabajo conjunto con el CONAIPD.

- Reunión con el personal técnico del TSE para conocer candidatos para ser capacitadores en el tema del sufragio, dirigido a Personas con Discapacidad y acordar la elaboración de una Memoria de Experiencia en el Tema de contratación de Personas con Discapacidad y como observadores en el proceso de elecciones.
- Participación en el Taller de Estadísticas y Censos de personas con Discapacidad, realizados con la participación de entidades relacionadas al tema a nivel nacional e internacional, detectándose las deficiencias con relación al tema de discapacidad en nuestro país.
- Participación en la inauguración de las Jornadas de Evaluación y Sensibilización sobre la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad por parte de UCADFA, en las instalaciones de la Fuerza Armada.
- Firma de Convenio entre la SIS y el CONAIPD sobre el tema de accesibilidad para el Adulto Mayor con discapacidad.
- Reunión formal para la contratación de trece personas con discapacidad por parte el TSE, para el proceso de elecciones de Alcaldes y Diputados 2012.
- Conferencia de Prensa del TSE y CONAIPD para dar a conocer el trabajo conjunto que ambas entidades estarán trabajando para promover del derecho al Sufragio en las próximas elecciones 2012 de Alcaldes y Diputados.
- Reunión en FUSADES y las organizaciones de personas con discapacidad para conocer el tema de la Ley de Transparencia.
- Charla impartida a fiscales electorales sobre el tema del Derecho al sufragio de las personas con discapacidad para las próximas elecciones 2012 de Alcaldes y Diputados.

Marzo



- Participación en evento APAVI sobre la educación de las personas ciegas por parte del MINED en el Centro de Rehabilitación para Ciegos Eugenia de Dueñas
- Reunión inicial con Relaciones Exteriores para tratar el tema sobre la candidatura de El Salvador que formaría parte para la elección del experto/a en discapacidad ante la ONU y la elaboración de la agenda de trabajo a seguirse.
- Reunión con personal de UCADFA para dar a conocer al CONAIPD el trabajo realizado por ellos y la continuidad del trabajo conjunto entre ambas entidades.
- Participación Foro Equidad: cosa de hombre o de mujeres, con la ponencia "Genero y Discapacidad"
- Reunión con Vicerrectora de la Universidad Pedagógica de El Salvador para tratar el tema del Derecho a la Educación de la persona con discapacidad y la posibilidad de proporcionar becas a las Personas con Discapacidad.
- Reunión con observadores de Estados Unidos para la presentación del tema del Voto Electrónico, que se implementa y ejecuta en su país y posibilidad de poder trabajar con el CONAIPD
- Charla en la Jornada de Evaluación y Sensibilización sobre la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad impartida a la Fuerza Naval de la Unión.



- Reunión con Viceministro del VMT para tratar problemática en el momento de la emisión de la licencia de conducir para personas con discapacidad.
- Reunión con la Comisión de Calidad para conocer las nuevas políticas a seguir en el tema.
- Reunión con el nuevo Viceministro del Ministerio de Trabajo para dar a conocer el CONAIPD y las responsabilidades que tendrá dentro del mismo.
- Reunión con Ministro de Relaciones Exteriores para tratar el tema de discapacidad a nivel exterior y el apoyo del trabajo a realizarse con la candidatura al experto de la ONU.
- Reunión con el Consejo Nacional de Calidad y todo el personal administrativo del CONAIPD.
- Acompañamiento a atleta de Olimpiadas Especiales para reunión con Diputado Lic. David Reyes (presidente interino de Olimpiadas Especiales), para tratar problemáticas internas expresadas por el atleta.
- Participación en el Taller para el proceso inicial de actualización de las Normas Técnicas de Accesibilidad con participación de diferentes entidades afines al tema.
- Acompañamiento en las campañas de salud promovidas por UCADFA en La Unión.
- Reunión con Primera Dama de la República Dra. Vanda Pignato para coordinación de trabajo y unificación de criterios entre la SIS y el CONAIPD.
- Entrevista sobre el tema de Inserción Laboral para las personas con discapacidad por parte de la Red Iberoamericana de Entidades de Personas con Discapacidad Física, La Red.
- Entrevista sobre Derechos Humanos de las personas con discapacidad mental por parte de ACISAM en Radio María.

Abril

- Palabras en la elección para candidatura de país para los expertos sobre discapacidad ante la ONU.
- Reunión ASI, Ministerio de Trabajo y



CONAIPD, para trabajo conjunto para la realización de una feria de empleo para personas con discapacidad.

- Primera reunión para la conformación de trabajo de la Comisión de Inserción Laboral dentro del CONAIPD.
- Rueda de prensa para presentar la candidatura del Lic. Alex Kellman ante el comité de expertos de la ONU.
- Charla en evento con entidades de personas con discapacidad de occidente, promovido por la Red Iberoamericana de Entidades de Personas con Discapacidad Física - La Red.
- Reunión con madres de hijos autistas para plantear necesidades sobre la educación y oportunidades que mejoren su calidad de vida.
- Participación en Taller para elaborar el plan de trabajo del CONAIPD.
- Reunión con Licda. Lourdes Orellana del ISRI para dar a conocer el trabajo que este está realizando a través de la Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC) y el Centro de Rehabilitación Comunitario de Quezaltepeque (CRC), para mejorar la calidad de vida en diferentes municipios para las personas con discapacidad y la participación de las mismas en el proceso.
- Reunión con técnicos de Relaciones

Exteriores y CONAIPD para socializar con los diferentes Consulados establecidos en nuestro país, para solicitar su apoyo para la candidatura salvadoreña.

Mayo

- Reunión con Presidenta del ISRI para identificar organizaciones con personas con discapacidad que puedan formar parte para el trabajo piloto en la implementación de otros Centros de Rehabilitación Comunitarios.
- Participación en Evento de la Conmemoración del IV año de la firma de la Convención sobre Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU en el cual se realizará la entrega de memoria de experiencia en el tema de contratación de Personas con Discapacidad para capacitar al sector con discapacidad y como observadores en el Proceso de las elecciones de Alcaldes y Diputados al Sr. Magistrado Eugenio Chicas TSE y la conmemoración de los treinta años de la Asociación Cooperativa del Grupo Independiente Pro Rehabilitación Integral de Responsabilidad Limitada, (ACOGIPRI de R.L.)
- Reunión con Cooperativa de Trabajadores Especiales para conocer el trabajo que están realizando con personas con discapacidad intelectual, siendo esta la primera Cooperativa a nivel de país de este tipo.
- Reunión con técnicos de Relaciones Exteriores sobre el tema de candidatura de la ONU para agendar visitas a Consulados en nuestro país y acordar procesos a seguir.
- Reunión con ISRI, ISNA y CONAIPD para conocer la situación de personas con discapacidad, dentro del ISNA y ver las posibles soluciones.
- Charla a padres y madres que conforman Cooperativa de Trabajadores Especiales para



elaborar un FODA y así visualizar una mejor participación y aportes para mejorar.

- Reunión con MINED, Asociación Los Angelitos, Paraíso Down, madres de hijos con autismo para visualizar apoyo para la educación de la juventud y adultos con discapacidad intelectual y mental.
- Reunión con Presidente de la fundación Helen Keller para solicitar el apoyo de contactar y transportar a siete mujeres con discapacidad para pasarela en evento realizado por la mencionada fundación.
- Evaluación para la contratación de intérprete en Lengua de Señas Salvadoreñas por parte de personas sordas y especialista en la materia.
- Participación en mesa de honor de evento deportivo de niñez y adolescencia con discapacidad, promovido por FUNTER e

INDES.

- Participación en mesa de honor para la entrega de libro Nahuat en Braille a la Casa de la Cultura del Ciego.
- Reunión a solicitud del programa Marcos II, en la iglesia Ciudad de Sion en Cojutepeque para conocer el trabajo que se está realizando con las personas con discapacidad en el municipio.
- Reunión con Vice Ministra de Gobernación para coordinar trabajo conjunto en diferentes temas en beneficio de la población con discapacidad.
- Reunión a solicitud de la Mesa Permanente de Personas con Discapacidad de la PDDH para conocer el trabajo realizado a la fecha por el CONAIPD.
- Participación en la mesa de honor en Foro de Sensibilización por la Educación Inclusiva

promovido por la Red de Sobrevivientes de Minas y el MINED.

Junio

- Reunión con representante de USAID para el tema de las becas en el exterior, para personas con discapacidad.
- Reunión con Lic. Hugo Figueroa de la Unión de Educadores de América Latina y Caribe y catedrático de la UES para tratar el tema de discapacidad dentro de las ponencias que se impartirán en el Foro de Educación Inclusiva en América Latina y del Caribe.
- Reunión con diferentes ADESCOS para la implementación de una nueva comisión dentro del CONAIPD denominada Comisión de Municipalidad, con la que se busca apoyar las necesidades específicas de los municipios en especial los del interior del país. Se pretende que dicha Comisión sea liderada por el Ministerio de Gobernación.
- Capacitación sobre "mujeres con discapacidad y sus Derechos en San Francisco Menéndez, dirigido a mujeres con y sin discapacidad de la asociación APDIFRAM de dicho municipio.
- Participación por asignación de la Primera Dama en el Primer Encuentro Continental por la Inclusión de las Personas con Discapacidad "América Solidaria", promovido por el Vicepresidente de la República de Ecuador.
- Taller para conocer la elaboración del informe CEDDIS a ser presentado por parte del gobierno en el tema de discapacidad.
- Primer ensayo para la participación del evento de la Fundación Hellen Keller de las mujeres con discapacidad.
- Reunión para compartir experiencias con ponentes del Foro de Educación Inclusiva en América Latina y el Caribe que trabajan

en tema de discapacidad en los países de Venezuela y Panamá

- Reunión con Jesús Martínez de la Red de Sobrevivientes de Minas y Megan Burke coordinadora para el tema de la Asistencia a las Víctimas de Minas de la Campaña Internacional contra las Minas, para conocer la situación del tema tanto realizado por el CONAIPD como por el país.
- Participación en evento de pasarela de mujeres con discapacidad de la Fundación Helen Kellen en el Teatro Nacional de Santa Ana.
- Reunión de trabajo con personal de la OEA y CONAIPD para avances del informe CEDDIS.
- Participación en la inauguración del nuevo Edificio del Fondo de Protección de Lisiados y Personas con Discapacidad PROFOLYD.
- Charla sobre Educación Inclusiva a nivel de Educación Inicial (0 a 6 años) a ciento sesenta docentes del MINED, en el Instituto Nacional Francisco Menéndez INFRAMEN.
- Charla con ex voluntarios de Olimpiadas Especiales, CONAIPD y miembros de Marcos II para apoyar actividad recreativa con personas con discapacidad de su programa.

Julio

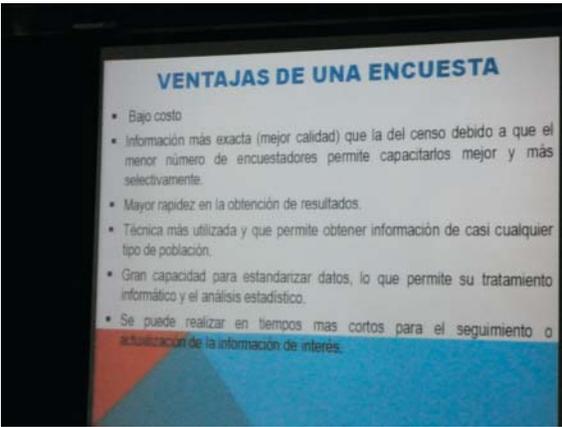
- Acompañamiento a candidatos para experto de la ONU a embajada de Uruguay para solicitud de apoyo.
- Reunión con consejal Licda. Doris Soto para propiciar una capacitación para el tema sobre discapacidad intelectual y mental y sus diferencias.
- Capacitación a voluntarios de Programa Marcos II sobre el tema de discapacidad y práctica para actividad recreativa con personas con discapacidad.
- Charla sobre Evaluación y Sensibilización



sobre la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad promovidas por UCADFA en San Miguel.

- Firma de Convenio e inauguración del Curso TIC para personas con discapacidad por parte de las asociaciones de Personas con Discapacidad de Occidente ASDO y CONAIPD.
- Participación con ponencia sobre inserción laboral de las personas con discapacidad en el Foro sobre Inclusión laboral, promovido por FUNTER.
- Reunión con Presidenta del ISRI, Presidente de COPESA y CONAIPD para tratar el tema de "Vida Independiente" dentro del RBC y las actividades propias del ISRI.
- Reunión con representante de la Alcaldía Municipal de San Salvador Sr. Francisco Baires, para dar a conocer el trabajo que están realizando a favor de las personas con discapacidad en el municipio y la posibilidad del trabajo conjunto con el CONAIPD.
- Taller con Sociedad Civil de y para personas con discapacidad, para aportar insumos al informe del CEDDIS realizado en el Hotel Real Intercontinental.

- Participación en Foro de "Modelos Administrativos Laborales" de la Asociación de Lisiados de Guerra de El Salvador, ALGES.
- Taller de experiencias de trabajo con diferentes entidades públicas y privadas que trabajan el tema de autismo en el país.
- Reunión con representantes FOPROLYD para conocer el informe de rendición de cuentas y formar parte de los comentaristas en evento formal.
- Participación en evento de encuentro deportivo futbolístico para la elección de la selección de jugadores amputados que participarán en el país de Rusia.
- Participación como comentarista en la Rendición de Cuentas de FOPROLYD ante Sociedad Civil.



Agosto

- Desayuno con Universidades a nivel metropolitano para presentar propuesta de Jornadas en Educación Inclusiva en la Educación Superior para Personas con Discapacidad y propuesta de Carta Compromiso para dicho fin.
- Reunión con Federación de Fútbol Amputados, INDES, COPESA y CONAIPD para coordinar actividades en la participación que se tendrá en el país de Rusia.
- Reunión con la Asociación de Personas con Discapacidad de Guacotectic en el municipio de Sensuntepeque del departamento de Cabañas y entrega de una silla de ruedas.
- Participación en la inauguración de Olimpiadas Especiales realizadas en Santa Tecla.
- Entrevista con Licda. América Láinez de la Red Iberoamericana de Entidades de Personas con Discapacidad Física, La Red, para conocer las acciones realizadas por el gobierno a través del CONAIPD en favor de la implementación de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- Taller sobre estadísticas impartido por DISGESTYC al Comité Técnico.
- Inauguración del torneo de Fútbol de Amputados.
- Reunión con el Consejo de la Niñez y Adolescencia CONNA para conocer el proceso de registro del CONAIPD.
- Reunión de trabajo con Lic. Figueroa y CONAIPD para las jornadas con Universidades el tema de la Inclusión Educativa en Educación Superior.
- Reunión con Lic. Pedro Aguirre, del Ministerio de Trabajo sobre la boleta para estadísticas dentro de dicho Ministerio y la aportación que el CONAIPD pudiera realizar al respecto.
- Inauguración de las Jornadas sobre la

- Inclusión Educativa en la Educación Superior de las personas con discapacidad.
- Reunión con la Secretaría de Cultura de la Presidencia, SIS y CONAIPD para conocer el trabajo que se está realizando a favor de las personas con discapacidad.
 - Taller para la elaboración de líneas de trabajo de la Comisión de Inserción Laboral del CONAIPD.
 - Taller sobre "Conceptos en el tema de Discapacidad Intelectual y Mental".
 - Reunión con representantes de personas sordas para presentación de proyecto que apoye la difusión de la lengua de señas en programa transmitido por Canal 10.

Septiembre

- Reunión con Asociación de Personas con Discapacidad de Sonsonate para conocer su trabajo y charla sobre los Derechos de las personas con Discapacidad en el municipio de Sonsonate.
- Participación en el primer aniversario del programa Marcos II en Cojutepeque.
- Reunión con Director de la Casa de la Cultura del Ciego asignado por la Secretaría de Cultura de la Presidencia para promover un cabildeo con diferentes organizaciones de y para asociaciones de personas con discapacidad, para aportar sobre el tema dentro de la Ley de Cultura y Arte que dicha Secretaría está promoviendo.
- Reunión solicitada por el Vice Presidente de la República Sr. Salvador Sánchez Cerén para hacer del conocimiento del CONAIPD de su apoyo incondicional hacia el tema de discapacidad.
- Conferencia de prensa sobre elecciones de Consejales del sector de la Sociedad Civil ante el CONAIPD, para conocimiento del público en general.
- Visita de inspección en diferentes municipios de San Francisco Menéndez para selección de personas con discapacidad afectadas por la tormenta E-12, para entrega de ayudas técnicas del Convenio de la SIS y el CONAIPD.
- Taller para los aportes en la Ley de la Cultura y el Arte con diferentes organizaciones de y para asociaciones de personas con discapacidad, para aportar sobre el tema de discapacidad.
- Entrevista en radio "Mi Gente" para exponer el Proceso Electoral de Concejales de la Sociedad Civil ante el CONAIPD.
- Capacitación sobre los Derechos del Adulto Mayor como parte del Convenio con el tema de accesibilidad universal dentro del Programa Mis Mayores Derechos en el Municipio de San Martín.
- Visita con Embajador de Negocios de la República de Qatar al Centro Escolar para Sordos Griselda Zeledón con el fin de identificar las necesidades básicas de la institución educativa para posterior apoyo.
- Reunión con Asociaciones de Personas con Discapacidad de Guacotectic y Victoria para conocer el trabajo conjunto de ellas en el municipio de Sensuntepeque del departamento de Cabañas.
- Reunión representante de Plan Internacional y el CONAIPD para la promoción del tema de discapacidad en el plan de trabajo, enfocado específicamente en niñas, jóvenes y mujeres para el respeto de sus Derechos, así como también la participación a la Conmemoración del 11 de Octubre como día Nacional de la Niña.
- Representación en mesa de honor para la entrega de reconocimientos a instituciones públicas y privadas relacionadas al tema de la inserción laboral de las personas con



Discapacidad promovido por ALGES.

- Entrevista en Radio Cuscatlán para exponer el proceso electoral de Consejales de la Sociedad Civil ante el CONAIPD.
- Reunión para la conformación, eventos y rol de los diferentes directivos que conformarán el Comité Paralímpico y la legalización de las organizaciones que representan, acompañando este proceso el INDES, COPESA y CONAIPD.
- Reunión con Lic. Hugo Figueroa para la publicación de Libro que recopila toda la experiencia del Foro de Educación Inclusiva en América Latina y el Caribe, impartido en UES.
- Reunión con Asociación de Personas con Discapacidad de Sonsonate para conocer el trabajo que realizan al igual que efectúa el CONAIPD.
- Participación en Taller con Asociaciones de y para personas con discapacidad para hacer

incidencia y sean tomadas en cuenta las necesidades del sector en los objetivos del desarrollo del milenio, el cual fue organizado por el PNUD y CONAIPD.

- Reunión en seguimiento al tema de Minas con el Ministerio de Relaciones Exteriores para reactivar el tema dado las exigencias a nivel internacional, dicha reunión se efectuó con los titulares del Ministerio.
- Conmemoración por parte del CONAIPD del Día de la Persona Sorda.
- Reunión con la Secretaría de transparencia y el CONAIPD para la orientación en la elaboración de rendición de cuentas del Consejo.

Octubre

- Reunión con la Comisión E-12 para la entrega de ayudas a través de la SIS y el CONAIPD a personas con discapacidad afectadas por la tormenta E-12.
- Reunión con especialista del MINED para ponencia sobre el autismo que será dirigido a centros educativos públicos y privados para mejorar el tema de las adecuaciones curriculares.
- Reunión con Licda. Linsay Núñez de CBM en la Secretaría de Inclusión Social para trabajo conjunto con OPS, MINED, SIS y CONAIPD sobre el tema del RBC.
- Capacitación sobre los Derechos del Adulto Mayor como parte del Convenio con el tema de accesibilidad universal dentro del Programa Mis Mayores Derechos en el Municipio de Sesori en el departamento de San Miguel.
- Segunda reunión de seguimiento al tema de Minas con el Ministerio de Relaciones Exteriores para reactivar el tema, con titulares y técnicos.
- Participación en el evento del Día Internacional de Corea.
- Capacitación sobre los Derechos del Adulto Mayor como parte del Convenio con el tema de accesibilidad universal dentro del Programa Mis Mayores Derechos en el Municipio de Santa Elena del departamento de Usulután.
- Participación en la mesa de honor en el evento del aniversario de ASCES.
- Participación en el primer taller "Adecuación curricular para personas con autismo", promovido por el CONAIPD y auspiciado por la SIS.
- Ponencia sobre Derechos de personas con discapacidad mental, en evento promovido por ACISAM.
- Participación en el taller RBC realizado por HOPAC sobre el tema de las personas con discapacidad.
- Reunión con representante de la Unión Europea para tratar temas relacionados a las personas con discapacidad y el CONAIPD.
- Palabras alusivas para la inauguración del Festival de Arte Muy Especial.
- Participación en el segundo taller Adecuación Curricular para Personas con Autismo, promovido por el CONAIPD y auspiciado por la SIS.
- Reunión en seguimiento al tema de la Red de Sobrevivientes de Minas y la Asistencia a las Víctimas de Minas de la Campaña Internacional contra las Minas, para conocer la situación del tema tanto realizado por el CONAIPD como por el país.
- Participación en la mesa de honor en la Rendición de Cuentas del ISRI
- Trabajo conjunto de Comité Técnico y Consejo en Pleno sobre la Política Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad.
- Participación en la jornada de derechos económicos, sociales y culturales de las personas con discapacidad promovidas por la Red Iberoamericana de entidades de Personas con Discapacidad Física, La Red.
- Reunión con representante de USAID/CARANA para dar a conocer el trabajo sobre inserción laboral que ellos promueven.
- Reunión con la Comisión E-12 en seguimiento para la entrega de ayudas a través de la SIS y el CONAIPD a personas con discapacidad afectadas por la tormenta Tropical E-12.
- Reunión con padre Pepe del polígono industrial Don Bosco, Presidenta del ISRI, Director de la Casa de la Cultura del Ciego y CONAIPD para tratar temas relacionados



a la inserción laboral, cultura y arte.

- Participación en la mesa de honor en la segunda Feria del Empleo y Autoempleo para Personas con Discapacidad, organizado por la Asociación ALGES y el Ministerio de Trabajo.
- Reunión con el representante de "Becas Semilla" de la USAID. Lic. Bonilla Esquivel para tratar el tema relacionado a becas para personas con discapacidad.
- Participación en la mesa de honor en la celebración de los XV años de ADISTO, en Tonacatepeque.
- Participación en feria artesanal organizada por la Secretaría de la Cultura en la cual se sostuvo reunión con la Cooperativa de Pescadores con Discapacidad del Puerto El Triunfo en Usulután, y la Organización de Lisiados de Guerra de Santa Ana.
- Reunión con la Asociación comunidad Monseñor Romero para tratar el tema de discapacidad y conocer el trabajo en RBC que esta entidad realiza en el municipio de Usulután.

Noviembre

- Participación en la mesa de honor para la clausura del Diplomado en TIC promovido por ASDO en el Departamento de San Miguel.
- Conferencia de prensa sobre elecciones internas del CONAIPD.
- Entrega por parte de ayudas técnicas destinadas a través de la Comisión de Ayudas, las SIS y el CONAIPD a personas con discapacidad afectadas por la tormenta E-12. En San Francisco Menéndez, Garita Palmera y Cara Sucia.
- Reunión con OPS, Ministerio de Salud, ISRI y CONAIPD para tratar el tema de RBC, dentro de los planes de salud.
- Ponencia del Taller denominado "Mujer y Discapacidad" dirigido a mujeres con y sin discapacidad y Consejales de la Alcaldía Municipal de San Francisco Menéndez, en dicho municipio.
- Entrevista con la Prensa Gráfica y CONAIPD para tratar el tema de los "Derechos de la Niñez con Discapacidad".
- Entrevista en Radio Maya Visión para tratar el tema relacionado con los derechos

de las Personas con Discapacidad.

- Participación en Taller sobre aportes de la Sociedad Civil para la elaboración de la Política Nacional, realizado en la Universidad Pedagógica.
- Participación en el Taller sobre "Análisis de la situación actual y programas de atención a la persona con discapacidad intelectual", promovido por el CONAIPD y consejal Licda. Vilma de Chiquillo.
- Participación en Taller sobre aportes por parte del gobierno para la elaboración de la Política Nacional en discapacidad.
- Reunión de Asociaciones de personas ciegas y el CONAIPD para tratar problemática de atención a personas ciegas que estudian en Centro de Rehabilitación de Ciegos Eugenia de Dueñas.

Diciembre

- Participación en evento de Fundación Hellen Keller denominado Ecos del Silencio y entrega de reconocimientos a diferentes profesionales que colaboran con tema de discapacidad en el municipio de Santa Ana.
- Acto oficial del CONAIPD para la Conmemoración del "Día Nacional Internacional de la Persona con Discapacidad.
- Semana de Conmemoración del "Día Nacional e Internacional de la Persona con Discapacidad", haciendo énfasis este día en la Discapacidad Mental a través de un conversatorio sobre el tema.
- Asistencia a la presentación de logros y resultados 2012 de USAID en tema de inserción laboral para personas con y sin discapacidad.
- Semana de Conmemoración del "Día Nacional e Internacional de la persona con Discapacidad" haciendo énfasis este día en la Discapacidad Física a través de un conversatorio sobre los avances en derechos, salud y empleo para personas con discapacidad.
- Participación en la presentación de logros Red de Sobrevivientes y su cambio de imagen de logo 2013.
- Semana de Conmemoración del "Día Internacional de la persona con Discapacidad haciendo énfasis este día en la Discapacidad Auditiva a través de expresiones artísticas teatrales sobre los Derechos de las personas sordas.
- Conmemoración semana del "Día Internacional de la Persona con Discapacidad Visual, a través de un conversatorio sobre los avances en derechos, salud, empleo, educación, rehabilitación y empoderamiento organizativo.
- Participación en la mesa de honor de la Clausura de las Jornadas de Educación Inclusiva en la Educación Superior, promovidas por CONAIPD, MINED, UES y AELAC.
- Participación en la mesa de honor para la Presentación en Braille de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres,
- Capacitación sobre Derechos del Adulto Mayor con Discapacidad dirigida a la Asociación de Personas con Discapacidad de San José Guayabal.
- Reunión con Organización de Personas con Discapacidad del municipio de Conchagua, para conocer y tratar temas relacionados a la discapacidad.



VI. Comisiones de Trabajo

El CONAIPD ha conformado comisiones de trabajo, con la finalidad de fortalecer las áreas que demandan coordinación y generación de acciones y compromisos por parte de las instituciones responsables en la ejecución de las mismas. Dichas comisiones están coordinadas directamente por los titulares de las instituciones en referencia y están incidiendo positivamente en los compromisos respectivos; las cuales son:

6.1. Comisión de Accesibilidad

Inicia sus actividades en el mes de mayo de 2012, es coordinada por el Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano y conformada por representantes de diferentes Ministerios y otras instituciones gubernamentales, privadas y asociaciones de personas con discapacidad.

Empezó realizando reuniones de coordinación para trabajar en la elaboración de la propuesta del Plan



Estratégico de la Comisión 2012-2014, cuyo objetivo general es el de fortalecer la participación de las personas con discapacidad en las diferentes áreas sociales, para que logren altos niveles de autonomía, independencia y respeto a sus derechos, a través de la promoción y monitoreo del cumplimiento de las disposiciones legales en accesibilidad urbanística, arquitectónica, transporte y comunicaciones.

6.2. Comisión de Comunicaciones

La Comisión de Comunicaciones nace con el objetivo de generar acciones que permitan el abordaje positivo y la aplicación de derechos de las personas con discapacidad en las acciones comunicacionales que se realicen, particularmente, desde las instituciones gubernamentales.

La comisión está conformada por representantes

del área de comunicación de las siguientes instituciones gubernamentales:

- Presidencia de la República, CAPRES
- Secretaría de Inclusión Social, SIS
- Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano, MOP
- Ministerio de Educación, MINED
- Ministerio de Trabajo, MINTRAB
- Ministerio de Economía, MINEC
- Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, ISRI
- Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones, SIGET
- Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados, FOPROLYD
- Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, CONAIPD

Con la participación de estas instituciones se logra incidir en las entidades gubernamentales para que promuevan y visibilicen las acciones que desarrollan

hacia las personas con discapacidad. Por lo que se ha brindado asesoría a las Jefaturas de estas instancias en torno a la divulgación de los derechos de las personas con discapacidad, la utilización de mecanismos accesibles de comunicación y la promoción de una imagen positiva de las mismas.

Se logró desarrollar un plan de trabajo a partir del segundo trimestre del 2012, hasta el 2014, que enmarca acciones como el desarrollo de una campaña de concientización sobre los derechos de las personas con discapacidad a través de radio, televisión, prensa escrita y medios electrónicos, para la cual ya se cuenta con el brief orientativo y los términos de referencia, que deberán ser autorizados por el Consejo en Pleno para proceder a su ejecución.

Creación de Comisión Técnica de Comunicaciones

Se desarrolló además la creación de la Comisión Técnica de Comunicaciones, la cual está conformada por comunicadores involucrados directamente con el abordaje del tema de derechos de las personas con discapacidad, a fin de ser los asesores y capacitadores hacia las instituciones públicas y privadas en torno al abordaje positivo y de información accesible para las personas con discapacidad.

La Comisión Técnica de Comunicaciones está conformada por comunicadores de la SIS, el ISRI, FOPROLYD, La Red Iberoamericana de Personas con Discapacidad, la Asociación de Lisiados de Guerra de El Salvador, ALGES y CONAIPD.

A través de esta Comisión se ha unificado criterios de capacitación en torno al abordaje positivo de los derechos de las personas con discapacidad y se ha capacitado bajo estas líneas a los gabinetes

de Comunicación del ISRI, el MOP, la SIGET y Canal 10.

6.3. Comisión de Educación

Dentro de las funciones del Consejo está la coordinación interinstitucional para el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad. Por lo cual en el área de educación, se han efectuado gestiones y coordinaciones con el Ministerio de Educación, instituciones de educación superior y otras entidades para unificar esfuerzos con el propósito de promover la educación inclusiva en nuestro país.

Dentro de las funciones del Consejo está la coordinación interinstitucional para el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad. Por lo cual en el área de educación, se han efectuado gestiones y coordinaciones con el Ministerio de Educación, instituciones de educación superior y otras entidades para unificar esfuerzos con el propósito de promover la educación inclusiva en nuestro país.

Con este fin se crea la Comisión de Educación, a efecto de cumplir con el mandato legal y velar por el derecho a la educación. Dicha Comisión estará integrada por miembros concejales y representantes de universidades y otras entidades involucradas en el tema educativo y es orientada por los diferentes titulares del Ministerio de Educación.

6.4. Comisión de Inserción Laboral

La Comisión se encarga de las gestiones y coordinaciones con el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, intermediadoras para el empleo y asociaciones de y para personas con

discapacidad para unificar esfuerzos con el propósito de promover su inserción laboral en nuestro país.

La creación de la Comisión de Inserción Laboral, se desarrolla en el mes de febrero de 2012, a efecto de cumplir con el mandato legal y velar por el derecho al trabajo.

6.5. Comisión de Salud

Tiene como objetivo general, promover el cumplimiento de los derechos en salud, habilitación y rehabilitación a las personas con discapacidad.

La población con discapacidad se verá beneficiada, ya que el Ministerio de Salud Pública, ha asumido dentro de su quehacer institucional el componente de capacitación y sensibilización en las diferentes áreas de atención a las personas con discapacidad, para que éstas sean beneficiarias de los servicios

integrales en igualdad de condiciones que el resto de la población.

Las áreas de trabajo son, entre otras:

- Capacitación al personal involucrado en los tres niveles de atención en salud.
- Implementar la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y la Salud, CIF.
- Implementación del Diseño Universal en los establecimientos de salud y sus servicios.
- Asegurar el cumplimiento de la legislación nacional para la contratación de personas con discapacidad en las instituciones públicas y privadas de salud.
- Incidir en la Ley del Sistema Financiero, a través de la Superintendencia de Pensiones a fin de adecuar la CIF y los derechos de las personas con discapacidad en dicha legislación.



VII. Comité Técnico

7.1. Conformación del Comité Técnico

El comité Técnico del Consejo tiene por finalidad asegurar la viabilidad técnica y científica de las atribuciones del Consejo y está integrado por un delegado de cada una de las entidades que integran el Consejo en Pleno.

Este Comité se encarga de formular propuestas técnicas que son sometidas al conocimiento y consideración del Pleno y tiene su coordinación a través de la persona que ejerce la Dirección Ejecutiva del CONAIPD.

7.2. Atribuciones del Comité Técnico

- a. Cumplir los Acuerdos del Pleno que le sean dirigidos.
- b. Elaborar y someter al Pleno, para su conocimiento y aprobación:

- Instrumentos para el seguimiento de la Política Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad y de la normativa relacionada con los derechos de las personas con discapacidades.
 - Mecanismos e instrumentos para la evaluación de la Política Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad y de la normativa relacionada con los derechos de las personas con discapacidad.
 - Propuestas de modificación al ordenamiento jurídico vigente para favorecer el respeto y la garantía de los derechos humanos de las personas con discapacidad.
 - Propuestas de normativa técnica que viabilicen la implementación de la Política Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad.
- c. Recomendar al Pleno del Consejo la realización de los análisis, estudios e investigaciones que sean necesarios para conocer la situación real de las personas con discapacidades en el país.
- d. Proponer al Pleno del Consejo la adopción de programas o acciones, incluyendo recomendaciones de índole presupuestaria y/o financiera, que permitan el logro de la Política Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, así como la realización de los derechos humanos de las personas con discapacidad.
- e. Emitir opiniones consultivas al Pleno del Consejo cuando sea requerido por éste.
- f. Las que le sean establecidas por el ordenamiento jurídico vigente o por los Acuerdos del Pleno.

7.3. Productos Generados por el Comité Técnico 2011 - 2012

- Reglamento Interno de funcionamiento del CONAIPD
- Plan Estratégico del CONAIPD
- Manual de Organización (Puestos y Funciones)
- Seguimiento al trabajo de construcción de la Política Nacional en Discapacidad
- Análisis y seguimiento al proyecto electoral CONAIPD, noviembre 2012 (Construcción de instructivo, procedimientos, etc.)



VIII. Dirección Ejecutiva

El CONAIPD, dentro de su estructura organizativa y con el personal de la Dirección Ejecutiva, trabaja en temáticas como:

8.1. Administración

La administración del Consejo, tiene como objetivo ejecutar las decisiones del Consejo en Pleno, asesorar y brindar el soporte técnico requerido para el cumplimiento respectivo. Coordina, promueve, brinda seguimiento al trabajo de las diferentes instancias del Consejo y administra los recursos técnicos y humanos con que se cuenta.

Es importante destacar que ha existido un cambio en la figura de la administración general, ya que desde junio de 2011 a abril de 2012, la administración del CONAIPD estaba bajo la Gerencia General y a partir de abril, a raíz del cambio en el decreto 65 ésta pasó a ser Dirección Ejecutiva. A la fecha de cierre de este informe, este cargo se desarrollaba de manera interina.

8.2. Accesibilidad

Desde ésta área se busca la eliminación de las barreras urbanísticas, arquitectónicas, transporte y comunicaciones que existen en el país, a través de la realización de inspecciones, capacitaciones, y seguimiento con los sectores públicos, privados y asociaciones de personas con discapacidad relacionados al tema.

Con ello, se busca que los diferentes proyectos urbanísticos y arquitectónicos, en el transporte y las comunicaciones, sean accesibles para todas las personas en El Salvador, generándose las condiciones favorables, ya que se trabaja con todos los sectores vinculados con la aplicación de la Normativa Técnica de Accesibilidad.

No.	Actividad	Cantidad	Sectores
1	Inspecciones en Accesibilidad	24	Instalaciones públicas, privadas y asociaciones de personas con discapacidad.
2	Charlas en Accesibilidad	28	Sectores públicos (Fuerza Armada de El Salvador, T.S.E., CONAIPAM, UES) y privadas (Asociación Boys Scout, UNILEVER, UCA, Y Asociación Parkinson de El Salvador).
3	Asesorías en el tema de Accesibilidad y aplicación de la Normativa Técnica de Accesibilidad	53	Profesionales y técnicos de diferentes instituciones públicas, privadas, internacionales e independientes.
4	Participación en "CONSTRUEXPO 2012"	1	Sector de la construcción y el gremio de arquitectos, ingenieros, diseñadores, constructores, estudiantes y público en general en El Salvador.
5	Proceso de actualización de la Normativa Técnica de Accesibilidad.	1	Con representantes de instituciones públicas, privadas, y Asociaciones de Personas con Discapacidad.
6	Convenio Secretaría de Inclusión Social -CONAIPD, del mejoramiento e inversión en infraestructura accesible de espacios físicos del programa presidencial "Nuestros Mayores Derechos".	1	6 municipios beneficiados (Ahuachapán, Cuisnahuat, San Martín, Ilobasco, Sesori y Santa Elena).

8.3. Comunicaciones

El área de comunicaciones fundamenta su labor a través de la línea 3 del Plan Estratégico del CONAIPD, la cual se enmarca en la "Promoción y Participación Social", y tiene como objetivos específicos: "Promover los derechos de las personas con discapacidad" y "Promover la organización y participación ciudadana de las personas con discapacidad y sus familias".

En ese sentido, desde el área de comunicaciones se desarrolla permanentemente la promoción, cobertura y documentación informativa de las acciones desarrolladas por la Dirección Ejecutiva del CONAIPD, por el Consejo en Pleno, las Comisiones de Salud, Educación, Inserción Laboral, Accesibilidad y Comunicaciones y que se enmarca en la búsqueda de mecanismos que permitan la aplicación de los derechos de las personas con discapacidad.

Se desarrolla actividades como organización de eventos, convocatorias de prensa a medios de comunicación, divulgación de boletines informativos a través de la web y las redes sociales, conferencias de prensa, gestión de entrevistas y acompañamiento en gestión de divulgación a las actividades de las organizaciones de personas con discapacidad que lo solicitan.

Para la divulgación, también se hace uso de las Redes Sociales, por lo que a partir del 2012 el CONAIPD participa en espacios como Facebook, Twitter, Bitly, Slide Share y Youtube.

Todas estas acciones generan un cambio de actitudes en la población y una visión positiva hacia los derechos de las personas con discapacidad.

No.	Acciones de Comunicación	Cantidad
1	Publicaciones en Redes Sociales	193
	Facebook (marzo - diciembre 2012)	123
	Twitter (mayo - diciembre 2012)	53
	Slide Share (julio - diciembre 2012)	17
2	Convocatorias de Prensa De la Dirección Ejecutiva y de Apoyo a Asociaciones de y para personas con discapacidad	52
3	Boletines de Prensa	39
4	Gestión de Entrevistas Del CONAIPD y de Apoyo a Asociaciones de y para personas con discapacidad	47
5	Gestión de publicaciones internas y externas	9
6	Atención a estudiantes y asesoría sobre el abordaje informativo positivo sobre los derechos de las personas con discapacidad	16
7	Capacitaciones sobre el abordaje positivo sobre los derechos de las personas con discapacidad	8
8	Diseño de presentaciones institucionales	13
9	Diseño de documentos y materiales institucionales	9

8.4. Área Técnica

A través de ésta área se busca promover el desarrollo inclusivo de las Personas con Discapacidad mediante gestiones con distintas entidades públicas y privadas y la atención directa a dicha población.

A efecto de promover la inclusión de la Persona con Discapacidad en la sociedad, el CONAIPD en coordinación con el Viceministerio de Transporte (V.M.T.) y SERTRACEN participa en el trámite de Licencias de Conducir para Personas con Discapacidad, el cual se realiza a través de un sistema en línea utilizado por las tres instituciones.

La participación del Consejo consiste en realizar una valoración funcional, para que la persona pueda obtener su licencia de conducir; para ello se registra y se emite opinión en el sistema mecanizado utilizado por éstas instancias.

Con el fin de velar por que la persona tenga la salud necesaria para el logro de una vida digna que garantice su inclusión social, se orienta a las Personas con Discapacidad y sus familiares, refiriéndoles o gestionándoles los servicios psicológicos, dotación de ayudas técnicas con instituciones públicas y privadas y en algunas ocasiones se realizan consejerías y evaluaciones psicológicas de manera directa en casos especiales (como intervención en crisis, por ejemplo).

De igual forma, se brinda orientación a padres de familia y personas con discapacidad que solicitan apoyo para inclusión educativa o alfabetización de adultos, para lo cual se realizan las gestiones con el Ministerio de Educación y otras entidades públicas y privadas.

También se efectúan gestiones y coordinaciones con el Ministerio de Trabajo y Previsión Social,

intermediadoras para el empleo y asociaciones de Personas con Discapacidad, remitiendo constantemente personas con discapacidad que realizan la búsqueda de empleo, brindándoseles orientación sobre las opciones de intermediación para el empleo, así como las opciones de formación profesional que existen en el país.

Se desarrollan y acompañan jornadas de sensibilización y concientización sobre los derechos de las Personas con Discapacidad dirigidas a empresarios y jefes de recursos humanos, en coordinación con el Ministerio de Trabajo e intermediadoras para el empleo.

Se realiza coordinación con el Tribunal Calificador de la Carrera Docente para la gestión de empleo a maestros con discapacidad que lo solicitan.

Con estas acciones, entre otras, se contribuye para que la persona tenga más oportunidades para desenvolverse laboralmente, académicamente y en las distintas actividades de su vida cotidiana.

Se ha acompañado a diferentes entidades tanto públicas, privadas, organizaciones de personas con discapacidad, con el propósito de hacer cumplir y facilitar la incidencia para el cumplimiento de los derechos de las Personas con Discapacidad en todos los ámbitos.

8.5. Área Jurídica

El objetivo del Área Jurídica consiste en asesorar a las diferentes instancias del Consejo, personas con discapacidad y sus familias en las diferentes necesidades legales que presentan, a fin de promover, propiciar y velar por el cumplimiento de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

En esta área se llevan a cabo diferentes procesos

y trámites a solicitud de Personas con Discapacidad, Asociaciones y Fundaciones de y para Personas con Discapacidad, en los cuales, al no ser el CONAIPD entidad ejecutora debe de coordinar acciones con otras entidades que intervienen directamente en los diferentes ámbitos jurídicos, como por ejemplo, las Universidades del país, donde de forma gratuita se atienden este tipo de casos.

Con el Vice Ministerio de Transporte se coordina el trámite de placas para vehículos que conducen o serán conducidos por Personas con Discapacidad; en el área jurídica se verifica que el beneficiario de ese tipo de placa sea una Persona con Discapacidad, se extiende una constancia que garantiza que el vehículo al cual se le solicita el tipo de placa "D" será utilizado por una Persona con Discapacidad ya sea para transportarse o ser conducido por esta persona.

La base legal que sustenta dicho procedimiento es: Ley de Equiparación de Oportunidades para Personas con Discapacidad, el Reglamento de Ley de Equiparación de Oportunidades para Personas con Discapacidad, la Ley de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, el Reglamento General de Tránsito y Seguridad Vial e Instructivo para la entrega de placas a vehículos que trasladen o sean conducidos por Personas con Discapacidad.

En el periodo comprendido de junio 2011 a mayo 2012 se han hecho entrega de 65 constancias para realizar el trámite de placa "D" ante el Vice Ministerio de Transporte.

Otro aspecto coordinado por esta área es el proceso que en el Reglamento de la Ley de Equiparación de Oportunidades de las Personas con Discapacidad en sus Artículos 3 y 10 se denomina acreditación y registro, el cual establece que toda institución que se dedique a la atención

de personas con discapacidad, debe acreditarse, con el fin de garantizar la calidad y cobertura de la atención de estas instituciones y facilitar el seguimiento de la aplicación de la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad, por medio de su Plan de Acción en beneficio de este sector de la población.

El beneficio de los servicios brindados a las personas con discapacidad y sus familias se visualiza en la pronta respuesta a los casos que se plantean brindando una orientación gratuita cuando lo solicitan, a fin de que se les respeten sus derechos garantizando el goce pleno de los mismos en equiparación de oportunidades con las demás.

8.6. Centro de Documentación e Información en Discapacidad

La gestión del Centro de Documentación e Información en Discapacidad estuvo suspendida durante el año 2011. Es hasta Octubre del año 2012, que tras el acuerdo del Consejo en Pleno y la realización de un proceso de selección que se lleva a cabo la contratación de un documentalista que reactive las funciones que se desarrollan desde ésta área en el CONAIPD

El CIDDEN se encarga principalmente de administrar el centro de Documentación e Información sobre Vulnerabilidad y Discapacidad en el marco del Convenio CONAIPD - ISPM - INN, así como también de brindar soporte a la demanda de información de usuarios externos e internos que lo requieran.

Con la reactivación del CIDDEN se ha establecido contacto con el Centro de Documentación e Información de la Niñez, CDIN con el fin de restablecer la relación CDIN - CIDDEN y mantener actualizada la base de datos de información sobre discapacidad.

8.7. Unidad de Acceso a la Información Pública

Se crea la Unidad de Acceso a la Información Pública y se abre un espacio a través del cual se puede brindar la información que la población solicite sobre el CONAIPD, a través de procedimientos sencillos, claros, precisos y sistemáticos.

Con esta oficina se tiene la posibilidad de que toda persona participe en los asuntos públicos de manera responsable y consecuente, impulsando a la vez la cultura de transparencia en el servicio público.

Cumplimiento a la Ley de Acceso a la información pública.

Como parte del cumplimiento a las disposiciones que establece la Ley de Acceso a la Información Pública y con el fin de brindar un mejor servicio de información a la sociedad, el CONAIPD, cuenta desde mayo de 2012 con la Oficina de Información y Respuesta. OIR, una oficina con espacio accesible con equipo informático y con la orientación oportuna para la búsqueda de la información que requiere la población con y sin discapacidad.

A través de la OIR, se facilita a la población la información en diferentes formatos, ya sea de manera impresa, digital, vía fax o a través de correo electrónico.

Para el desempeño adecuado desde esta nueva área en el CONAIPD, se ha contado con la capacitación y orientación de la Sub Secretaria de Transparencia y Anticorrupción (SSTA), sobre la Ley de Acceso a la Información Pública, del área de Innovación Tecnología e Informática del Gobierno de El Salvador (ITIGES) sobre la implementación del Portal Gobierno Transparente en donde se aloja la Información Oficiosa y el Sistema de Gestión de

Solicitudes, el cual se utiliza para gestionar las solicitudes de información que la población presenta, a fin de dar la oportuna respuesta a la sociedad.

8.8. Intérprete de Lengua de Señas

En el año 2012, tras la aprobación del Consejo en Pleno se desarrolló el proceso de reclutamiento y selección para la plaza de Intérprete de Lengua de Señas Salvadoreñas, con el fin de facilitar la comunicación con la población sorda que participa en las diferentes acciones desarrolladas por el CONAIPD.

Por esa razón, desde el mes de junio de 2012, el CONAIPD cuenta con un intérprete de Lengua de Señas, quien desarrolla funciones como:

Interpretación en Reuniones de Consejo en Pleno y Comité Técnico, en eventos y spots institucionales, apoyo a instituciones privadas, públicas y organizaciones de y para personas con discapacidad que solicitan el apoyo en ésta área, atención a personas sordas, gestión de entrevistas para personas sordas.

Gestión y seguimiento en el proyecto de enseñanza de lengua de Señas Salvadoreñas, que se desarrolla desde el Programa Frecuencia 12 25 en Canal 10, los días miércoles, el cual se desarrolla en coordinación con la Asociación Salvadoreña de Sordos.

Creación y actualización permanente de Blog de Personas Sordas, espacio a través del cual se promueve información sobre derechos, actividades, noticias, insumos informativos y de apoyo tanto para personas sordas como para intérpretes de lengua de señas.



IX. Acciones Relevantes

9.1. Jornadas de Educación Inclusiva en la Educación Superior

Docentes, administrativos y sector estudiantil de 7 universidades del país, formaron parte de la clausura de las Jornadas de Educación Inclusiva en la Educación Superior.

Las Jornadas en que participaron más de 200 personas, fueron ejecutadas para contribuir a que Personas con Discapacidad tengan las oportunidades y condiciones que les permitan ejercer su derecho educativo en el nivel superior, por lo que se les capacitó durante 5 meses, en temas como: Base Conceptual en Discapacidad, Marco legal, Accesibilidad con diseño universal, adecuaciones curriculares y diseños de planes y estrategias institucionales para la Inclusión Educativa.



Dichas jornadas fueron un trabajo conjunto entre el Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad (CONAIPD), el Ministerio de Educación, la Universidad de El Salvador y la Asociación de Educadores de Latinoamérica y del Caribe (AELAC), con el fin de abrir espacios y buscar la aplicación de los derechos de las personas con discapacidad en las universidades, a través de la educación inclusiva.

El tema de la inclusión educativa en el nivel superior, enmarca una educación para todas y todos, donde se responda a necesidades de todos los alumnos, en vez de que sean los alumnos quienes deban adaptarse al sistema. Es así como se busca abrir espacio a las Personas con Discapacidad a fin de que tengan oportunidades y condiciones que les permita ejercer su derecho educativo en el nivel superior.

Entre las Universidades participantes en las Jornadas se encuentran la Universidad de El Salvador, Universidad Andrés Bello, Universidad Pedagógica de El Salvador, Universidad Evangélica de El Salvador, Universidad Doctor José Matías Delgado, Universidad Francisco Gavidia y Universidad Tecnológica de El Salvador, con quienes se realizó anteriormente un Convenio para dicho fin.

9.2. Día Nacional de la Persona con Discapacidad Intelectual



El Consejo Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad, CONAIPD, desarrolló el acto conmemorativo del Día Nacional de la Persona con Discapacidad Intelectual, con el fin de hacer una reflexión sobre la situación de los derechos de esta población en el país.

El evento formó parte de una serie de actividades desarrolladas en el marco del 3 de diciembre, como Día Nacional e Internacional de las Personas con Discapacidad. Dentro de las actividades se planteó la situación actual de cada sector de personas con discapacidad; física, auditiva, visual, mental e intelectual y en ellas se destacó la participación de la sociedad civil.

En los eventos participaron diversas entidades públicas, privadas y no gubernamentales vinculadas con la aplicación y abordaje de derechos de las personas con discapacidad.

Según la Licda. Vilma Chiquillo, Directora Ejecutiva del Hogar La Rioja para Personas con Discapacidad Intelectual "Los principales servicios que la población con discapacidad intelectual del país requiere son: educación, orientación vocacional, salud, rehabilitación y el fomento al trabajo. Es por ello que los aspectos abordados en el evento se enmarcó en cada uno de estos temas, y también en la situación jurídica de esta población, los aspectos en que la Ley les protege o limita y aquellos que les garantizan sus derechos a fin de ser personas autónomas.

Entre los temas, también se hizo un abordaje de la currícula educativa impartida en las Escuelas de Educación Especial, la forma cómo se brindan estos mismos servicios en las escuelas regulares y que incluyen a esta población dentro del Programa de Educación Inclusiva.

Según la Licda. de Chiquillo es de gran importancia que el sector de padres, madres y familiares de personas con discapacidad formen parte del Consejo en Pleno y el Comité Técnico del CONAIPD, ya que a través de éste espacio se hace posible realizar un ejercicio de contraloría social que permita analizar y buscar alternativas integrales desde las instancias públicas y privadas, que permitan fortalecer los procesos atencionales y potenciar las capacidades de las Personas con Discapacidad Intelectual y su inserción en la Sociedad"

La actividad coincidió con que en esta misma fecha, por Decreto Legislativo se designó todos los 11 de diciembre como Día Nacional de la

Persona con Discapacidad Intelectual, el cual fue aprobado el 7 de diciembre del año 2000.

9.3. CONAIPD en Feria de la transparencia y lucha contra la corrupción



El Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, CONAIPD, participó en la "Feria de la Transparencia y Lucha contra la Corrupción" organizada por la Secretaría para Asuntos Estratégicos de la Presidencia de la República, en el marco de la celebración del Día Internacional contra la Corrupción.

El objetivo del evento fue promover la cultura de la transparencia, la lucha contra la corrupción y la participación ciudadana. Estuvo dirigido a representantes de organizaciones de la sociedad civil, campesinas, comunitarias, representantes de organismos internacionales y del cuerpo diplomático, entre otras.

A través de esta actividad, que se desarrolló en el Departamento de Ahuachapán, el CONAIPD logró divulgar los derechos de las Personas con Discapacidad, los servicios que brinda a la ciudadanía con discapacidad e informar sobre el marco legal existente en el país en materia de derechos.

9.4. Situación de Personas Ciegas en El Salvador

Esta actividad también formó parte de los eventos organizados en el marco del 3 de diciembre Día Nacional e Internacional de la Persona con Discapacidad, donde el Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, CONAIPD, buscaba promover los derechos de las personas ciegas e indagar sobre la situación actual de este sector en diversos sectores.



Con el evento se buscó conocer cuál es la situación actual, los retos y las proyecciones que existen desde las áreas de Educación, Salud, Inserción laboral y Rehabilitación hacia las personas con discapacidad visual del país. Para ello, la actividad contó con la participación de representantes de entidades como el Ministerio de Educación, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social y el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, ISRI, quienes abordaron las diversas acciones que se desarrollan desde dichas entidades en beneficio de los derechos de las personas con discapacidad visual.

La situación para las personas ciegas en el país, no es fácil, sin embargo, se han desarrollado avances significativos a través de la creación de la Ley de Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, pero es necesario homologarla con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, también existe

una Casa de la Cultura para Personas Ciegas, un Programa de Educación Inclusiva y se ha mejorado los procesos de rehabilitación.

Sin embargo, aún hace falta avanzar en tecnología adaptada, en información accesible, en transporte que permita el libre y adecuado desplazamiento de las personas con discapacidad, entre una larga lista. Con este evento se busca generar propuestas desde los sectores involucrados, para que se mejore la calidad de vida de las personas con

discapacidad visual, para que tenga una educación que le permita ser un sujeto de cambio y contar calidad de vida.

A través de la rehabilitación adecuada, la persona ciega puede habilitarse y prepararse en áreas específicas como el conocimiento del braille, la orientación y movilidad que le ayuda desenvolverse mejor; la inserción laboral que le brinde independencia y recursos económicos para aportar a sus familias y el desarrollo organizativo, abordado también durante las ponencias de hoy, que nos permite evaluar qué tanto estamos haciendo como personas ciegas para generar cambios que ayuden a mejorar los procesos, no solo señalar lo malo sino aportar a la mejora de las condiciones..." señaló el Prof. Julio Canizález, Director de la Casa de la Cultura del Ciego y representante del Comité Técnico del CONAIPD.

9.5. Situación de las Personas Sordas en El Salvador a través del Teatro



El Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, CONAIPD, desarrolló una actividad dirigida a promover los derechos de las personas sordas del país.

El evento que se desarrolló como parte de las actividades enmarcadas en el Día Nacional e Internacional de las Personas con Discapacidad, contó con la participación de grupos de teatro de la zona oriental, occidental y central del país, quienes a través del tema AUDISMO, que significa discriminación en cualquier forma hacia la persona sorda, representaron situaciones cotidianas a las que se enfrenta la población sorda del país.

Consejos al momento de interactuar con una persona sorda:

- Sea siempre natural.
- Centre su atención en la persona antes que en su discapacidad, ya que esta no determina a la persona, sino que sólo es una característica más de su identificación.
- Colóquese de manera que su cara esté iluminada.
- Háblele de frente, la persona necesita ver sus labios para complementar la información que está recibiendo de usted.
- Debe modular con naturalidad, sin exagerar.
- Repita las indicaciones o la información si es necesario.
- No debe alzar exageradamente la voz, a menos que se lo solicite.
- Utilice un lenguaje simple y directo
- Chequee si la persona lee, esto puede facilitar la entrega del mensaje.
- Sea sencillo en los gestos, no exagere.
- No le diga que entiende lo que le dice si no es así, la persona percibirá que no está siendo comprendido.
- Por el sólo hecho de llevar audífono no significa que escuche claramente ni que deba gritarle.
- Tenga presente que seguir una conversación es un gran esfuerzo para la persona sorda.
- La persona sorda puede sentirse aislada entre los oyentes, asegúrese que está siguiendo la conversación, ayúdele a integrarse explicándole de qué se habla en forma clara y modulada.
- Si utiliza un intérprete, diríjase siempre a la persona sorda

9.6. Situación de las Personas con Discapacidad en San Miguel

En el marco de las actividades alusivas a la Conmemoración del 3 de Diciembre, como Día



Nacional e Internacional de las Personas con Discapacidad, el Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, CONAIPD, desarrolló una "Jornada sobre derechos de personas con discapacidad".

La actividad permitió la participación de representantes del Ministerio de Salud, el Ministerio de Trabajo y el Ministerio de Obras Públicas a fin de conocer cuáles son las acciones desarrolladas actualmente en la zona, que buscan lograr la inclusión de las personas con discapacidad.

Como ente Rector de la Política Nacional de Equiparación de Oportunidades para las Personas con discapacidad y en su labor de promover y divulgar los derechos de las personas con discapacidad, el CONAIPD, desarrolló una charla de sensibilización y concientización sobre los derechos de las personas con discapacidad y los marcos legales que les amparan.

En el país no existe un dato estadístico sobre la población con discapacidad, sin embargo, según el Registro Nacional de Personas Naturales, RNPN, a junio de 2009, se tenía el dato de 252,222 personas con discapacidad, mayores de 18 años.

Es por ello, que se busca coordinar los esfuerzos de todos los sectores vinculados con los derechos de las personas con discapacidad, a fin de erradicar las barreras sociales, urbanísticas, arquitectónicas, en el transporte y en las comunicaciones, para que ésta población pueda integrarse en la sociedad en condiciones de igualdad, no solo en el ámbito de la accesibilidad física, sino también, en la libertad de movimiento, la salud, la educación, el empleo, la habilitación y rehabilitación, la participación en la vida política, y la igualdad y la no discriminación.

9.7. Concurso de Lecto - Escritura Braille Integral

El Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad (CONAIPD), llevó a cabo el primer Concurso de Lecto - Escritura Braille Integral.

Con esta actividad, se destacó la importancia de dicho sistema para el aprendizaje de la lectura y escritura de las personas con discapacidad visual, además de incentivar la participación de este sector en dicho concurso y a la vez inculcar la prevalencia del uso de este sistema.

El Braille, es el sistema utilizado por las personas ciegas, para poder leer. Este, un sistema de escritura, funciona por medio de caracteres en relieve para permitir leer usando los dedos de la mano. El braille no es un idioma, sino un alfabeto; con el braille pueden representarse las letras, los signos de puntuación, los números, la grafía científica, los símbolos matemáticos y la música, entre otros.

El método Braille es un recurso indispensable dentro del aprendizaje inicial de la lectura y escritura para las personas ciegas, sin embargo, el uso de las nuevas tecnologías hace que este recurso sea



cada día menos utilizado por esta población, por lo que a través de esta iniciativa se pretende promover el uso de dicho método como un mecanismo de acceso a la información, de educación y de cultura.

En el país no se cuenta con un dato específico del número de población con discapacidad visual. Sin embargo, según el Registro Nacional de Personas Naturales, a junio de 2009, se registraba un total de 78,972 personas con dicha discapacidad.

Con este evento el CONAIPD, inauguró las actividades que se desarrollarán en el marco del Día Nacional e Internacional de las Personas con Discapacidad, donde se abordaron temáticas relacionadas con los sectores de personas con discapacidad, visual, auditiva, intelectual, mental y física.

El concurso fue la primera de las actividades desarrolladas durante el mes de diciembre de 2012, como parte de las actividades conmemorativas del Día Nacional e Internacional de la Persona con Discapacidad.

9.8. Conversatorio sobre Discapacidad Mental

La Discapacidad Mental es una alteración a nivel

de las funciones mentales de la persona, una alteración en la forma de pensar, sentir y



relacionarse, situación que al interactuar con diversas barreras, puede impedir su participación plena y efectiva en la sociedad.

En el país existe desconocimiento sobre el abordaje adecuado de la discapacidad mental, por lo que en la actividad se reunió a diversos sectores de entidades públicas, privadas y organizacionales vinculadas con el abordaje de la temática de Discapacidad Mental, a fin de abordar la situación actual que enfrentan las Personas con Discapacidad Mental en El Salvador.

La actividad también pretendió unificar a dichos sectores, a fin de que puedan trabajar de manera coordinada y aportar al desarrollo de la calidad de

vida de las personas con discapacidad mental y al abordaje adecuado del tema desde las instituciones prestadoras de servicios.

Durante el Conversatorio se contó con la participación de diversos especialistas para el abordaje de la temática, además de la presentación de la historia de vida de una Persona con Discapacidad Mental y un tema específico sobre la "Perspectiva y Retos de las Asociaciones de y para Personas con Discapacidad Mental en El Salvador.

El evento se desarrolló en el marco de las actividades alusivas a la Conmemoración del 3 de Diciembre, como Día Nacional e Internacional de las Personas con Discapacidad, por el Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, CONAIPD.

9.9. Adulto Mayor y Discapacidad

En el marco del Mes del Adulto Mayor, el Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, CONAIPD, llevó a cabo el Foro



"Adulto Mayor y Discapacidad".

El evento que se desarrolló por primera vez en el

país, en busca de concientizar sobre las necesidades de las personas adultas mayores con discapacidad, a fin de incluirlas dentro de los diferentes modelos de atención que existen en El Salvador.

La actividad desarrollada estuvo dirigida a instancias vinculadas con la atención a las personas adultas mayores, asociaciones, instituciones públicas y privadas, directores del Instituto Salvadoreño del Seguro Social y personal de la Escuela Técnica para la Salud, entre otros.

A través del foro se dio a conocer las necesidades de accesibilidad que deben superarse con un diseño universal en el ámbito urbanístico, arquitectónico en el transporte y las comunicaciones que permita autonomía y fácil desplazamiento, a personas adultas mayores con discapacidad, ya sea usuarias de sillas de ruedas o de apoyos técnicos, con discapacidad visual o motriz.

El CONAIPD fue beneficiario por parte de la Secretaría de Inclusión Social, con una beca para el Diplomado de Gerontología Social, que junto con la Universidad de El Salvador se impartió en un período comprendido de septiembre 2011 a abril 2012. Oportunidad que ha permitido fortalecer las competencias académicas y prácticas para la promoción de los derechos de las Personas Adultas Mayores con Discapacidad.

Con este evento se dio paso a la elaboración de un Convenio entre la Secretaría de Inclusión Social y el CONAIPD para mejoramiento e inversión en infraestructura accesible de espacios físicos del programa presidencial "Nuestros Mayores Derechos" en 6 municipios.

9.10. Acto Oficial de Conmemoración del Día Nacional e Internacional de la Persona con Discapacidad 2012

El Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, CONAIPD, desarrolló el Acto Oficial de Conmemoración del 3 de

- Participación ante el Comité de Expertos de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad en Naciones Unidas, a través de la candidatura de país.
- Proceso electoral que ha significado una experiencia de participación democrática de elecciones para la nueva representación de la sociedad civil para la gestión institucional 2013-2014.



48

Diciembre como Día Nacional e Internacional de la Persona con Discapacidad.

En el país no se cuenta con un dato específico sobre cuánta población con discapacidad existe, sin embargo, según el Registro Nacional de Personas Naturales, RNPN, señala que a junio de 2009, se registraban un total de 253,222 personas con discapacidad mayores de 18 años.

La nueva estructura del CONAIPD unifica los esfuerzos de las diferentes instancias gubernamentales y organizaciones de y para personas con discapacidad, a fin de trabajar de manera conjunta por promover, proteger y asegurar los derechos fundamentales de las personas con discapacidad, tras ese fin, durante el año 2012 se han trabajado una serie de acciones que buscan encaminarse hacia esa equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad:

- Proceso de construcción de la Política Nacional en Discapacidad, que se encuentra en consulta con los diferentes sectores de la sociedad, cuyo objetivo radica en orientar las intervenciones de los actores claves, directamente involucrados en la equiparación de oportunidades y el cumplimiento de los derechos de las Personas con Discapacidad y sus grupos familiares. Promueve la obligatoriedad de generar y ofrecer servicios oportunos y de calidad, para que las Personas con Discapacidad hagan efectivo el goce de todos sus derechos fundamentales
- Participación directa de la sociedad civil ante el Consejo en Pleno y Comité Técnico, así como la representación de la presidencia del CONAIPD por parte de una mujer con discapacidad.
- Elaboración y seguimiento del plan

estratégico institucional periodo 2012-2014, que se enfoca en tres líneas estratégicas, las cuales incluyen: el Fortalecimiento Institucional, la Gestión de políticas públicas y la Promoción y Participación Social.

- Creación de comisiones de trabajo en áreas de educación, salud, trabajo, accesibilidad y comunicaciones, lideradas por los titulares de estas áreas.
- Rendición de cuentas del trabajo desarrollado por el CONAIPD durante el período 2011 - 2012.

Estos logros han sido posibles gracias a la participación de las organizaciones de personas con discapacidad física, auditiva, visual, mental, intelectual, familias, las fundaciones, las instituciones gubernamentales como son Ministerios de Salud, Educación, Trabajo, Gobernación, Hacienda, Obras Públicas y Secretaría de Inclusión Social, las cuales están representadas a través del Consejo en Pleno y el Comité Técnico del CONAIPD.

Durante el evento se realizó, además, la presentación de los nuevos miembros del Consejo en Pleno y del Comité Técnico que formarán parte de la toma de decisiones y acciones en beneficio de las personas con discapacidad, durante el período 2013 -2014.

9.11. Acto Oficial de Conmemoración del Día Nacional e Internacional de la Persona con Discapacidad 2011

En la Conmemoración de ésta fecha, para el año 2011 el CONAIPD reunió a Ministros y Viceministros de las diferentes carteras de estado, quienes rindieron un informe sobre las acciones desarrolladas desde cada una de las entidades durante el año 2011 y



que permiten el avance y la mejora en la atención y aplicación de derechos de las personas con discapacidad.

A la vez, el informe contempló las acciones previstas para el año 2012 a fin de avanzar en el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad.

Algunas de las entidades participantes fueron el Ministerio Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Trabajo y la Secretaría de Inclusión Social.

Algunas de las acciones destacadas por las instituciones enmarcan el desarrollo del Programa Ciudades Accesibles, desarrollado por el MOP, la creación de la Unidad de apoyo a personas con discapacidad para su inserción laboral, del Ministerio de Trabajo y la Creación de la Dirección de Personas con Discapacidad de la Secretaría de Inclusión Social, entre otros.

9.12. Cine Fórum sobre Derechos de Personas con Discapacidad

El Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad CONAIPD, desarrolló Cine Fórum en el marco de las actividades de



Conmemoración del Día Nacional e Internacional de la Persona con Discapacidad del 2011.

Con los Cine Fórum se buscaba concientizar y dar a conocer los derechos de las personas con discapacidad de una manera diferente; por lo que se desarrolló la presentación de 5 películas en las que se abordaba la temática de personas con discapacidad visual, auditiva, mental, intelectual y física.

Las películas presentadas durante los Cine Fórum fueron: El Color del Paraíso, Yo También, Una mente brillante, El Milagro de Anne Sullivan y Mi Pie Izquierdo.

Las presentaciones se hicieron en San Salvador, La Libertad, Santa Ana y San Miguel, y estuvieron dirigidas a líderes y representantes de organizaciones e instituciones públicas y privadas y público en general.

9.13. Creación de Comisión de Apoyo a Personas con Discapacidad Afectadas por la Tormenta Tropical 12E

Tras la tormenta Tropical 12E que enfrentó el país en octubre de 2011, el CONAIPD, trabajó en la identificación de la situación y las necesidades

enfrentadas por las personas con discapacidad de diversas zonas del país afectadas por el fenómeno natural.

Se realizaron posteriormente visitas a lugares como San José Guayabal, Cuscatlán y San Francisco Menéndez en Ahucachapán.

Paralelo a esta situación se creó una Comisión de Apoyo integrada por representantes de instituciones gubernamentales y organizaciones de y para personas con discapacidad, quienes se encargaron de la gestión de apoyos técnicos, para las personas afectadas por el desastre natural.

Gracias a dicha Comisión se logró la obtención de camas, sillas de ruedas, bastones y muletas, las cuales fueron distribuidas con la población con discapacidad identificada desde el CONAIPD.

9.14. Rendición de Cuentas CONAIPD 2011 - 2012

El Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, CONAIPD, desarrolló por primera vez la presentación del Informe de Rendición de Cuentas, un ejercicio que permite fortalecer la transparencia, el control social, luchar contra la corrupción, aumentar el capital social y velar por el bienestar del país.



En el evento se realizó la exposición de los principales avances obtenidos por parte de la institución en el período de junio 2011 - a mayo de 2012, donde se da a conocer el trabajo que se realiza como CONAIPD, las dificultades enfrentadas, los retos y las proyecciones hacia la búsqueda de equiparar oportunidades e inclusión de las personas con discapacidad en el país.

El Consejo (2011-2012), ha generado un cambio sustancial y fundamental, tanto en su conformación, como en su forma de trabajo, ya que está representado por parte del sector gubernamental, con cada uno de sus titulares; de la Secretaría de Inclusión Social, Ministerio de Salud, Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano, Ministerio de Educación, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Gobernación y dentro de la sociedad civil, las asociaciones que representan a los sectores de personas con discapacidad visual, auditiva, física, mental, intelectual, de padres, madres y familiares de personas con discapacidad y las fundaciones que trabajan en el tema de la discapacidad.

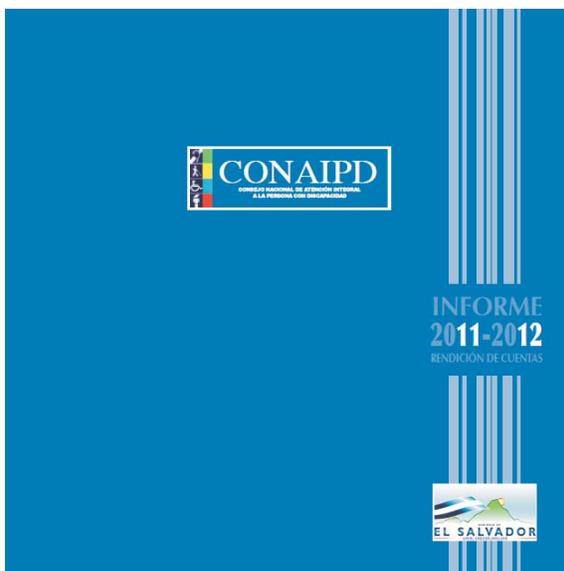
Asimismo, cuenta con un Comité Técnico

conformado por representantes de los mismos sectores que conforman el pleno; instancia que trabaja en los aspectos técnicos y estratégicos que permiten que el Consejo en pleno tome decisiones.

La labor desarrollada durante esta gestión, permitió la creación de comisiones de trabajo, a fin de contribuir en la promoción e implementación de acciones a favor de la inclusión social, en áreas como salud, educación, inserción laboral, comunicaciones, accesibilidad y las cuales son orientadas por los titulares de las instituciones rectoras en cada uno de los temas y acompañados por los sectores involucrados.

Durante esta gestión se desarrolló también una reforma al decreto de creación del CONAIPD (Decreto N° 65), el cual modificó su estructura interna de trabajo, y que permite tener una mejor coordinación y obtención de resultados de las diferentes actividades en las que el CONAIPD debe intervenir como ente rector.

En éste período, el CONAIPD experimentó también un incremento en su asignación financiera, pasando de \$194.285 a \$369.285 anuales, asignados a



partir del 2012. Es importante resaltar, que el monto de los \$194.285 se ha mantenido desde el año 2001 hasta el año 2011.

52

Acciones como la apertura de la oficina de Acceso a la Información, el trabajo coordinado con el Tribunal Supremo Electoral, para la accesibilidad y participación de las personas con discapacidad en las elecciones de alcaldes y diputados de marzo de 2012, el desarrollo proceso de un proceso democrático de elección de un candidato de país para concursar ante el Comité de Expertos de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU, el desarrollo de un proceso de elaboración y socialización del II Informe de país sobre el cumplimiento de la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad y su Programa de Acción, la implementación del Punto Tic, que pone al alcance el acceso a las tecnologías de la Información y la Comunicación de manera accesible a las personas con discapacidad, son algunas de las acciones más destacadas.

El informe brindado, también refleja en detalle la ejecución presupuestaria de la institución y las proyecciones que busca alcanzar al 2014.

9.15. CONAIPD desarrolla Elección para propietarios y suplentes ante el Consejo en Pleno y el Comité Técnico, durante el período de 2013 - 2014

Más de 1,000 personas con discapacidad de diversas zonas del país participaron en la elección de Consejales Propietarios y Suplentes ante el Consejo en Pleno y el Comité Técnico del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, CONAIPD, para el período del 2013 -2014.

En el 2012 se desarrolló, por primera vez, un proceso de esta naturaleza, donde la intervención



de las personas con discapacidad en un proceso de elección de sus representantes, sienta un precedente importante en la aplicación de sus derechos y en la participación y representatividad de los diversos sectores.

El proceso de elecciones fue organizado por el



CONAIPD, con el apoyo del Tribunal Supremo Electoral y se llevó a cabo el 11 de noviembre del 2012. Durante la fiesta electoral se tomó en cuenta medidas de accesibilidad que permitieran a las personas con discapacidad tener independencia a la hora de ejercer su voto, por lo que se elaboró sobres tiflológicos adaptados a sistema braille para que las personas ciegas puedan ejercer de manera autónoma su voto, y también se cuenta con la participación de intérpretes de lengua de señas que facilitan la comunicación y la información para las personas sordas.

Durante el proceso se contó con el apoyo del Tribunal Supremo Electora, TSE, a fin de desarrollar un proceso democrático y con mayor transparencia, por lo que se creó sobres tiflológicos que permitieron a las personas ciegas su independencia a la hora de votar, se contó con el padrón de votantes y de los candidatos participantes en la

elección, se realizó capacitaciones a los sectores participantes sobre el proceso de votación, tanto a los votantes como a los integrantes de las mesas de votación, las cuales estuvieron integradas por padres y madres de personas con discapacidad, entre otros.

Con la realización de este proceso electoral se buscó también, concientizar a las asociaciones, fundaciones de y para personas con discapacidad y a personas con discapacidad para que se coordinen, legalicen y puedan formar parte de este tipo de procesos que contribuyen en la aplicación de sus derechos.

La elección dejó como resultado las personas que integrarán el Consejo en Pleno y el Comité Técnico del CONAIPD durante el período 2013 -2014:

- Sector de Personas con Discapacidad Física



ALGES

Pleno

Propietario: Olga Serrano de Cavalier.

Suplente: Israel Antonio Quintanilla.

Comité Técnico

Propietario: Juan Carlos Alvarado.

Suplente: Daniel Alejandro Escoto Medina.

ADISTO, TONACATEPEQUE

Pleno

Propietario: Carolina Elizabeth Aguilar Castillo.

Suplente: Ana Silvia Mejía González

- Sector de Personas con Discapacidad Auditiva

Asociación Salvadoreña de Sordos

Pleno

Propietario: Emma Ingrid Flores de Walker.

Suplente: Berta Luz Pascual Melara.

Comité Técnico

Propietario: Cecilia Isabel Elías Rodríguez.

Suplente: Plinio Octavio Castillo Guevara.

Asociación Salvadoreña de Personas Ciegas y Discapacidades Múltiples

Pleno

Propietario: Oscar Ulises Rogel Henríquez.

Suplente: Ángel Esteban Velásquez.

Comité Técnico

Propietario: Giovanni Alberto Soriano Carranza.

Suplente: William Israel González Montoya.

- Sector de Personas con Discapacidad Visual

AMUCES, ASCES Y ANCIESAL

Pleno

Propietario: Juan Antonio Monge Cerón.

Suplente: Alma Leticia Vargas de López.

Comité Técnico

Propietario: Julio Cesar Canizález.

Suplente: Amparo Josefina Cruz.

- Sector de Personas con Discapacidad Intelectual

ASPAPREM

Pleno

Propietario: Vilma Zaldaña de Chiquillo.

Suplente: Sandra Gertrudis Guerrero de Uceda.

Comité Técnico

Propietario: Pedro Antonio Castro.

Suplente: María Elena Moreno Barahona Castaneda.

- Sector de Personas con Discapacidad Mental

ASFAE Y ACISAM

Pleno

Propietario: Doris Beatriz Soto Cárcamo.

Suplente: Blanca Nubia Vásquez Escobar.

Comité Técnico

Propietario: Nelson Alfredo Flamenco Arvaiza

Suplente: Myrna Soledad Rojas Valle.

Sector de padres, madres y familiares de niñez con discapacidad.

Los Angelitos

Pleno

Propietario: Román Torres López.

Suplente: Orbelina de Jesús Rivera de la Paz.

Comité Técnico

Propietario: Michael Kleutgens.

Suplente: Wilfredo Herrera Salazar.

- Sector de fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o atención a personas con discapacidad, en cualquiera de sus tipos incluyendo la rehabilitación.

Fundación Sendas

Pleno

Propietario: Jenny Carolina Chinchilla Hernández.

Suplente: Suleyma Jacqueline Arriaza Romero.

Comité Técnico

Propietario: Luis Héctor Morales García.

Suplente: Wendy Ileana Arriaza Romero.

Fundación Club de Amigos Especiales a Distancia de El Salvador "FUNCAEDES"

Pleno

Propietario: José Vicente Escobar

Suplente: Elsy Yesenia Alvarado

Comité Técnico

Propietario: Emma de Jesús Escobar vda. De Pérez.

Suplente: Eugenia Umaña de García.

Fundación Inclusión para Todos

Pleno

Propietario: Dimas Elisandro Rodríguez Castellón.

Suplente: Danilo Israel Ayala Canales.

Comité Técnico

Propietario: Efraín González Serrano.

Suplente: Rodolfo Antonio Benítez Benites.

Fundación sin Límites

Pleno

Propietario: Omar Alexander Mata

Suplente: Álvaro Isidro López Fuentes

9.16. Proceso de Elaboración de la Política Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad

Como parte de las acciones plasmadas en el Plan Estratégico, tanto desde el Consejo en Pleno, como desde el Comité Técnico del CONAIPD, se



desarrolló las gestiones que permitieran iniciar el proceso de elaboración de la Política Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad.

A través de este proceso se busca crear un documento que plasme los aspectos fundamentales que permitan el involucramiento de todos los sectores de la sociedad involucrados en la aplicación del marco legal, tanto nacional, como internacional al que está suscrito el país, y que ampara los derechos de las personas con discapacidad.

La elaboración de Política busca también, la participación de sectores públicos, privados, de organizaciones de y para personas con discapacidad, de familiares y personas con discapacidad, gobiernos municipales y la comunidad en general, a fin de tener mayores insumos de información que permitan elaborar un documento integral que busque el involucramiento de todos los sectores para lograr la real inclusión social de las personas con discapacidad en El Salvador.

9.17. Proceso para Evaluación - contratación de Intérprete de Lengua de Señas

El CONAIPD, desarrolló un proceso novedoso para

la contratación de una persona para la plaza de Intérprete de Lengua de Señas.

En el mes de marzo 2012, se procedió al reclutamiento de candidatos, se realizó proceso de selección de personal para lo cual se realizaron los pasos que un proceso de esta naturaleza implica, como son: entrevista preliminar, pruebas psicotécnicas, prueba de conocimiento que se desarrolló por escrito donde se exploró el conocimiento sobre los derechos de las personas con discapacidad, algunos conocimientos sobre interpretación y aspectos éticos a considerar en la interpretación.

Dadas las características de la plaza y que las funciones están orientadas a la Población Sorda, se conformó una comisión constituida por 3 Personas Sordas y dos personas intérpretes, quienes trabajaron de una manera técnica y profesional. Bajo su responsabilidad se dio el criterio de selección y resaltaron características como traducción de señas a voz, de voz a señas, lenguaje corporal, comunicación gestual.

Este proceso se realizó por primera vez en el CONAIPD y en El Salvador, debido a que es hasta en estos momentos históricos que se están generando los cambios orientados a facilitar y mejorar la comunicación para todos y el derecho a la información.

9.18. Proceso de Elecciones 2012

Durante el año 2011 y 2012 el Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, CONAIPD, trabajó en conjunto con el Tribunal Supremo Electoral (TSE) y con Asociaciones de Personas con Discapacidad, en lo relativo al desarrollo de acciones que permitieran la accesibilidad a la población con discapacidad de El Salvador, en el proceso de las Elecciones para Alcaldes y Diputados del 11 de marzo de 2012.

- Capacitación a Juntas y a diferentes áreas del TSE
- Acompañamiento en capacitación al personal instructor, diferentes grupos de apoyo, voluntarios, PNC.
- Incidencia al Cuerpo Diplomático, OEA y Observadores Internacionales para visualizar el tema de discapacidad en sus informes de país, al igual que promover observadores internacionales con discapacidad en los procesos electorales.
- Desarrollo de un simulacro de votación con medios de comunicación a fin de dar a conocer a la población con discapacidad del país, los aspectos a tomar en cuenta durante las elecciones.
- Elaboración por parte del CONAIPD y el TSE de una "Guía para Ayudar a Ciudadanos con Discapacidad durante las Elecciones 2012" y de una "Guía para facilitar la emisión del sufragio a la ciudadanía" la cual se imprimió también en formato braille, entre otras.

El acompañamiento y asesoría del CONAIPD en este proceso permitió también que las personas sordas contaran con spots informativos con interpretación en Lengua de Señas y para las personas con movilidad reducida la implementación de rampas y espacios accesibles que facilitaran



el desplazamiento de estas personas en los centros de votación.

Por primera vez dentro del proceso de capacitación del TSE hacia los diferentes públicos con los que trabaja se incluyó a personas con discapacidad de diferentes sectores, con el fin de capacitarlos y contratarlos para que a su vez capacitaran e informaran a sus respectivos sectores sobre cómo realizar un proceso adecuado al momento de ejercer el voto.

Para ello, se contrató a 13 personas con diferentes tipos de discapacidad y de diversas zonas del país, con quienes se desarrolló un trabajo conjunto para orientarles sobre las acciones a desarrollar para poder informar de mejor manera a la población con discapacidad.

Como resultado de esa labor, se realizó la sistematización de las acciones desarrolladas durante el proceso de elecciones, lo que permitió elaborar un informe para el TSE con observaciones y aportes que contribuyan a mejorar futuros procesos de elección de una manera más inclusiva.

También se contó en este proceso con voluntarios de asociaciones de personas con discapacidad para ser observadores dentro de estos comicios en diferentes partes del país.

9.19. Proceso de Elección Candidato al Comité de Expertos de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad



El Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, CONAIPD, fue parte del proceso, la organización y apoyo para la elección y participación del Candidato de país ante el Comité de Expertos de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en la Organización de Naciones Unidas, ONU.

El proceso de elección del Candidato para el 2012, en una primera fase, contempló el desarrollo de elecciones internas en cada una de las asociaciones y sectores, resultando de ellas, la postulación de 4 precandidatos, el Sr. Enrique Ruano Perdomo y la Licda. Angélica Monteagudo, del sector de personas con discapacidad física; Sr. Nelson Barahona y el Lic. Alexander Kelman, ambos del sector de personas con discapacidad visual.

Para la segunda fase del proceso, el cual fue vigilado por el Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, CONAIPD, la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos y el Ministerio de Relaciones Exteriores,

se contó con la participación de 21 asociaciones de personas con discapacidad de diferentes zonas del país.

9.20. Jornada de Intercambio de Experiencias Autismo

El Consejo Nacional de atención Integral a la Persona con Discapacidad, CONAIPD, reunió a diversos sectores vinculados con el tema de derechos de personas con autismo, con el fin de establecer un diagnóstico sobre la atención que se brinda a ésta población en El Salvador.

Al evento asistieron padres, madres, educadores, entidades de atención a personas autistas, y organizaciones vinculadas con el tema, con quienes se realizó un intercambio de experiencias para conocer la atención, los servicios y las necesidades que enfrentan las personas con autismo y sus familias.

A través del intercambio de experiencias sobre el abordaje de personas con autismo, se logró orientar a los asistentes sobre temas como ¿Qué es el autismo?, ponencia que estuvo dirigida por la Licenciada Orpha Mayén, representante del Ministerio de Educación, la Atención a las Personas con Autismo, a cargo del Centro de Atención Múltiple Integral CAMI, el Centro de Rehabilitación Integral de la Niñez y Adolescencia, CRINA, del Instituto Salvadoreño de Rehabilitación, ISRI, la Escuela de Educación Especial de Mejicanos, Colegio Palas Atenea y la Asociación de Padres de Personas Autistas de Occidente, APAO.

Con esta primera jornada, el CONAIPD, abrió un espacio a través del cual se busca unificar y coordinar esfuerzos con los diversos sectores que trabajan en pro de esta población para mejorar su situación y la de sus familias en el país.

9.21. Actualización de la Normativa Técnica de Accesibilidad

A través de la Comisión de Accesibilidad que integra diversas instancias públicas, de organizaciones de y para personas con discapacidad, se inicia en el año 2012 el proceso de Actualización de la Normativa Técnica de Accesibilidad Urbanística, Arquitectónica, Transporte y Comunicaciones.

Este trabajo se ha desarrollado en coordinación con el Organismo Salvadoreño de la Normalización (O.S.N.), entidad que ha trabajado en el esquema del proceso de normalización y el protocolo de las reuniones, la inducción para el desarrollo de diversos talleres y las funciones de los miembros de la Comisión.

Durante el proceso de actualización del documento, se han desarrollado acciones como:

- a) Primer Taller de Actualización de dicha Normativa
- b) 5 Reuniones de Coordinación con la O.S.N
- c) Reunión informativa y de organización con las instituciones gubernamentales, privadas y de Personas con Discapacidad.
- d) 18 Talleres de trabajo en CONAIPD
- e) Actualmente se cuenta ya con el borrador del apartado "Urbanística y Arquitectónica" para revisión y posterior consulta pública y paralelamente continuar con la parte de Transporte y Comunicaciones.

Según la OSN se ha retomado la base de la Norma Técnica UNIT 200:2010 del Instituto Uruguayo de Normas Técnicas, la cual ha sido un importante en el proceso de actualización de la Normativa del país.

9.22. CONAIPD Capacita a Comunicadores Gubernamentales



Como parte de las acciones definidas en el Plan Estratégico del CONAIPD, durante el 2012 se ha iniciado un proceso de capacitación a los gabinetes de comunicación de las entidades públicas, con el fin de asesorar sobre el abordaje positivo que debe realizarse al tema de derechos de las personas con discapacidad.

Con estas jornadas, también se busca incentivar a las instituciones para promover las acciones que desarrollan desde cada una de las entidades y a la vez promover la creación de información accesible para las personas con discapacidad.

Las capacitaciones con los gabinetes de comunicación, se han desarrollado actualmente con instancias como el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, ISRI, el Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano, MOP, la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones, SIGET, y Canal 10.

9.23. Punto TIC Tecnologías de la Información y la Comunicación Accesibles para Personas con Discapacidad



Desde el 2011, el CONAIPD cuenta con un punto Tic, el cual pone al alcance el acceso a las tecnologías de la Información y la Comunicación, a las personas con discapacidad, éste proyecto ha sido desarrollado por la Unidad de Innovación Tecnológica e Informática de Presidencia de la República.

El Punto TIC en el CONAIPD surge como un elemento del proyecto de estandarización y modernización de los sitios web gubernamentales. Proyecto pionero cuyo objetivo ha sido uniformizar los sitios web gubernamentales e implementar en ellos las mejores prácticas mundiales de gobierno electrónico.

El Punto TIC es un espacio físico destinado para la formación continua, la colaboración e información a través del uso de la tecnología, que dispone de equipo informático y con internet. En el caso del CONAIPD, se cuenta dentro del Punto TIC con el Programa JAWS, el cual permite a las personas con discapacidad visual hacer uso de estas herramientas tecnológicas de manera accesible.

El proyecto es el resultado de la gestión realizada por la Consejo anterior. El apoyo tecnológico fue donado por CAPRES y se inauguró a finales de octubre de 2011.

9.24. II Informe OEA

El CONAIPD, desarrolló un proceso de socialización de Acciones de II Informe de país sobre el cumplimiento de la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad y el Programa de Acción.

Para la recopilación de los insumos, necesarios para el informe de país, el CONAIPD desarrolló una serie de jornadas con las instituciones gubernamentales a fin de orientarles sobre los mecanismos a seguir para brindar la información correspondiente.



La información y las acciones desarrolladas por entidades como el Ministerio de Trabajo, el Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano, el Ministerio de Salud, el Instituto Nacional de los Deportes, el FISDL y el Ministerio de Turismo, entre otros, se socializó con organizaciones de personas con discapacidad de diversos sectores, quienes realizaron aportaciones

y observaciones en torno al trabajo realizado por las entidades gubernamentales participantes.

Los insumos brindados por algunas de las instancias participantes en este evento, formaron parte del informe que se presenta como país a la Organización de Estados Americanos, como parte de los compromisos de El Salvador en materia de discapacidad.

9.25. Convenio de cooperación CONAIPD - ASDO

El Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, CONAIPD, firmó un Convenio de Cooperación con la Asociación Salvadoreña de Personas con Discapacidad de Oriente, ASDO, para desarrollar un Diplomado en el área de Operador Software.

El Diplomado que pretende educar sobre el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, ofrecerá nuevas herramientas que faciliten la inserción laboral de dicho sector. A fin de dar cumplimiento a su derecho de "acceso efectivo a programas generales de orientación técnica y vocacional, servicios de colocación y formación" tal como lo menciona la Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad en el inciso "C" del Artículo 27.

Según el presidente de ASDO, Daniel Alejandro Escoto, "Con esta iniciativa, se beneficiará a cerca de 30 personas con diferentes tipos de discapacidad, quienes a través de estas capacitaciones obtendrán conocimientos básicos en materia computacional que les ayudarán a tener un perfil académico más competitivo".

Por consiguiente, la firma del convenio permitirá propiciar equiparación de oportunidades para las

personas con discapacidad en los diferentes espacios de desarrollo social, laboral e intelectual.

9.26. Convenio SIS - CONAIPD: Nuestros Mayores Derechos



El Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, CONAIPD, desarrolló en el 2012, un Convenio con la Secretaría de Inclusión Social, para la ejecución del componente cinco del Programa Presidencial que aborda el "Mejoramiento e inversión en infraestructura de espacios físicos a través del Programa "Nuestros Mayores Derechos".

Con ésta iniciativa se busca potenciar la inclusión de las personas adultas mayores con discapacidad a través de la creación de espacios físicos accesibles en las zonas del casco urbano de los municipios de Cuisnahuat, Ahuachapán, Ilobasco, San Martín, Santa Elena y Sessori, lo que permitirá que las personas adultas mayores con discapacidad de estos sitios puedan desplazarse sin mayores barreras urbanísticas y arquitectónicas.

El programa, se desarrolla a través del CONAIPD, con el apoyo financiero de la Secretaría de Inclusión Social, SIS, con quien a través del Convenio desarrollado se busca alcanzar objetivos como:



- Potenciar la inclusión de personas adultas mayores con discapacidad, a través de su efectiva participación en el proceso de desarrollo del Programa Presidencial".
- Generar las condiciones de accesibilidad necesarias para lograr la movilidad e independencia de las personas adultas mayores de cada municipio seleccionado de las "Comunidades Solidarias Rurales" y "Comunidades Solidarias Urbanas".

Para lograr dichos objetivos el CONAIPD ha trabajado en una serie de acciones entre las que se enmarcan: visitas de campo, capacitaciones, asesoría y reuniones de coordinación con los responsables de dar seguimiento al proyecto en cada una de las municipalidades participantes en el proyecto.

Las acciones que se detallan a continuación, son parte de los compromisos tomados por el CONAIPD, desarrolladas durante el 2012:

Se llevaron a cabo 10 visitas previas de coordinación con las alcaldías municipales y de inspección a los posibles lugares de implementación de obras de infraestructura accesible en:

- Ahuachapán (Ahuachapán)
- Cuisnahuat (Sonsonate)

- San Martín (San Salvador)
- Ilobasco (Cabañas)
- Sesori (San Miguel)
- Santa Elena (Usulután)

Se ha desarrollado 3 jornadas de Capacitación y Sensibilización sobre los derechos de las Personas Adultas Mayores con Discapacidad y sobre los criterios de Accesibilidad y Diseño Universal, con las Alcaldías Municipales de San Martín, Sesori y Santa Elena.

Las jornadas realizadas han contado con la participación de sectores claves en los municipios, como Alcaldes y Consejos Municipales, autoridades de la Policía Nacional Civil, Centros Escolares, Unidades de Salud, Protección Civil, Casas de la Cultura, Iglesias, Juzgados, organizaciones internacionales, y asociaciones de Personas con Discapacidad, entre otros.

Actualmente, ya se cuenta con algunas Carpetas Técnicas de las obras en Infraestructura accesibles a realizarse por parte de las Alcaldías de Sesori y San Miguel, San Martín, Ahuachapán, Cuisnahuat e Ilobasco, se encuentran en proceso de consulta y elaboración de dichas carpetas técnicas.

9.27. Actualización Página Web CONAIPD

www.conaipd.gob.sv tiene ahora nueva imagen. La actualización del sitio web se desarrolla en consonancia con el proyecto de estandarización de sitios webs gubernamentales, que se impulsa desde Presidencia de la República.

A partir de junio de 2012 se abre el nuevo sitio web de CONAIPD, además de nueva imagen, el espacio virtual cuenta con información de interés y actualizada sobre el quehacer del CONAIPD.

9.28. Reconocimiento a Deportistas

El Consejo en Pleno, desarrolló un reconocimiento a atletas con discapacidad destacados en diversas participaciones deportivas en el ámbito internacional.

Los reconocimientos se realizaron a atletas como Luís Héctor Morales, quien participó representando a El Salvador en los Juegos Paraolímpicos 2012, desarrollados en la ciudad de Londres, Inglaterra, del 29 de agosto al 9 de septiembre de 2012.

Dentro de los reconocimientos se destacó también la participación del equipo de goalball masculino y femenino de las personas ciegas, quienes obtuvieron un doble triunfo para el país en el VI Campeonato Centroamericano de goalball.

La rama deportiva de ajedrez también fue parte de las premiaciones a favor de las personas ciegas, ya que también obtuvieron primer y segundo lugar en una competencia a nivel centroamericano.

9.29. Primer Diplomado en Gerontología Social en El Salvador

La Directora Ejecutiva del CONAIPD, Licda. Lourdes Barrera de Morales participó en "Primer Diplomado de Gerontología Social" el cual fue impartido por primera vez en el país, gracias al apoyo de la Secretaría de Inclusión Social, la Universidad de El Salvador, la cooperación del Instituto de Mayores y Servicios Sociales de España (Imsero) y de la Red Intergubernamental Iberoamericana de Cooperación Técnica (RIICOTEC).

El diplomado en el que participaron diversos



profesionales de entidades públicas, religiosas y no gubernamentales, vinculadas con la temática de las personas adultas mayores, busca fortalecer los procesos de formación de recursos humanos capacitados en la atención y promoción de los derechos de las personas adultas mayores de El Salvador.

En la Universidad de El Salvador se desarrolló la graduación de los participantes en el diplomado; durante el evento se realizó la entrega de reconocimientos a los mejores trabajos de investigación desarrollados durante la especialización. La actividad permitió a los recién graduados hacer la entrega oficial a la Secretaría de Inclusión Social, de una serie de propuestas y recomendaciones que permitan contribuir en la aplicación de derechos de las personas adultas mayores de El Salvador.



9.30. Entrada en vigor del 4º Año de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

En el marco del 4º Año de entrada en vigor de la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, el Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, CONAIPD, llevó a cabo un acto de Conmemoración en el que se hizo un llamado a los diversos sectores a fin de dar cumplimiento a este instrumento legal.

La Convención, es un tratado internacional en el cual 181 países de Naciones Unidas aglutinan los derechos de las personas con discapacidad que es necesario cumplir en el mundo, para eliminar la discriminación que existe hacia este sector.

El Salvador es uno de los países signatarios del tratado internacional que busca promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad para todos los derechos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad.

La actividad reunió a autoridades como la Ministra de Salud, Dra. María Isabel Rodríguez, el Ministro de Obras Públicas, Sr. Gerson Martínez, el Viceministro de Trabajo, Lic. Oscar Armando Morales Rodríguez, el Viceministro para los Salvadoreños en el Exterior, Lic. Juan José García, el Presidente del Tribunal Supremo Electoral, Lic. Eugenio Chicas y la Directora de Inclusión Social, Licda. Guadalupe Hernández de Espinoza.

A través de los titulares se dio un recuento de las acciones desarrolladas durante el 2011 en cada entidad en torno al cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad.

9.31. Creación del Plan Estratégico

El Comité Técnico, junto la Dirección Ejecutiva del CONAIPD, desarrollaron la elaboración del Plan Estratégico institucional, que contiene las disposiciones generales que el Consejo en Pleno define para el adecuado funcionamiento de toda la organización, para el período 2012 y 2014.

Dicho documento considera los diferentes aspectos que se hacen necesarios en el desarrollo de las actividades tanto técnicas como administrativas y operativas.

Recoge un análisis de la situación actual, tanto del consejo como del país en general; y una proyección del deber ser, considerando el marco legal que en materia de atención a las Personas con Discapacidad cuenta El Salvador.

El Plan Estratégico se creó también, como una guía que permitirá obtener los avances que en materia de derechos para las Personas con discapacidad, deben implementarse en la organización y en el país en general; a través de las líneas estratégicas establecidas en dicho plan, que al mismo tiempo, le permitirán cumplir con su rol rector.

Línea Estratégica 1: Fortalecimiento Institucional

- Contar con las líneas estratégicas para el funcionamiento óptimo del Consejo para el período 2012
- Dotar al CONAIPD de un presupuesto propio que le permita cumplir su mandato de acuerdo a su naturaleza de institución descentralizada (Art. 1, Decreto Ejecutivo N° 80) (2012)
- Lograr que el CONAIPD cuente con los recursos humanos, técnicos y materiales necesarios para cumplir su rol institucional (2012)
- Garantizar la permanencia del CONAIPD por decreto legislativo (2013)
- Contar con un registro y datos estadísticos confiables sobre el número de personas con discapacidad y su condición (2014)

Línea estratégica N° 2: Gestión de políticas públicas

- Formulación de la Política Nacional en discapacidad (2012)
- Proponer la reforma a la Ley de Equiparación de Oportunidades a través de un proceso de consulta nacional (2013)
- Implementar un observatorio para la vigilancia del cumplimiento de los derechos de las Personas con Discapacidad (2014)
- Incidir para la armonización del marco jurídico nacional con la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2012-2014)
- Lograr la obligatoriedad de una asignación presupuestaria en todas las instituciones públicas, incluyendo las alcaldías, orientado a planes y programas en beneficio de las personas con discapacidad, según el marco legal en dicha materia, considerando el porcentaje de este grupo poblacional en el país (2012 - 2014)



Línea Estratégica No 3: Promoción y Participación Social

- Promover los derechos de las personas con discapacidad a través de una campaña masiva de educación sobre los derechos de las personas con discapacidad (2012 - 2013)
- Promover la organización y participación ciudadana de las personas con discapacidad y sus familias

9.32. Actualización del Manual de Organización

Durante el año 2011, se realizó la actualización del Manual de Organización del CONAIPD, un instrumento administrativo que facilita el desarrollo de actividades que se generan en las distintas

áreas del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, definiendo cuál es la estructura de organización que guía el pensamiento y la acción de los objetivos, funciones y políticas institucionales en forma clara, precisa y ordenada a fin de garantizar una base sistemática de funcionalidad.

A través de esta herramienta se contribuye a ejecutar las actividades de manera uniforme, ya que establece los procedimientos que ayudan a mejorar la ejecución de las funciones y controles de acuerdo a los compromisos institucionales.

En el manual se contempla la estructura general del Consejo; un Manual de Puestos y Funciones que establece los compromisos y responsabilidades de los integrantes de los diferentes niveles de la estructura organizativa y un Manual de Procedimientos que establece de forma metódica y ordenada las acciones que deben seguirse para la realización de las funciones del área administrativa y operativa de la Dirección Ejecutiva.

9.33. Creación del Reglamento Interno de Funcionamiento del CONAIPD

Como parte de los resultados del trabajo desarrollado tanto por el Consejo en Pleno, como por el Comité Técnico, durante el 2011 se trabajó en la elaboración del Reglamento Interno del CONAIPD.

Dicho Reglamento tiene por objeto regular, garantizar, desarrollar y facilitar la aplicación de las disposiciones del decreto 80, el cual fundamenta la creación del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, como el ente rector del proceso de formulación y diseño de la Política Nacional de Atención Integral a la

Persona con Discapacidad, así como del seguimiento de su implementación, seguimiento y evaluación, y de la normativa relacionada con las personas con discapacidad.

A través de este Reglamento también se busca avanzar progresivamente en la plena participación e inclusión de personas con discapacidad en la sociedad y velar por el pleno ejercicio de los derechos que la constitución, las leyes y tratados internacionales mandan, así como el efectivo funcionamiento de los procesos internos del Consejo.



Mundo Mejor!

X. Informe Financiero





CONSEJO NACIONAL DE ATENCION INTEGRAL A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD
ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA
DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE 2011
EN DOLARES



Presidencia de la República

RUBRO	CONCEPTO	VALOR DE ASIGNACION	DEVENGADO	SALDO PRESUPUESTARIO	% VARIACION
16	TRANSFERENCIAS CAPITAL RECIBIDAS	\$ 194,285.00	194,285.00	0.00	0.00%
TOTAL INGRESOS		194,285.00	194,285.00	0.00	0.00%
51	REMUNERACIONES	\$ 140,270.96	125,621.18	14,649.78	11.66%
54	GASTOS EN BIENES DE CONSUMO Y SERVICIOS	\$ 51,464.04	55,258.55	-3,794.51	-6.87%
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 1,850.00	246.69	1,603.31	649.93%
61	INVERSIONES EN ACTIVO FIJO	\$ 700.00	2,927.71	-2,227.71	-76.09%
TOTAL GASTOS		\$ 194,285.00	184,054.13	10,230.86	94.73%

LIC. EDGAR CARRIO
CONTADOR INSTITUCIONAL

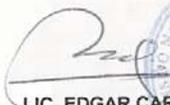
LIC. LOURDES BARRERA DE MORALES
GERENTE GENERAL INTERINA

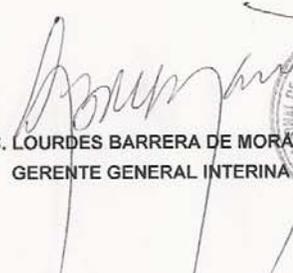


Presidencia de la Republica

**CONSEJO NACIONAL DE ATENCION INTEGRAL A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD
ESTADO DE FLUJO DE FONDOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2011
EN DOLARES**

		CORRIENTE
DISPONIBILIDADES INICIALES		\$ 21,042.67
SALDO INICIAL	\$	<u>21,042.67</u>
RESULTADO OPERACIONAL NETO		\$ 10,891.17
Fuentes Operacionales	\$	194,285.00
(menos)		
Usos Operacionales	\$	<u>183,393.83</u>
RESULTADO NO OPERACIONAL NETO		\$ 95.00
Fuentes no Operacionales	\$	<u>95.00</u>
(menos)		
Usos no Operacionales	\$	<u>0.00</u>
DISPONIBILIDADES FINALES		\$ 32,028.84


LIC. EDGAR CARPIO
 CONTADOR INSTITUCIONAL


LIC. LOURDES BARRERA DE MORALES
 GERENTE GENERAL INTERINA



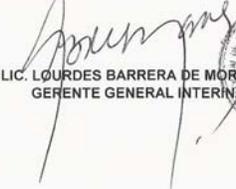
CONSEJO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD (CONAIPD)
ESTADO DE RENDIMIENTO ECONÓMICO
DEL 1 AL 31 DICIEMBRE 2011
EN DOLARES



RECURSOS	CORRIENTES	OBLIGACIONES	CORRIENTES
GASTOS DE GESTIÓN	\$ 181,088.15	INGRESOS DE GESTIÓN	\$ 194,285.00
GASTOS EN PERSONAL	\$ 125,652.04	INGRESOS POR TRANSF. DE CAPITAL RECIBIDAS	\$ 194,285.00
GASTOS EN BIENES DE CONSUMO Y SERVIDOS	\$ 50,957.72	APORTE FISCAL	<u>194,285.00</u>
GASTOS EN BIENES CAPITALIZABLES	\$ 3,144.92	ACTUALIZACIONES Y AJUSTES	\$ 0.00
GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 345.86	INGRESOS DIVERSOS	<u>0.00</u>
GASTOS DE VENTAS Y CARGOS CALCULADOS	\$ 0.00		
GASTOS DE ACTUALIZACIÓN Y AJUSTES	\$ <u>987.61</u>		
SUB TOTAL	\$ 181,088.15	SUB TOTAL	\$ 194,285.00
RESULTADO DEL EJERCICIO (SUPERAVIT)	\$ 13,196.85	RESULTADO DEL EJERCICIO (DÉFICIT)	0.00
TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN	\$ 194,285.00	TOTAL DE INGRESOS DE GESTIÓN	\$ 194,285.00


LIC. EDGAR CAPIO
CONTADOR INSTITUCIONAL




LIC. LOURDES BARRERA DE MORALES
GERENTE GENERAL INTERINA



03/02/2012

10:32 a.m.



CONSEJO NACIONAL DE ATENCION INTEGRAL A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE 2011
 EN DOLARES



Presidencia de la República

RECURSOS

FONDOS	\$ 32,028.84	
DISPONIBILIDADES	\$ 32,028.84	
CAJA CHICA	0	
CTA. CTE. No 590-055739-0 DEL BCO. AGRICOLA	31,727.12	
CTA. CTE. No 590-056260-8 EMBARGOS JUDIC. B.A.	301.72	
ANTICIPO DE FONDOS	\$ 0.00	

INVERSIONES FINANCIERAS	\$ 1,250.20	
INVERSIONES INTANGIBLES	\$ 12,502.04	
AMORTIZACIONES ACUMULADAS	\$ -11,251.84	

INVERSIONES EN EXISTENCIAS	\$ 1,920.00	
EXISTENCIAS DE CONSUMO	1,920.00	

INVERSIONES EN BIENES DE USO	\$ 16,172.36	
BIENES DEPRECIABLES	\$ 76,738.29	
DEPRECIACION ACUMULADA	\$ -60,565.93	

OBLIGACIONES

DEUDA CORRIENTE	\$ 5,916.75	
DEPOSITOS DE TERCEROS	\$ 301.72	
ACREEDORES MONET. POR REMUNERACIONES	\$ 2,529.21	
ACREEDORES MONET. POR SERVICIOS	\$ 2,882.82	
ACREEDORES MONET. POR OPERAC. EJERC.ANT.	\$ 203.00	

SUB TOTAL	\$ 5,916.75	
------------------	--------------------	--

FINANCIAMIENTO PROPIO	\$ 45,454.64	
------------------------------	---------------------	--

PATRIMONIO INSTITUCIONAL	\$ 45,454.64	
--------------------------	--------------	--

TOTAL ACTIVO **\$ 51,371.40**

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO **\$ 51,371.40**

LIC. EDGAR CARPIO
 CONTADOR INSTITUCIONAL

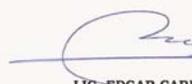
LIC. LOURDES BARRERA DE MORALES
 GERENTE GENERAL INTERINA



CONSEJO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD
BALANCE DE COMPROBACION
AL 30 DE NOVIEMBRE 2012
 EN DOLARES



RECURSOS		OBLIGACIONES	
FONDOS		DEUDA CORRIENTE	
	\$ 89,736.39		\$ 4,123.96
DISPONIBILIDADES	\$ 89,036.39	DEPOSITOS DE TERCEROS	\$ 301.72
CAJA CHICA	342.86	ACREEDORES MONET. POR REMUNERACIONES	\$ 3,555.34
CTA. CTE. No 590-055739-0 DEL BCO. AGRICOLA	88,391.81	ACREEDORES MONET. POR SERVICIOS	\$ 266.90
CTA. CTE. No 590-056260-8 EMBARGOS JUDIC. B.A.	301.72	ACREED. MONET. POR INVERSIONES ACT.FIJOS	\$ 0.00
ANTICIPO DE FONDOS	\$ 700.00		
INVERSIONES FINANCIERAS		SUB TOTAL	
	\$ 2,606.20		\$ 4,123.96
INVERSIONES INTANGIBLES	\$ 13,858.04		
DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL	\$		
AMORTIZACIONES ACUMULADAS	\$ -11,251.84		
INVERSIONES EN EXISTENCIAS			
	\$ 1,925.00		
EXISTENCIAS DE CONSUMO	1,925.00		
INVERSIONES EN BIENES DE USO			
	\$ 78,123.07		
BIENES DEPRECIABLES	\$ 138,689.00	FINANCIAMIENTO PROPIO	\$ 477,220.65
DEPRECIACION ACUMULADA	\$ -60,565.93	PATRIMONIO INSTITUCIONAL	\$ 3,959.52
		RESULTADO DEL EJERCICIO CORRIENTE	\$ 41,495.13
GASTOS DE GESTION		INGRESOS DE GESTION	\$ 431,766.00
	\$ 308,987.53	INGRESOS POR ACTUALIZACIONES Y AJUSTES	\$ 33.57
GASTOS EN PERSONAL	\$ 155,656.26	INGRESOS DIVERSOS	\$ 33.57
GASTOS EN BIENES DE CONSUMO Y SERVICIOS	\$ 134,567.53		
GASTOS EN BIENES CAPITALIZABLES	\$ 15,323.53		
GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 3,440.19		
COSTOS DE VENTAS Y CARGOS CALCULADOS	\$ 0.00		
GASTOS DE ACTUALIZACIONES Y AJUSTES	\$ 0.02		
TOTAL RECURSOS Y GASTOS	\$ 481,378.19	TOTAL OBLIGACIONES Y FINANCIAMIENTO PROPIO	\$ 481,378.19


LIC. EDGAR CARPIO
 CONTADOR INSTITUCIONAL


LIC. LOURDES BARRERA DE MORALES
 DIRECTORA EJECUTIVA INT.



CONSEJO NACIONAL DE ATENCION INTEGRAL A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD
ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA
 DEL 01 DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE 2012



Presidencia de la República

EN DOLARES

RUBRO	CONCEPTO	VALOR DE ASIGNACION	DEVENGADO	SALDO PRESUPUESTARIO	% VARIACION
16	TRANSFERENCIAS CAPITAL RECIBIDAS	\$ 455,030.80	431,766.00	23,264.80	5.11%
TOTAL INGRESOS		455,030.80	431,766.00	23,264.80	5.11%
51	REMUNERACIONES	\$ 227,073.26	155,656.26	71,417.00	68.55%
54	GASTOS EN BIENES DE CONSUMO Y SERVICIOS	\$ 143,251.05	135,046.49	8,204.56	94.27%
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 7,806.49	4,302.40	3,504.09	55.11%
61	INVERSIONES EN ACTIVO FIJO	\$ 76,900.00	77,292.34	-392.34	100.51%
TOTAL GASTOS		\$ 455,030.80	372,297.49	82,733.31	81.82%


 LIC. EDGAR CAPIO
 CONTADOR INSTITUCIONAL


 LIC. LOURDES BARRERA DE MORALES
 DIRECTORA EJECUTIVA INT.

CONSEJO NACIONAL DE ATENCION INTEGRAL A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD
ESTADO DE FLUJO DE FONDOS
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE 2012
EN DOLARES

	CORRIENTE	
DISPONIBILIDADES INICIALES	\$ 32,028.84	
SALDO INICIAL	\$	<u>32,028.84</u>
RESULTADO OPERACIONAL NETO	\$ 57,707.55	
Fuentes Operacionales	\$	431,766.00
(menos)		
Usos Operacionales	\$	<u>374,058.45</u>
RESULTADO NO OPERACIONAL NETO	\$ -700.00	
Fuentes no Operacionales	\$	<u>936.00</u>
(menos)		
Usos no Operacionales	\$	<u>1,636.00</u>
DISPONIBILIDADES FINALES	\$ 89,036.39	

LIC. EDGAR CARPIO
 CONTADOR INSTITUCIONAL

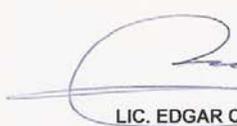
LIC. LOURDES BARRERA DE MORALES
 DIRECTORA EJECUTIVA INT.



Presidencia de la Republica

**CONSEJO NACIONAL DE ATENCION INTEGRAL A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD
ESTADO DE FLUJO DE FONDOS
DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE 2012
EN DOLARES**

		CORRIENTE
DISPONIBILIDADES INICIALES		\$ 55,745.34
SALDO INICIAL	\$ 55,745.34	
RESULTADO OPERACIONAL NETO		\$ 33,988.05
Fuentes Operacionales	\$ 72,915.00	
(menos)		
Usos Operacionales	\$ 38,926.95	
RESULTADO NO OPERACIONAL NETO		\$ -697.00
Fuentes no Operacionales	\$ 0.00	
(menos)		
Usos no Operacionales	\$ 697.00	
DISPONIBILIDADES FINALES		\$ 89,036.39


 LIC. EDGAR CARPIO
 CONTADOR INSTITUCIONAL


 LIC. LOURDES BARRERA DE MORALES
 DIRECTORA EJECUTIVA INT.



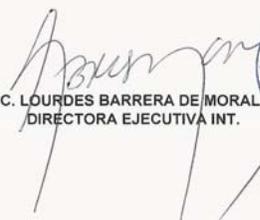
CONSEJO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD (CONAIPD)
ESTADO DE RENDIMIENTO ECONÓMICO
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE 2012
EN DOLARES



Presidencia de la República

RECURSOS	CORRIENTES	OBLIGACIONES	CORRIENTES
GASTOS DE GESTIÓN	\$ 308,987.53	INGRESOS DE GESTIÓN	\$ 431,799.57
GASTOS EN PERSONAL	\$ 155,656.26	INGRESOS POR TRANSF. DE CAPITAL RECIBIDAS	\$ 431,766.00
GASTOS EN BIENES DE CONSUMO Y SERVIDOS	\$ 134,567.53	APORTE FISCAL	431,766.00
GASTOS EN BIENES CAPITALIZABLES	\$ 15,323.53	ACTUALIZACIONES Y AJUSTES	\$ 33.57
GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 3,440.19	INGRESOS DIVERSOS	33.57
GASTOS DE VENTAS Y CARGOS CALCULADOS	\$ 0.00		
GASTOS DE ACTUALIZACIÓN Y AJUSTES	\$ 0.02		
SUB TOTAL	\$ 308,987.53	SUB TOTAL	\$ 431,799.57
RESULTADO DEL EJERCICIO (SUPERAVIT)	\$ 122,812.04	RESULTADO DEL EJERCICIO (DÉFICIT)	0.00
TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN	\$ 431,799.57	TOTAL DE INGRESOS DE GESTIÓN	\$ 431,799.57


LIC. EDGAR CARPIO
CONTADOR INSTITUCIONAL


LIC. LOURDES BARRERA DE MORALES
DIRECTORA EJECUTIVA INT.

ANEXO 1

Acuerdos de Consejo en Pleno

Año 2011

Durante el año 2011 se llevaron a cabo 6 sesiones ordinarias de Consejo en Pleno y 4 extraordinarias. Los cuadros presentados en este apartado muestran los acuerdos desarrollados y el estado de cumplimiento de cada uno de ellos.

**SESION ORDINARIA No. 1
Enero 31/ 2011**

NUMERO DE ACUERDO	ACUERDO	RESPONSABLE(S)	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
ACUERDO UNO	j) Nombrar a Carolina Elizabeth Aguilar castillo como Presidenta del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, para el período comprendido del 31 de enero de 2011 y el 31 de enero de 2013 2) Publicar el presente acuerdo		En funciones.
ACUERDO DOS	Nombrar a Juan Ramón Carlos Enrique Cáceres Chávez en su calidad de Ministro de Hacienda como presidente pro tempore del Consejo nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad para suplir la ausencias de la presidenta electa durante el periodo del 31 de enero de 2011 al 31 de enero de 2013		En funciones.
ACUERDO TRES	Establece el libro de actas del CONAIPD el cual se integrara de un tomo por cada año y en el que se asentaran las actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias que en el se desarrollen, las que deberán ser firmadas por los respectivos miembros que integraron el pleno correspondiente, e impresas mecanográficamente en hojas tamaño carta en doble lado.		Ejecutado.
ACUERDO CUATRO	Instrúyase a la presidenta para que conjuntamente con la Directora de Personas con Discapacidad de la Secretaría de Inclusión social estudien las necesidades de crear nuevos sellos, papelería y otro material administrativo que sea acorde a la nueva institucionalidad.	Carolina Aguilar y Maritza Melara	No Ejecutado.

ACUERDO CINCO	Diríjase convocatoria en cada ocasión que se vaya a realizar una sesión ordinaria o extraordinaria del Pleno del Consejo Nacional de Atención Integral de la Persona con Discapacidad al procurador de Derechos Humanos haciendo en cada ocasión la aclaración de que en caso de no asistir personalmente podrá hacerse representar por el Procurador Adjunto que designe y que su participación es en calidad de observador con derecho a expresión, pero sin derecho a voto.		Ejecutado.
ACUERDO SEIS	Requerir al Comité técnico la presentación de un documento que contenga, de manera exhaustiva una propuesta de metodología, incluyendo calendarización y costos aproximados, para la formulación de la Política Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad.	Lic. Maritza Melara	No Ejecutado.
ACUERDO SIETE	Requerir al Comité técnico la presentación de un documento que contenga, de manera exhaustiva una propuesta de metodología, incluyendo calendarización y costos aproximados, para la realización de un centro de monitoreo sobre el cumplimiento de las obligaciones legales en Materia de derechos de las Personas con Discapacidad, solicitase a la Coordinadora de Comité Técnico que en la próxima sesión ordinaria del pleno del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, exponga dicha propuesta.	Maritza Melara	Pendiente.
ACUERDO OCHO	Requírase a la Presidenta y Directora de Personas con Discapacidad, la realización de gestiones con el sistema de Naciones Unidas, representaciones diplomáticas de El Salvador así como entidades gubernamentales y no gubernamentales vinculadas con el tema de la discapacidad para conocer si existen programas o proyectos que puedan ayudar a realizar un estudio de población completo y objetivo sobre las Personas con Discapacidad en El Salvador. Solicitase a la Presidenta que en la próxima sesión informe al pleno de forma detallada sobre los resultados de las gestiones.	Carolina Aguilar y Maritza Melara	Pendiente.
ACUERDO NUEVE	Requírase al Comité Técnico la Elaboración de un proyecto de Reglamento Interno del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad en el cual además de los aspectos institucionales se considere el pago de dietas a los representantes de la sociedad civil. Solicitase a la Coordinadora del Comité técnico que en la siguiente sesión de ordinaria presente al Pleno dicho proyecto	Maritza Melara	Ejecutado.

	de Reglamento.		
ACUERDO DIEZ	Requiérase a la Presidenta y a la coordinadora del Comité Técnico, para presentar un informe detallado así como propuestas de acción a tomar, sobre los aspectos administrativos del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad Comité Técnico. Solicitase a la Presidenta que en la siguiente sesión de ordinaria presente al Pleno el informe al que se refiere el artículo anterior.	Carolina Aguilar y Maritza Melara.	Pendiente

SESION ORDINARIA No. 2
ABRIL 8/2011

NUMERO DE ACUERDO	ACUERDO	RESPONSABLE(S)	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
No.1	El Pleno del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad decide autorizar que la Licenciada Maritza Melara, en su calidad de Coordinadora del Comité Técnico del CONAIPD, pueda realizar el levantamiento del acta de la presente sesión, en representación del Secretario Ejecutivo.	Coordinadora Técnico Comité	Ejecutado.
No.2	Se aprueba el acta de la primera sesión, pero incluyendo una aclaración sobre el cargo del licenciado Carlos Rafael Urquilla Bonilla quien actúa como Secretario Ejecutivo del CONAIPD.	Secretaria Ejecutiva	Ejecutado.

SESION ORDINARIA No. 3
Mayo 30/2011

NUMERO DE ACUERDO	ACUERDO	RESPONSABLE(S)	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
ACUERDO UNO	En las actas que se levanten de las sesiones ordinarias y extraordinarias, se identificará a cada una de las personas con sus respectivos grados académicos. Finalmente, se deliberó que una vez se hayan incorporado las observaciones que se realizaron verbalmente, se sometió el acta a votación y fue aprobada el Acta número DOS, por unanimidad con diez votos		Ejecutado.
ACUERDO DOS	Mientras se define la reorganización de la Secretaría de Inclusión Social, con los puestos de Subsecretario de Inclusión Social y de Director General, el Lic. Carlos Rafael Urquilla Bonilla continuará ejerciendo las funciones de la Secretaría Ejecutiva, vista la importancia de esta para el funcionamiento del Pleno del Consejo y el levantamiento de las actas		Ejecutado.
ACUERDO TRES	Se delega al licenciado Carlos Rafael Urquilla Bonilla, en su carácter de Secretario Ejecutivo pro t�mpore, para que realice la revisi�n t�cnica de los t�rminos de referencia de la consultor�a para el dise�o y puesta en funcionamiento del Observatorio de Derechos de Personas con Discapacidad y enviarlo al Pleno dentro de quince d�as;	Lic. Carlos Urquilla	Pendiente.
ACUERDO CUATRO	Se aprueba realizar una solicitud formal de fondos ante el Fondo de Poblaci�n de las Naciones Unidas para la realizaci�n de estad�sticas de personas con discapacidad y se delega al Comit� T�cnico para darle seguimiento a este tema y trabaje en la elecci�n de un perfil de proyecto que sirva de base para la elaboraci�n de los t�rminos de referencia para la contrataci�n de la consultor�a. Dicho perfil de t�rminos de referencia deber�n ser presentados en la pr�xima sesi�n en el CONAIPD		Pendiente
ACUERDO CINCO	Que el Comit� T�cnico presente una propuesta para mejorar y fortalecer	Maritza Melara	En junio y julio

	<p>el presupuesto para atender programas que beneficien a las personas con discapacidad.</p>		<p>2012 se retomó por parte de una delegación de la Presidenta del CONAIPD para gestión de refuerzo 2012 y el Comité Técnico elaboró proyecto de presupuesto 2013 que fue aprobado por el consejo en pleno en junio 2012</p>
<p>ACUERDO SEIS</p>	<p>Que la Presidencia del Consejo elabore una carta dirigida a la Presidencia de la República dándole a conocer las necesidades, así como la demanda de recursos para el año dos mil doce, para los programas del sector de discapacidad.</p>	<p>Carolina Aguilar.</p>	<p>Pendiente.</p>
<p>ACUERDO SIETE</p>	<p>Conformar una comisión para que se reúnan con el Director General del Presupuesto que lleve temas concretos y prioritarios tanto de lo que el Estado ya invierte en programas, en el CONAIPD y en el presupuesto para el 2012. La comisión estará integrada por Carolina Aguilar, Maritza Melara, Vilma Zaldaña de Chiquillo y un miembro del Comité Técnico, a seleccionar por la coordinadora Licenciada Melara</p>	<p>Carolina Aguilar, Maritza Melara, Vilma Zaldaña de Chiquillo</p>	<p>El consejo en pleno aprobó proyecto de presupuesto 2013 y se remitió al Ministerio de Hacienda para su aprobación. Trámite en proceso año 2012</p>

SESION ORDINARIA No. 4
Julio 26/ 2011

NUMERO DE ACUERDO	ACUERDO	RESPONSABLE(S)	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
ACUERDO UNO	Aprobar por unanimidad la agenda propuesta para la cuarta sesión ordinaria.		Ejecutado.
ACUERDO DOS	Diferir la aprobación definitiva de las actas correspondientes a la segunda y a la tercera sesión ordinarias del CONAIPD hasta que hayan revisado por todos los miembros del Pleno, con el compromiso de enviar las observaciones pertinentes en la primera semana laboral del mes de agosto y de dar fiel cumplimiento a la mecánica de revisión y aprobación de actas establecida desde el principio consistente en enviar los borradores de actas a las direcciones electrónicas de cada miembro del pleno para que se incorporen sus observaciones, sin que estén modifiquen los acuerdos tomados, los que se comenzarán a implementar desde el momento en que se adopten; observaciones que le serán devueltas a la secretaria ejecutiva a efecto de incorporarlas en un solo documento final que será enviado vía electrónica a todos los miembros del CONAIPD, para que se conozca el contenido final del acta que se aprobará y firmará en la siguiente sesión.		Ejecutado.
ACUERDO TRES	Acuerda aprobar por unanimidad el perfil para el cargo de Gerente General del CONAIPD		Ejecutado.
ACUERDO CUATRO	Aprobar por unanimidad la modificación de la agenda para introducir como punto cinco, el nombramiento de una persona que desempeñe el cargo de Gerente General Interino.		Ejecutado.
ACUERDO CINCO	Nombrar de manera interina a la licenciada Lourdes Barrera de Morales en el cargo de Gerente General del CONAIPD, para que ejerza las funciones establecidas para ese puesto por el decreto Ejecutivo 80,		Ejecutado.

	mientras se finaliza el proceso público de selección y nombramiento de la persona que ocupara el cargo en forma permanente.		
ACUERDO SEIS	Aprobar e iniciar el procedimiento y cronograma de actividades propuestos para el proceso de concurso público de selección y nombramiento de la persona que ocupará de manera permanente el cargo de Gerente General del CONAIPD		Ejecutado.
ACUERDO SIETE	Instruir a la coordinadora del Comité Técnico para que este mismo día remita el último borrador del Reglamento Interno del CONAIPD, a todos los miembros del Comité Técnico del Consejo, para que sea revisado y analizado por los mismos, quienes tendrán quince días hábiles a partir de esta fecha para trabajar la versión final del documento. Chiquillo y un miembro del Comité Técnico, a seleccionar por la coordinadora Licenciada Melara	Maritza Melara	Ejecutado.
ACUERDO OCHO	Aprobar por unanimidad la modificación de agenda para cambiar como punto ocho, el presupuesto 2012 del CONAIPD y como punto nueve, el informe de acuerdos y compromisos del anterior CONAIPD.		Cumplido
ACUERDO NUEVE	Instruir a la licenciada Lourdes Barrera de Morales para que proceda a elaborar la propuesta del Plan estratégico y operativo del CONAIPD, así como los planes de compras y el régimen de salarios y contrataciones, para que luego formule un nuevo proyecto de presupuesto 2012, el cual deberá presentar y discutir con la presidencia, la secretaria Ejecutiva, la coordinadora del comité técnico un representante designado por el Ministerio de Hacienda y un representante elegido por lo miembros de la sociedad civil del CONAIPD.	Lic. Lourdes Barrera de Morales	La Gerente General lo realizó con el equipo de trabajo, pero solo se expuso a una comisión del consejo y ante reunión realizada por la coordinadora del C. Técnico (de ese período) en una

reunión de
hotel para ver
el mismo tema.
No se expuso
en consejo en
pleno

ACUERDO DIEZ

Establecer que las sesiones ordinarias del consejo se realizarán el último viernes del mes en que corresponda sesionar.

Ejecutado.

SESION ORDINARIA-N°5
SEPTIEMBRE 29/ 2011

NUMERO DE ACUERDO	ACUERDO	RESPONSABLE(S)	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
ACUERDO UNO	<p>APROBAR por mayoría la presencia de las licenciadas Erika Zúniga, del Ministerio de Obras Públicas, y Eileen Romero, del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, durante la presente sesión del Pleno del CONAIPD, sin derecho a participación ni voto, a fin de tomar nota de lo que se discuta y decida, para información de los respectivos titulares de ambos ministerios. COMUNÍQUESE.-</p>		Ejecutado.
ACUERDO DOS	<p>APROBAR por unanimidad la agenda de la Quinta Sesión Ordinaria, que será: 1. Establecimiento de quórum; 2. Lectura y aprobación de agenda; 3. Actas anteriores; 4. Informe situación actual CONAIPD; 5. Presupuesto 2012 CONAIPD; 6. Informe de acuerdos adquiridos CONAIPD; 7. Aprobación del Reglamento Interno; 8. Varios: Suplencia y representación de CONAIPD en espacios de trabajo con otras instituciones y Cuestionario para Relatora Especial sobre Violencia contra la Mujer de la ONU. COMUNÍQUESE.</p>		Ejecutado.
ACUERDO TRES	<p>APROBAR por unanimidad el contenido del Acta número Dos, correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria del Pleno del CONAIPD y proceder a su firma.- La Secretaria Ejecutiva informa que respecto al Acta número Tres, no se recibió ninguna observación al borrador enviado, la cual se tiene ya impresa y lista para su aprobación y firma.</p>		Ejecutado.
ACUERDO CUATRO	<p>APROBAR por unanimidad el contenido del Acta número Tres, correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria del Pleno del CONAIPD y proceder a su firma.-La Secretaria Ejecutiva expresa que el borrador del Acta número Cuatro se envió oportunamente y se recibieron algunas observaciones de parte del señor Ministro de Educación, profesor Salvador Sánchez Cerén; el señor Procurador Adjunto para la Defensa de los</p>		Ejecutado.

Derechos Económicos, Sociales y Culturales de los Derechos Humanos licenciado **Antonio Aguilar Martínez**; de la concejal propietaria licenciada **Vilma Zaldaña de Chiquillo** y del concejal suplente señor **Luis Gerardo Salazar**, las observaciones han sido incorporadas, en la medida que ha sido posible y sin alterar el texto del acuerdo tomado. Seguidamente, la Secretaría Ejecutiva procedió a la lectura integral del Acta número Cuatro.

ACUERDO CINCO

APROBAR por unanimidad el contenido del Acta número Cuatro, correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria del Pleno del CONAIPD y proceder a su firma

Ejecutado.

SESION EXTRAORDINARIA No. 1
Octubre 5/ 2011

NUMERO DE ACUERDO	ACUERDO	RESPONSABLE(S)	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
ACUERDO UNO	Aprobar por unanimidad la agenda propuesta para la primera sesión extraordinaria.		Ejecutado
ACUERDO DOS	<p>Autorizar misión Oficial a la profesora Carolina Elizabeth Aguilar para asistir al taller preparatorio del II Informe de cumplimiento de la Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las Personas con Discapacidad (CIADDIS) y el programa de acción para el decenio de las Américas por lo derechos y la dignidad de las Personas con Discapacidad (PAD) a realizarse los días diez y once de octubre de 2011 en la ciudad de San José, República de Costa Rica por lo que dicha misión comprenderá desde el día nueve hasta el día doce de octubre, fechas previstas para salida y retorno al país.</p> <p>B) Autorizar a la Gerencia General, facilitar a la profesora Carolina Aguilar Castillo, los gastos de viaje y viáticos, sí como la compra del pasaje aéreo.</p>		Ejecutado.
ACUERDO TRES	<p>Autorizar misión oficial al señor Juan Gonzalo Avelar, para asistir al taller preparatorio del II Informe de cumplimiento de la Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las Personas con Discapacidad (CIADDIS) y el programa de acción para el decenio de las Américas por lo derechos y la dignidad de las Personas con Discapacidad (PAD) a realizarse los días diez y once de octubre de 2011 en la ciudad de San José, República de Costa Rica por lo que dicha misión comprenderá desde el día nueve hasta el día doce de octubre, fechas previstas para salida y retorno al país. B) Autorizar a la Gerencia General, facilitar al señor Juan Gonzalo Avelar, los gastos de viaje y viáticos, sí como la compra del pasaje aéreo.</p>		Ejecutado.
ACUERDO CUATRO	Autorizar misión Oficial a la profesora Carolina Elizabeth Aguilar para asistir a la segunda Asamblea Mundial de Mujeres con Discapacidad WADW por sus siglas en ingles que se realizará en la ciudad de Seúl república de Corea del Diecisiete		Ejecutado.

	<p>al veintiuno de octubre de dos mil once por lo que dicha misión comprenderá desde el día diecinueve hasta el día veintidós de octubre del presente año fechas previstas para salida y retorno al país. Autorizar a la Gerencia General, facilitar a la profesora Carolina Aguilar Castillo, los gastos de viaje no así los viáticos, por estar cubiertos por la institución que invita. C) Autorizar a la gerencia General comprar el boleto aéreo, costo que debe ser reintegrado al finalizar el evento.</p>	
ACUERDO CINCO	<p>Diferir la discusión y autorización de suscripción del convenio entre la Secretaria de Inclusión Social y el Consejo nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad para la ejecución del diseño universal en tres municipios de El Salvador, en el marco del Programa presidencial “ Nuestros Mayores Derechos”</p>	Ejecutado.
ACUERDO SEIS	<p>Diferir la discusión y aprobación del reglamento Interno del Consejo nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad para lo cual se deberá realizar una segunda sesión extraordinaria el día veintisiete de octubre de dos mil once a partir de las nueve horas, b) Instruir a la Coordinadora del Comité técnico, que este mismo día envíe en versión Word y por medio electrónico la última versión del borrador del Reglamento Interno, tanto a los y las Concejales propietarios y suplentes del Pleno, como a la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos como al Ministerio de Trabajo, para contar con sus observaciones, con fecha límite de catorce de octubre de dos mil once. C) Aprobar como metodología para la discusión y aprobación del reglamento Interno, que se lea y apruebe por capítulos completos</p>	Aprobado en R. Ordinaria en año 2012

SESION EXTRAORDINARIA No. 2
 Noviembre 4/ 2011

NUMERO DE ACUERDO	ACUERDO	RESPONSABLE(S)	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
ACUERDO UNO	<p>a) Por unanimidad de votos, Aprobar realizar una exhortación a los señores y señoras titulares de las instituciones gubernamentales que integran el Pleno, para que asistan a las sesiones en los términos establecidos en el Decreto Ejecutivo Ochenta; b) Por siete votos a favor y una abstención del señor José Crisanto Flores, Autorizar la permanencia de la arquitecta Alejandra Dubón durante la presente sesión, sin derecho a voz ni voto, a fin de que tome anotaciones e informe oportunamente al señor Ministro de Obras Públicas.</p>		Ejecutado.
ACUERDO DOS	<p>Aprobar por mayoría de votos, la siguiente agenda para la Segunda Sesión Extraordinaria: I. Establecimiento de quórum; II. Lectura y aprobación de agenda; III. Lectura y aprobación de Reglamento Interno; IV. Aprobación de actividades conmemorativas por el Día Nacional e Internacional de las Personas con Discapacidad; V. Informe de gestiones realizadas durante la emergencia nacional a consecuencia de la Tormenta 12-E.-</p>		Ejecutado.
ACUERDO TRES	<p>Aprobar por unanimidad los Considerandos del Reglamento Interno, en los términos establecidos en el documento discutido, y con la eliminación de la palabra “días” del Considerando uno.</p>		Ejecutado.
ACUERDO CUATRO	<p>Aprobar el CAPÍTULO I “OBJETIVO Y GLOSARIO”, que contiene los artículos 1, “Objetivo” al artículo 3, “Glosario”, en los términos establecidos en el documento discutido, con las modificaciones siguientes: a) Adicionar el término “DENOMINACIONES”, entre las palabras “OBJETIVO” y “GLOSARIO”, en el título del capítulo; b) Nominar el artículo 2, “Denominaciones”; c) Redactar el artículo 2, en los términos siguientes: “En el texto del presente Reglamento se denominará: a) “El Decreto” al Decreto Ejecutivo No. 80; b) “CONAIPD” o “el Consejo” Al Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad.”; c) Adicionar la frase “con personalidad jurídica”, a continuación de “entidades” en el</p>		Ejecutado.

	término “Fundación”.	
ACUERDO CINCO	<p>Aprobar el CAPÍTULO II, “DEL CONSEJO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD (CONAIPD)”, que consta de dos artículos: artículo 4, “Finalidad y Naturaleza” y artículo 5, “Organización Interna del Consejo”, en los términos establecidos en el documento discutido, con las modificaciones siguientes: a) Adicionar la frase “velar por el cumplimiento” en el inciso 1º del artículo 4, para que el mismo tenga la redacción siguiente: “El “Consejo”, como organismo descentralizado de la Presidencia de la República, tiene por finalidad la formulación y diseño de la Política Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, y velar por el cumplimiento del aseguramiento de su implementación, seguimiento y evaluación, y de la normativa relacionada con las personas con discapacidad” .</p>	Ejecutado.
ACUERDO SEIS	<p>Aprobar el CAPÍTULO III, “EL PLENO”, que consta de veintisiete artículos, que inicia en el artículo 6, “Integración del Pleno” y finaliza en el artículo 32, “Certificaciones”, en los términos establecidos en el documento discutido, con las modificaciones siguientes: a) Respecto del artículo 6, “Integración del Pleno”, y por siete votos a favor y la abstención de la consejal Vilma Zaldaña de Chiquillo: a.1) Añadir en el número 1, un 2º inciso, que exprese “Los Ministros podrán hacerse representar por sus correspondientes Viceministros, en el caso de la Secretaría de Inclusión Social por el funcionario que expresamente designe”; a.2) Redactar la letra g) del número 2 así: “Uno por las fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las personas con discapacidad en cualquiera de sus tipos, incluyendo la rehabilitación.”; a.3) Añadir en el número 2, un inciso final que diga: “Las organizaciones de la sociedad civil, tendrán su respectivo suplente por cada sector representado en el Pleno”; b) Sobre el artículo 9, “Otras Atribuciones del Pleno”, y con ocho votos a favor,: b.1) Redactar el inciso 1º, leyéndose así: “Para el cumplimiento de la finalidad del Consejo, el Pleno tendrá otras atribuciones además a las establecidas en el Decreto 80, las cuales son las siguientes:”; b.2) Adicionar una letra c), con la siguiente redacción: “Designar, con criterio de idoneidad, inclusión y equidad de género, a los miembros del Pleno y del Comité Técnico que representarán al CONAIPD en cónclaves internacionales.”; c) Por siete votos a favor y la abstención de la</p>	Ejecutado.

profesora **Carolina Aguilar**, un 5º inciso, que rece: “Cuando la Presidencia del Consejo recaiga en una persona representante de la sociedad civil, ésta será retribuida económicamente a partir de su nombramiento, con fondos provenientes del presupuesto del CONAIPD”; **d)** Por ocho votos a favor, **sustituir**, a partir del artículo 11, “Funciones de la Presidencia del Consejo”, la frase “Presidencia del Pleno” por “Presidencia del Consejo”; **e)** Por ocho votos a favor, **Eliminar**, del artículo 12, “Causales de Sustitución y Remoción de la Presidencia del Consejo”, la letra e); **f)** Por ocho votos a favor, **redactar** el inciso 1º del artículo 14, “Convocatoria de Sesiones del Pleno”, de la siguiente manera: “Las convocatorias serán realizadas por la Secretaría Ejecutiva, mediante petición explícita de la Presidencia o la mitad más uno de los miembros que integran el Pleno. Las cuales se harán con al menos ocho días calendario de anticipación en el caso de las ordinarias y para las extraordinarias podrá convocarse hasta con un mínimo de 24 horas a la celebración de la misma.”; **g)** Por ocho votos a favor, **nombrar** el artículo 17, “Sesiones del Pleno”; **h)** Respecto del artículo 18, Por siete votos a favor y la abstención del consejal José Crisanto Flores,: h.1) **Nombrar** el artículo, “Quórum”; h.2) **Redactar** el inciso 2º, en los siguientes términos: “Los suplentes provenientes de la sociedad civil acompañarán a los titulares en la sesión plenaria, con derecho a expresión, más no a voto, excepto en los momentos en los que ejerza la suplencia”; **i)** Por ocho votos a favor, **redactar** el artículo 20, “Suspensión de Debates”, así: “Cualquier miembro podrá solicitar la suspensión de un debate, de carácter definitivo o que se incluya en la siguiente agenda, para lo cual deberá de inmediato exponer una razón justificada, debiendo la Presidencia someterlo a votación”; **j)** Por ocho votos a favor, **redactar** el artículo 21, “Cierre de Debates”, en los siguientes términos: “Todo miembro del Pleno podrá proponer en cualquier momento el cierre del debate sobre el tema que se está discutiendo, cuando se considere que se han compartido los suficientes argumentos y elementos para tomar una decisión, debiendo la Presidencia someterlo a votación ”; **k)** Por ocho votos a favor, **redactar** el inciso 1º del artículo 25, “Toma de Resoluciones”, así: “Para tomar resoluciones se requerirán por lo menos el voto favorable de la mitad mas uno de los miembros del pleno, salvo en los siguientes casos, en los cuales será necesario el voto favorable de las dos terceras partes de los miembros del Pleno presentes.”; **l)** Por ocho votos a favor, **redactar** el inciso 2º del artículo 27, “Toma

de Acuerdos”, así: “Para tomar acuerdos o resoluciones se requerirá el voto favorable de la mitad mas uno de los miembros del Pleno presentes, salvo en los casos establecidos en el artículo 24 de este Reglamento. En caso de empate el presidente o presidenta tendrá doble voto.”; **m)** Por ocho votos a favor, **redactar** el artículo 28, “Levantamiento de la Sesión”, en los términos siguientes: “La sesión se levantará una vez se hayan agotado y resuelto los puntos de la agenda del día o podrá ser prolongada o continuada en otra fecha bajo acuerdo por la mitad mas uno de los miembros del Pleno presentes.”; **n)** Por ocho votos a favor, **redactar** el artículo 29, “Suspensión de la Sesión”, así: “No obstante, en el transcurso de las discusiones, cualquier miembro del Pleno aduciendo razones justificadas, podrá proponer la suspensión de la sesión. Toda moción que en este sentido se presente deberá someterse inmediatamente a la aprobación de la mitad más uno de los miembros del Pleno presentes para ser resuelta.”; **ñ)** Por siete votos a favor y la abstención de la consejal Doris Soto, **redactar** el inciso 2º del artículo 30, “Aprobación y Levantamiento de Actas”, de la siguiente forma: “El acta deberá ser aprobada y firmada en la siguiente sesión del Pleno.”; **o)** Por ocho votos a favor, **redactar** el artículo 32, “Certificaciones”, así: “La Secretaría Ejecutiva tendrá la facultad de extender certificaciones de puntos de acta y resoluciones de las actas del Pleno.”

ACUERDO SIETE

Aprobar el CAPÍTULO IV, “SECRETARÍA EJECUTIVA”, que consta únicamente del artículo 33, “De la Secretaría Ejecutiva”, en los términos establecidos en el documento discutido, con la modificación siguiente: **Adicionar**, un inciso 2º en los términos siguientes: “La Secretaría Ejecutiva deberá notificar, de forma inmediata, a quien corresponda la ejecución de un acuerdo tomado por el Pleno”.

Ejecutado.

SESION EXTRAORDINARIA No.3
 Noviembre 11/ 2011

NUMERO DE ACUERDO	ACUERDO	RESPONSABLE(S)	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
ACUERDO UNO	Aprobar por unanimidad la agenda para la Tercera Sesión Extraordinaria, que contendrá los siguientes puntos: I. Establecimiento de quórum; II. Lectura y aprobación de la agenda; III. Presentación sobre estructura organizativa que debería tener el CONAIPD; IV. Pago de dietas y estipendio, y V. Continuación de lectura y aprobación de Reglamento Interno del CONAIPD.		Ejecutado.
ACUERDO DOS	Encomendar a la Secretaría Ejecutiva y al Comité Técnico, realizar las consultas jurídicas y técnicas respecto de la remuneración para la Presidencia del CONAIPD y presentar los resultados al Pleno .-	Secretaria Ejecutiva y Comité técnico	Ejecutado.
ACUERDO TRES	Aprobar la modificación de la redacción del artículo 11, “Funciones de la Presidencia del Consejo”, en los términos siguientes: a) Eliminar la función de otorgar poderes generales judiciales; b) Adicionar , bajo la letra f) la función de: “Supervisar que la gerencia general lleve a cabo las funciones operativas de orden técnico y administrativo, en cumplimiento de los acuerdos del Pleno y los que le establecen las leyes”.		Ejecutado.
ACUERDO CUATRO	Adicionar un nuevo inciso en el artículo 33, que establezca: “La Secretaría Ejecutiva coordinará con la Presidencia del Consejo, acciones encaminadas al cumplimiento de las atribuciones y obligaciones que le demanda el Decreto Ejecutivo Ochenta”.	Comité Técnico. Ejecutado.	Ejecutado.
ACUERDO CINCO	Aprobar por unanimidad el CAPÍTULO V “GERENCIA GENERAL”, en los términos establecidos en el documento discutido, con las modificaciones siguientes: a) Adicionar una letra g) al artículo 34 “De la Gerencia General”, que reza: La Gerencia General elaborará el manual de organización en el cual se definirán las funciones, en un plazo no mayor de un mes a partir de la aprobación de este Reglamento; b) Adicionar un artículo 35 en el presente capítulo, que establezca		Ejecutado.

los siguiente: “La Gerencia General llevará a cabo las funciones operativas de orden técnico y administrativo que le deleguen el Pleno y las que le mande el ordenamiento jurídico vigente, bajo la supervisión de la Presidencia del Consejo”. La Coordinadora del Comité Técnico consulta al Pleno si dicho Comité continúa elaborando la propuesta de organigrama de la estructura organizativa, ya que el manual de organización es un complemento del organigrama. La consejal Vilma de Chiquillo expone que el proceso debe ser dinámico y que hay un acuerdo previo del Pleno, ya que no se tenía el Reglamento. Que es válido que el Comité Técnico lo haya empezado a trabajar y que debe continuar haciéndolo, y la Gerencia General sumarse a ese esfuerzo de forma muy participativa, así como algunos miembros de este Pleno, ya que quien tiene claro qué tipo de CONAIPD se quiere es la sociedad civil que participó en la elaboración del Decreto Ochenta. La presidenta señala que ese es un acuerdo de trabajo interno entre el Comité Técnico y la Gerencia General. Ante la moción de someterlo a aprobación, la presidenta consulta someter a votación que lo hagan en conjunto o solamente la Gerencia General. La consejal Vilma de Chiquillo expresa que eso es un acuerdo *a posteriori* el definir quién lo continuará haciendo, ya que en este momento se está aprobando solamente el Reglamento, por lo cual se continúa con la aprobación del Reglamento.

ACUERDO SEIS

Aprobar por unanimidad el CAPÍTULO VI “EL COMITÉ TÉCNICO”, que consta de veinticuatro artículos, que van del artículo 36 “Integración del Comité Técnico”, hasta el artículo 59, “Libro de Actas”, en los términos establecidos en el documento discutido, con las modificaciones siguientes: **a) Nombrar** el artículo 37 “Otros Integrantes del Comité Técnico”; **b) Agregar** al final del artículo 38, la frase “de acuerdo a lo establecido en el Capítulo VIII del presente reglamento”; **c) Modificar** la redacción del artículo 41, en los siguientes términos: “La coordinación del Comité Técnico será ejercida por la persona que ejerce la Dirección de Personas con Discapacidad de la Secretaría de Inclusión Social de la Presidencia de la República, de acuerdo a los Art. 11 y 14 del Decreto Ejecutivo No. 80.”; **d) Nombrar** el artículo 42, “Funcionamiento del Comité Técnico”; **e) Nombrar** el artículo 46, “Sesiones del Comité”, cuya redacción será “El Comité tendrá sesiones ordinarias y extraordinarias. Sesionará ordinariamente una vez al mes, y extraordinariamente cuando así sea requerido

Ejecutado.

	<p>por la Coordinación, por acuerdo de la mitad más uno de los miembros que lo integran, o cuando así lo acuerde el propio Comité en función de sus necesidades institucionales.”; f) Nombrar el artículo 47, “Quórum” y se sustituye la palabra “voz” por la de “expresión”; g) Agregar al final del inciso primero del artículo 52, la frase “Técnico presentes”; h) Agregar en los artículos 55, “Toma de Acuerdos”, 56 “Levantamiento de la Sesión” y 57 “Suspensión de la Sesión”, la palabra “presentes” a continuación de la determinación de la cantidad de votos favorables de los miembros del Comité Técnico.</p>	
<p>ACUERDO SIETE</p>	<p>Aprobar por unanimidad el CAPÍTULO VII “DE LAS COMISIONES DEL PLENO Y COMITÉ TÉCNICO”, que consta de los artículos 60, “Comisiones” y 61, “Conformación”, en los términos establecidos en el documento discutido.</p>	<p>Ejecutado.</p>
<p>ACUERDO OCHO</p>	<p>Aprobar por unanimidad el CAPÍTULO VIII “PROCEDIMIENTO DE ELECCIONES PARA LA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL DENTRO DEL PLENO Y DEL COMITÉ TÉCNICO”, que consta de veinticuatro artículos, que van del artículo 62, “Periodicidad de las Elecciones” y hasta el 85, “Transparencia del Evento Electoral”, en los términos establecidos en el documento discutido, con las modificaciones siguientes: a) Nombrar al artículo 62, “Periodicidad de las elecciones”; b) Nombrar al artículo 63, “Coordinación y Realización de Elecciones”; c) Nombrar al artículo 64, “De la Comisión Electoral; d) Sobre el artículo 65: d.1) Nombrar el artículo “Procedimiento para la Convocatoria”; d.2) Redactar la letra c) en los términos siguientes: “Mediante la publicación en los principales medios de comunicación del país: prensa escrita de mayor circulación nacional, radio y televisión.”; e) Nombrar el artículo 68, “Requisitos para las Candidaturas”; f) Nombrar el artículo 70 “Forma de Votar”; g) Sobre el artículo 71: g.1) Nombrar el artículo, “Lugar de Votación”; g.2) Redactar el artículo en los términos siguientes: “La comisión electoral determinará previamente el número y el lugar en el que se instalarán las casillas electorales”; h) Nombrar el artículo 72, “Apertura de Urnas”; i) Nombrar el artículo 73, “Verificación en el Padrón Electoral”; j) Nombrar el artículo 74, “Registro en el Padrón Electoral”; k) Nombrar el artículo 75, “De la Forma Electoral”; l) Nombrar el artículo 78, “Acta de Cierre Electoral”; m) Sobre el artículo 79: m.1) Nombrar el artículo, “Acuerdo de la Votación”; m.2) Redactar el artículo en los siguientes términos: “El acuerdo de la</p>	<p>Comité Técnico. Ejecutado.</p>

comisión electoral con respecto al resultado de la votación se tomará en base a la mayoría de la votación total. Si hay empate se convocará a un segundo proceso electoral”; **n)** Sobre el artículo 80: n.1) **Nombrar** el artículo “Resultado de las Elecciones”; n.2) **Redactar** el artículo en los términos siguientes: “Una vez levantado el escrutinio, la Presidencia del Consejo dará a conocer públicamente el resultado de las elecciones, que será inapelable”; **ñ)** **Redactar** el artículo 82, “De la Convocatoria para el Nuevo Proceso Electoral”: “En caso necesario, y de acuerdo con lo previsto en este reglamento y el instructivo, la Presidencia del Consejo convocará, a través de la Secretaría Ejecutiva, en un plazo no mayor de treinta días para la sanción de un nuevo proceso electoral”; **o)** **Nombrar** el artículo 83, “De un Segundo Empate”; **p)** **Nombrar** el artículo 85 “Transparencia del Evento Electoral”.

SESION ORDINARIA No.°6
 Diciembre 1/ 2011

NUMERO DE ACUERDO	ACUERDO	RESPONSABLE(S)	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
ACUERDO UNO	<p>Aprobar por unanimidad la agenda para la Sexta Sesión Ordinaria, que contendrá los siguientes puntos: I. Establecimiento de quórum; II. Lectura y aprobación de la agenda; III. Aprobación del Acta de la V Sesión Ordinaria del Pleno del CONAIPD; IV. Dietas a consejales y remuneración a Presidencia CONAIPD; V. Aprobación final del Reglamento Interno; VI. Autorización de firma de convenios: a. Con Secretaría de Inclusión Social, para ejecución de proyecto para accesibilidad universal Adultos Mayores/Personas con Discapacidad; b. Con Defensoría del Consumidor, para uso de instalaciones y autorización de pagos; VII. Aprobación de Plan de Compras 2012; VIII. Aprobación de términos de referencia 2012, para: a. Servicios de mantenimiento para: a.1. Aires acondicionados; a.2. Equipo de computación; a.3. Fotocopadoras; a.4. Vehículo; b. Contratación servicios de seguridad para instalaciones; c. Contratación de fianzas y seguros; IX. Varios: a. Presentación del Informe Anual (documento escrito) de gestión técnica por parte de la Secretaría Ejecutiva, en cumplimiento del literal f) del Artículo 9 del Acuerdo No. 80; b. Avance del taller de planeamiento estratégico en términos de informe del consultor de la información consolidada que se levantó y propuesta de fecha para su continuación y conclusión, de preferencia el avance debe ser expuesto por el consultor; c. Situación actual de avance en la contratación del cargo de Gerente General del CONAIPD y compromisos de fechas para las actividades que faltan para terminar el proceso; d. Estado: avances y retrasos, de los Acuerdos del Consejo, que están inconclusos y propuesta de avance; e. Presentación por parte del Auditor encargado, del Informe de Auditoría del CONAIPD, expresión de hallazgos y recomendaciones al Consejo; f. Solicitar a la Secretaría Ejecutiva, programar la elaboración del Informe Nacional de Cumplimiento de la Política Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad del año 2011, así como el Informe de cumplimiento de la normativa nacional e internacional relacionada con las Personas con Discapacidad, a fin de que el Pleno pueda cumplir con lo que le demanda el Decreto No. 80, según el Artículo 4, literal d.),</p>		Ejecutado.

	el cual manda que debe ser aprobado y publicado anualmente.	
ACUERDO DOS	APROBAR por unanimidad el contenido del Acta número Cinco, correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria del Pleno del CONAIPD y proceder a su firma.-	Ejecutado.
ACUERDO TRES	Aprobar por once votos a favor: a) Otorgar una remuneración económica a la persona que ejerza la Presidencia del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, cuando ésta sea representante de la sociedad civil; b) Otorgar gastos de representación a la persona que ejerza la Presidencia del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, cuando ésta sea representante de la sociedad civil y tenga una incompatibilidad para recibir la remuneración económica.	Ejecutado.
ACUERDO CUATRO	a) Aprobar , por diez votos a favor, la adición en el artículo 3 “Glosario” del siguiente término con su definición: “Remuneración: Pago que corresponde por la contraprestación del servicio en el cargo de la Presidencia del Consejo, desempeñado real y efectivamente por una persona representante de la sociedad civil ”; b) Aprobar , por ocho votos a favor, la adición en el artículo 3 “Glosario” del siguiente término con su definición: “Gastos de Representación: Comprende los gastos por asignaciones de representación en función de la jerarquía institucional y aquellos destinados a sufragar erogaciones especiales originadas en comisiones de servicios, a la Presidencia del Consejo cuando sea ejercida por una persona representante de la sociedad civil”.	Ejecutado.
ACUERDO CINCO	Aprobar por unanimidad el CAPÍTULO IX, “DEBERES Y DERECHOS DE CONSEJALES Y MIEMBROS DEL COMITÉ”, el cual consta de dos artículos: artículo 86 “Deberes”, y artículo 87, “Derechos”, en los términos establecidos en el documento discutido, con las modificaciones siguientes: a) Adicionar una letra f) al artículo 86 “Deberes”, que reza: “Guardar la debida confidencialidad sobre los asuntos tratados en las sesiones y otras actividades”; b) Adicionar una letra g) al artículo 86 “Deberes”, que determine: “Dirigirse de manera respetuosa entre los miembros del Pleno y del Comité”; c) Redactar la letra b) del artículo 87 “Derechos”, en los términos siguientes: “Ser tratado de manera respetuosa por los miembros del Pleno y del Comité”.	Ejecutado.

ACUERDO SEIS	<p>Aprobar por unanimidad el CAPÍTULO X “RÉGIMEN DISCIPLINARIO” el consta de cuatro artículos, que van del artículo 88, “Responsabilidad de los Miembros”, hasta el artículo 91, “Sanciones”, en los términos del documento discutido.</p>	Ejecutado.
ACUERDO SIETE	<p>Nombrar a la doctora Anita Calderón de Buitrago como Presidenta <i>Ad Ínterim</i> en la presente sesión, para desempeñar las funciones establecidas en la letra b. del artículo 6 del artículo del Decreto Ejecutivo N° 80.</p>	Ejecutado.
ACUERDO OCHO	<p>Aprobar el CAPÍTULO XI, “DISPOSICIONES GENERALES”, que consta de cuatro artículos, que van del artículo 92, “Del Registro de las Personas con Discapacidad” al artículo 96, “Observadores en las Sesiones”, en los términos establecidos en el documento discutido, con las modificaciones siguientes: a) Respecto del artículo 93: a.1) Nominar el citado artículo, “Impresión en Braille de Documentos Específicos”; a.2) Redactar el artículo en los términos siguientes: “Cuando un miembro con discapacidad visual, del Pleno o Comité solicite la impresión en braille de documentación concerniente a su función en el Consejo o Comité, la Secretaría Ejecutiva y/o Coordinación de Comité tendrá la obligación de proveerlo sin costo al solicitante”; b) Aprobar, por mayoría simple, que la redacción del artículo 94 “Interpretación en Lenguaje de Señas”, sea la siguiente: “El Consejo contará en todas las sesiones de Pleno y de Comité Técnico, con una persona calificada para interpretar en lenguaje de señas salvadoreña los diálogos, debates, pronunciamientos u otras intervenciones de la dinámica de la reunión. Para ello debe tener en su planilla laboral al menos una persona intérprete”; c) Nominar el artículo 95, “Participación de la PDDH”; d) Nominar el artículo 96, “Observadores en las Sesiones”; d) Nominar el artículo 97, “Otros integrantes del Comité Técnico”; e) Eliminar, por siete votos a favor y la abstención del consejal Plinio Castillo Guevara, el artículo 97 que estaba incluido en el presente capítulo y que expresaba: “Cualquier otra entidad del Órgano Ejecutivo, incluyendo a sus entidades descentralizadas o desconcentradas, así como personas naturales, personas jurídicas o instituciones pertenecientes o adscritas al Órgano Ejecutivo podrán integrar al Comité Técnico de manera temporal cuando lo determine la Coordinación del Comité por medio de la Secretaría Ejecutiva. Mientras dure la temporalidad de su participación gozarán del derecho de expresión y de voto”.</p>	Ejecutado.

<p>ACUERDO NUEVE</p>	<p>Aprobar el CAPÍTULO XII, “DISPOSICIONES FINALES”, que consta de seis artículos, que inician en el artículo 97, “Reforma y/o Derogación” y finaliza en el artículo 102, “Vigencia”, en los términos establecidos en el documento discutido, con las modificaciones siguientes: a) Nominar el artículo 97, “Reforma y/o Derogación”; b) Aprobar, por mayoría de votos, la redacción del artículo 98, “Dietas”, en los términos siguientes: “Los miembros del Pleno y del Comité Técnico, incluyendo las personas suplentes, gozarán del pago de una dieta económica por su participación en cada una de las sesiones ordinarias o extraordinarias a las que fueren convocados. Los miembros del Pleno no podrán devengar más de cuatro dietas de manera bimensual, y los miembros del Comité Técnico no podrán devengar más de cuatro dietas por mes, aunque puedan sesionar las veces que sean necesarias. Para definir el monto de la dieta, se considerarán los parámetros de la administración central en lo concerniente al uso racional del presupuesto público, únicamente por asistencias comprobadas”; c) Nominar el artículo 99, “Asistencia de la Sociedad Civil a las Reuniones”; d) Nominar el artículo 100, “Erogación para el Pago de Dietas”; e) Adicionar, como artículo 101, “Remuneraciones y Prestaciones de la Presidencia del Consejo”, con la redacción siguiente: “Cuando la Presidencia del Consejo sea ejercida por una persona representante de la sociedad civil, tendrá derecho a gozar de una remuneración económica. En el caso que la persona que ejerce la presidencia tenga una incompatibilidad para recibir la anterior remuneración, podrá gozar de la asignación de gastos de representación. El Pleno del Consejo acordará el monto de la remuneración y los gastos de representación, considerando los parámetros de la administración central, en lo concerniente al uso racional del presupuesto público”.</p>	<p>Ejecutado.</p>
<p>ACUERDO DIEZ</p>	<p>Aprobación de los 102 artículos del reglamento Interno de CONAIPD</p>	<p>Ejecutado.</p>
<p>ACUERDO ONCE</p>	<p>Fijar el monto de la dieta asignada a las personas, titulares y suplentes, miembros del Pleno y del Comité Técnico en la cantidad de cincuenta dólares, por su participación en las sesiones ordinarias o extraordinarias.</p>	<p>Ejecutado.</p>

SESION EXTRAORDINARIA No. 4
 Diciembre 19/ 2011

NUMERO DE ACUERDO	ACUERDO	RESPONSABLE(S)	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
ACUERDO UNO	<p>APROBAR por unanimidad la siguiente agenda de la Cuarta Sesión Extraordinaria: I. Establecimiento de quórum; II. Lectura y aprobación de la agenda; III. Aprobación del Acta de la I Sesión Extraordinaria del Pleno del CONAIPD; IV. Autorización suscripción de convenio con Secretaría de Inclusión Social, para ejecución de proyecto para accesibilidad universal Adultos Mayores/Personas con Discapacidad; V. Autorización suscripción de convenio entre CONAIPD y Defensoría del Consumidor, para uso de instalaciones y pagos; VI. Solicitud de informe sobre nuevo monto destinado de la SIS al CONAIPD; VI. Aprobación de Plan de Compras 2012; VIII. Aprobación de términos de referencia 2012, para: a) Servicios de mantenimiento para:a.1. Aires acondicionados; a.2. Equipo de computación; a.3. Fotocopiadoras; a.4. Vehículo; b) Contratación servicios de seguridad para instalaciones; c) Contratación de fianzas y seguros; IX. Aprobación de gastos de representación a la Presidencia del CONAIPD; X. Varios: 10.1) Plan de Trabajo CONAIPD; 10.2) Dietas a consejales; 10.3) Renovación acreditaciones a fundaciones y asociaciones.</p>		Ejecutado.
ACUERDO DOS	<p>APROBAR por unanimidad el contenido del Acta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria del Pleno del CONAIPD en el año dos mil once y proceder a su firma.-</p>		Ejecutado.
ACUERDO TRES	<p>APROBAR con siete votos y una abstención, la suscripción del <i>“Convenio entre la Secretaría de Inclusión Social y el Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad para la Ejecución del Componente Cinco: Mejoramiento e Inversión en Infraestructura de Espacios Físicos del Programa Presidencial “Nuestros Mayores Derechos”</i>.</p>		Ejecutado.
ACUERDO CUATRO	<p>Aprobar la suscripción del <i>“Convenio entre la Defensoría del Consumidor y el Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con discapacidad para el uso</i></p>	Dirección Ejecutiva.	Ejecutado.

	<i>de las instalaciones del edificio ubicado en Polígono Industrial La Laguna, calle Circunvalación, lote veinte, del municipio de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad” para el año 2011.</i>	
ACUERDO CINCO	Retirar de la discusión el punto número seis, comisionando a la señora Presidenta del CONAIPD para que envíe a la señora Secretaria de Inclusión Social, una nota formal de solicitud con la indicación de las necesidades urgentes del Consejo Nacional.	Ejecutado.
ACUERDO SEIS	a) Aprobar el Plan de Compras 2012 en los términos presentados; b) Comisionar a la Gerente General Interina para realizar las consultas pertinentes sobre si es posible el no realizar auditoría externa, a fin de destinar esos fondos a otras actividades.	Ejecutado.
ACUERDO SIETE	Aprobar los términos de referencia para los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo durante el año dos mil doce, de: a.1) Aires acondicionados; a.2) Equipo de computación; a.3) Fotocopiadoras, y a.4) Vehículo. Comuníquese.-	Ejecutado.
ACUERDO OCHO	Aprobar los términos de referencia para la contratación de servicios de seguridad privada para las instalaciones del CONAIPD, durante el año dos mil doce. Comuníquese.-	Ejecutado.
ACUERDO NUEVE	Aprobar los términos de referencia para la contratación de fianzas y seguros de fidelidad, seguros para vehículos, incendios, hurto y robos, durante el año dos mil doce. Comuníquese.-	Ejecutado.

ANEXO 2

Acuerdos de Consejo en Pleno

Año 2012

Durante el año 2012 se llevaron a cabo 7 sesiones ordinarias de Consejo en Pleno y 6 extraordinarias. Los cuadros presentados en este apartado muestran los acuerdos desarrollados y el estado de cumplimiento de cada uno de ellos.

SESION ORDINARIA No. 1
Enero 27/ 2012

NUMERO DE ACUERDO	ACUERDO	RESPONSABLE(S)	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
ACUERDO UNO	APROBAR por siete votos a favor, la siguiente agenda de la Primera Sesión Ordinaria: I. Establecimiento de quórum; II. Lectura y aprobación de la agenda; III. Aprobación de actas anteriores y entrega de detalles de acuerdos; IV. Notificación de Resolución Inicial de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos; V. Requerimiento de informe de la Asamblea Legislativa; VI. Avance del Taller de Planeación Estratégica y Manual de Organización del CONAIPD; VII. Seguimiento de acuerdos: 7.1) Gastos de representación Presidencia CONAIPD; 7.2) Informe de Auditoría Interna; 7.3) Proceso de contratación Gerente General; 7.4) Solicitud de apoyo financiero SIS; VII. Solicitud para Informe Anual de Gestión CONAIPD; VIII. Solicitud de análisis y propuesta para la elaboración de informes de cumplimiento de la normativa nacional e internacional en discapacidad; IX. Propuesta de creación de comisiones de trabajo del Pleno; X. Aprobación de procedimiento de acreditación a Asociaciones, Fundaciones e Instituciones ante el CONAIPD; XI. Aprobación del procedimiento de acreditación de FUNTER ante el CONAIPD; XII. Varios.		Ejecutado

ACUERDO DOS	APROBAR por seis votos a favor, el contenido del Acta correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria del Pleno del CONAIPD, del año dos mil once, y proceder a su firma.	Ejecutado.
ACUERDO TRES	APROBAR por seis votos a favor, el contenido del Acta correspondiente a la Tercera Sesión Extraordinaria del Pleno del CONAIPD, del año dos mil once, y proceder a su firma.-	Ejecutado.
ACUERDO CUATRO	APROBAR por seis votos a favor, el contenido del Acta correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria del Pleno del CONAIPD, del año dos mil once, y proceder a su firma.-	Ejecutado.
ACUERDO CINCO	<p>a) Nombrar a la “Comisión sobre Personas Adultas con Discapacidad en Situación de Abandono Familiar”, cuyo mandato será: 1) La elaboración de la propuesta de gestiones que debe realizar el CONAIPD para garantizar el goce de los derechos de las personas adultas con discapacidad que se encuentran bajo el cuidado del ISNA”, y 2) La elaboración de la propuesta de informe que, una vez revisado por la Secretaría Ejecutiva y aprobado por la Presidencia del Consejo, deberá rendirse a la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos; informe que debe presentarse a más tardar el día martes seis de febrero del presente año. b) La Comisión estará integrada por la Consejal, bachiller Doris Beatriz Soto Cárcamo; la Consejal, licenciada Sandra de Uceda; una persona nombrada por el Comité Técnico; y dos funcionarios pertenecientes a la Gerencia General del CONAIPD.-</p>	<p>Se hizo un análisis y visita. Propuesta que se expresó en reunión Ordinaria de Consejo. Acciones de la comisión: : 1) La elaboración de la propuesta de gestiones que debe realizar el CONAIPD para garantizar el goce de los derechos de las personas adultas con discapacidad que se encuentran bajo el cuidado del ISNA”, y 2) La elaboración de la propuesta de informe que, una vez revisado por la Secretaría Ejecutiva y aprobado por la Presidencia del Consejo, deberá rendirse a la</p> <p>Sandra Uceda, un representante del Comité Técnico y dos de la Gerencia General</p>

			<p>Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos; informe que debe presentarse a más tardar el día martes seis de febrero del presente año. Integrantes de la comisión: La Comisión estará integrada por la Consejal, bachiller Doris Beatriz Soto Cárcamo; la Consejal, licenciada Sandra de Uceda; una persona nombrada por el Comité Técnico; y dos funcionarios pertenecientes a la Gerencia General del CONAIPD.-</p>
ACUERDO SEIS	<p>a) Instruir a la Gerencia General que elabore la propuesta del Informe sobre las acciones realizadas por el CONAIPD en cuanto al cumplimiento y aplicación de la Ley de Equiparación de Oportunidades para la Personas con Discapacidad, tanto en instituciones gubernamentales como no gubernamentales, sometiéndolo a revisión de la Secretaría Ejecutiva y a aprobación de la Presidencia del Consejo; b) Instruir a la Presidenta del Consejo, remita el informe relacionado a la Comisión Política de la Asamblea Legislativa.-</p>	Lic. Lourdes de Morales	Ejecutado. Nota remitida a la comisión política de la Asamblea Legislativa.
ACUERDO SIETE	<p>a) Instruir a la Coordinadora del Comité Técnico, que en el transcurso del presente día, envíe por medio de correo electrónico a las personas integrantes del Pleno, la propuesta de Plan Estratégico Institucional 2012; b) Requerir observaciones y</p>	Maritza Melara	Ejecutado.

	<p>propuestas a las personas integrantes del Pleno, a más tardar el día 31 de enero del presente año; c) Instruir a la Coordinadora del Comité Técnico que se integren las observaciones y propuestas recibidas al documento borrador del Plan Estratégico Institucional, devolviendo el documento final por correo electrónico, en el transcurso de la tercera semana de febrero, para ser sometido a aprobación en el Pleno.-</p>		
<p>ACUERDO OCHO</p>	<p>a) Instruir a la Gerente General Interina, que en el transcurso del presente día, envíe por medio de correo electrónico a las personas integrantes del Pleno y del Comité Técnico, la propuesta de Manual de Organización 2012; b) Requerir observaciones y propuestas a las personas integrantes del Pleno, a más tardar el día 3 de febrero del presente año; c) Instruir a la Gerente General Interina que se integren las observaciones y propuestas recibidas al documento borrador del Manual de Organización, devolviendo el documento final por correo electrónico, en el transcurso de la tercera semana de febrero, para ser sometido a aprobación en el Pleno.-</p>	<p>Lic. Lourdes de Morales</p>	<p>Ejecutado.</p>
<p>ACUERDO NUEVE</p>	<p>Nombrar al ingeniero René Mauricio Guardado Rodríguez como Presidente <i>Ad Ínterim</i> en la presente sesión, para desempeñar las funciones establecidas en la letra b. del artículo 6 del artículo del Decreto Ejecutivo N° 80.</p>		<p>Ejecutado.</p>

SESION EXTRAORDINARIA -n°1**Febrero 24/ 2012**

NUMERO DE ACUERDO	ACUERDO	RESPONSABLE(S)	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
ACUERDO UNO	El Pleno del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad ACUERDA: APROBAR la agenda de la Primera Sesión Extraordinaria del año dos mil doce.		Ejecutado.
ACUERDO DOS	El Pleno del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, de conformidad a la atribución otorgada en el artículo 4 letra j del decreto Ejecutivo 80, por unanimidad, ACUERDA a) instruir a la Licenciada Carol Murcia de Belloso, Asesora Jurídica del CONAIPD, para que realice las gestiones pertinentes ante la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos con el fin de determinar la correcta naturaleza jurídica del Consejo Nacional, establecida en el Artículo 1 del Decreto ejecutivo número ochenta, y en relación a la recomendación contenida en el Informe de Examen Especial realizado al Consejo nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, elaborado por la Gerencia de Auditoría Interna de la Presidencia de la República, por el periodo del 01 de junio de 2009 al 31 de octubre de 2011.b) Presente informe al Pleno de los resultados de las gestiones y propuestas, en su caso. Comuníquese.		Ejecutado.
ACUERDO TRES	ACUERDA: aceptar el apoyo de la Secretaría de Inclusión Social para el proceso de formulación de la Política Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad.		Ejecutado.
ACUERDO CUATRO	ACUERDA: Instruir al Comité Técnico que en la próxima sesión ordinaria del Pleno, presente un informe sobre el avance y estado de cumplimiento del ACUERDO NÚMERO SEIS de la sesión Ordinaria número 1-2011 de fecha 31 de enero de 2011.		Ejecutado.

**ACUERDO
CINCO**

ACUERDA: a) crear la “Comisión de Educación”, cuyo objetivo será el de “promover el cumplimiento de las disposiciones enmarcadas en el derecho de toda persona con discapacidad a recibir educación”. La Comisión de Educación será coordinada por el Ministerio de Educación y estará integrada por los concejales profesora Carolina Elizabeth Aguilar Castillo, profesora Ana Guadalupe Ramírez de Henríquez, bachiller Román Torres López, licenciada Sandra Gertrudis Guerrero de Uceda, licenciado Giovanni Alberto Soriano, señor Luis Gerardo Salazar Guzmán, y licenciado Dimas Elisandro Rodríguez Castellón, b) crear la “Comisión de Inserción laboral”, cuyo objetivo será el de “promover el cumplimiento del marco legal, a fin de que las personas con discapacidad logren insertarse en el mercado laboral, a través de las diferentes estrategias que existen para dicho fin”, la cual estará coordinada por el Ministerio de Trabajo y previsión Social e integrada por las siguientes personas concejales: profesora carolina Elizabeth Aguilar Castillo, bachiller Doris Beatriz Soto Cárcamo, señora Orbelina de Jesús de Paz Rivera, señor Luis Gerardo Salazar Guzmán y señor Plinio Octavio Castillo Guevara, c) Crear la “Comisión de Salud y Rehabilitación”, cuyo objetivo será el de “promover el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad en las áreas de salud y rehabilitación, por parte de las instituciones que forman parte del Sistema Nacional de Salud”, la cual será coordinada por el Ministerio de Salud e integrada por las personas concejales siguientes: profesora Carolina Elizabeth Aguilar Castillo, bachiller Román Tórrezs López, bachiller Doris Beatriz Soto Ca ´rcamo, bachilles Jenny Carolina Chinchilla Hernández; d) Crear la “Comisión de Accesibilidad”, cuyo objetivo será el de “promover el cumplimiento de las disposiciones en accesibilidad para las personas con discapacidad”, la cual será coordinada por el Ministerio de Obras Públicas e integrada por las siguientes personas del Consejo: señor Luis Gerardo Salazar Guzmán, licenciado Dimas Elisandro Rodríguez Castellón, bachiller Jenny Carolina Chinchilla Hernández y señor Plinio Octavio Castillo Guevara; e) Crear la “Comisión de Información y Comunicaciones” cuyo objetivo será el de “promover el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad al acceso a la información y a las comunicaciones”, la cual será coordinada por el CONAIPD e integrada por las personas responsables del área de comunicaciones de cada una de las instituciones parte del Consejo Nacional, así como por las personas

Ejecutado.

	siguientes: profesora Ana Guadalupe Ramírez de Henríquez, señorita Hazel Lissette Genovez y licenciado Giovanni Alberto Sorian.	
ACUERDO SEIS	ACUERDA: Aprobar el procedimiento para la facilitación de transporte a personas con discapacidad del Pleno y del Comité Técnico del CONAIPD.	Ejecutado.
ACUERDO SIETE	ACUERDA: a) Instruir a la gerente General Interina que realice la revisión de la adecuación del “instructivo para la Aplicación del Proceso de Acreditación y Registro” con lo regulado por la Ley de Creación del Sistema Salvadoreño para la Calidad, realizado las consultas y gestiones que sean pertinentes; b) Informe al Pleno en la siguiente sesión ordinaria, sobre los resultados de las gestiones y propuestas, en su caso.	Ejecutado.

SESION ORDINARIA-n° 2
Marzo 23/ 2012

NUMERO DE ACUERDO	ACUERDO	RESPONSABLE(S)	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
ACUERDO UNO	Aprobar por unanimidad la agenda correspondiente a la segunda sesión ordinaria.		Ejecutado.
ACUERDO DOS	Aprobar por mayoría el contenido del acta de sesión extraordinaria numero cuatro de dos mil once de fecha diecinueve de diciembre de dos mil once.		Ejecutado.
ACUERDO TRES	Aprobar por unanimidad el contenido del acta de la sesión extraordinaria numero uno de dos mil doce de fecha veintisiete de enero de dos mil doce.		Ejecutado.
ACUERDO CUATRO	Aprobar por unanimidad el contenido del acta de la sesión extraordinaria numero uno de dos mil doce, de fecha veinticuatro de febrero de dos mil doce.		Ejecutado.
ACUERDO CINCO	Acuerda aprobar por unanimidad el monto mensual de trescientos dólares de los estados unidos de América en concepto de gastos de representación hará la presidencia del CONAIPD; asimismo que el pago de dicho monto se hará retroactivo a partir de enero a la fecha.		Se cancelaron gastos de representación mensualmente, aprobados desde el mes de enero de 2012 hasta enero 2013 (en que termina su periodo como Presidenta del CONAIPD).

ACUERDO SEIS	<p>Establecer que en cada reunión ordinaria de Consejo, cada comisión proporcione al Pleno un breve informe del trabajo realizado y los logros alcanzados a la fecha</p>	<p>Cada comisión preparará su informe mensual.</p>
ACUERDO SIETE	<p>Autorizar a la Presidenta del CONAIPD para que proceda a la firma de una carta de entendimiento con la secretaría de inclusión Social, a efecto de que esta haga entrega al CONAIPD de materiales técnicos que serán destinados a personas previamente identificadas por este Consejo como afectadas de la tormenta E12.</p>	<p>Carta de entendimiento firmada con fecha 21 de mayo de 2012. Fueron recibidas las ayudas técnicas según acta de recepción de fecha 9 de julio de 2012. Siendo el detalle de: 20 sillas de ruedas (para adultos), 20 silla para evacuar, 20 bastones (tipo canadienses), 20 camas y 20 colchones.</p>
ACUERDO OCHO	<p>Autorizar a la presidenta del CONAIPD para que solicite formalmente la integración de este Consejo al trabajo conjunto que ya están efectuando el ISNA, la SIS y el ISRI para atender la forma integral la situación de las personas adultas con discapacidad en abandono familiar.</p>	<p>El 10 de agosto 2012 se realizó visita de inspección en accesibilidad en servicios sanitarios, en el Asilo San Francisco de Asís (Santiago de María, Usulután), y 19 de octubre en Asilo San Vicente de Paul</p>

		(Chalchuapa, Santa Ana), en coordinación con técnicos de la SIS. Está pendiente de visitar asilo en Santo Tomás.
ACUERDO NUEVE	Autorizar a la Presidenta del CONAIPD para que solicite de manera formal al CONNA, la incorporación del CONAIPD en los talleres de construcción de la política Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia.	Ejecutado.
ACUERDO DIEZ	Por mayoría delegar a la Gerente General del CONAIPD, la revisión de los documentos que contiene los términos de referencia y la carta de invitación, presentados este día por la coordinación del Comité Técnico, debiendo hacer llegar las observaciones que hubieren a la coordinación del Comité Técnico y a la Presidencia, a mas tardar el día veintinueve de marzo del año en curso, a fin de que el comité técnico ya haya realizado las correcciones necesarias y la definición del trabajo para el primer jueves del mes de abril.	Ejecutado.
ACUERDO ONCE	Comisionar a la Coordinadora del Comité Técnico para que este día envíe a todos los miembros del pleno el documento que contiene el plan estratégico a efecto que se haga la respectiva revisión y se remitan las observaciones que sugieren al Comité Técnico, a mas tardar el treinta de marzo de dos mil doce, con la finalidad de que el doce de abril del corriente año, el Comité técnico envíe nuevamente a los miembros Pleno el documento final, con las observaciones incorporadas.	Fecha de remisión de plan estratégico para observaciones.

SESION EXTRAORDINARIA -n° 2
Mayo 4/ 2012

NUMERO DE ACUERDO	ACUERDO	RESPONSABLE(S)	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
ACUERDO UNO	Convalidar los actos realizados por la Licenciada Lourdes barrera de Morales, como Gerente General a los de Directora Ejecutiva, en el periodo comprendido del doce de abril al 4 de mayo del presente año, ambas fechas incluidas.		Ejecutado.
ACUERDO DOS	Nombrar de manera interina a la licenciada Lourdes Barrera de Morales en el cargo de Directora Ejecutiva del CONAIPD, para que ejerza las funciones establecidas para ese puesto por el vigente art. 9 del decreto ejecutivo 80 mientras se finaliza el proceso publico de selección del o la que ocupara el cargo de forma permanente.		Ejecutado.
ACUERDO TRES	Convalidar para el cargo de dirección ejecutiva el perfil aprobado según el acuerdo aprobado número 4 de fecha veintiséis de julio de dos mil once a si con o el proceso de concurso público y selección de propuestas ya avanzado desde esa fecha, modificando la integración de la comisión de selección la cual a partir de este día estará integrada por profesora Carolina Aguilar, Srita. Jenny Chinchilla señor Julio cesar Canizalez lic. Carlos Rafael Urquilla, señor Gerardo Salazar. Dicha comisión deberá presentar en un periodo de dos meses máximo la propuesta de la persona que ocupara de manera permanente la plaza de directora ejecutivo (a)		No se presentó la propuesta INCUMPLIMIENTO DE ACUERDO.

<p>ACUERDO CUATRO</p>	<p>Instruir a la Directora ejecutiva interina, para que, con el apoyo del comité técnico adecue el organigrama institucional y el manual organizacional y de funciones a la nueva estructura del Consejo.</p>	<p>Organigrama y manual organizacional adecuado en fecha 15 de junio de 2012, presentado en sesión extraordinaria No. 3.</p>
<p>ACUERDO CINCO</p>	<p>Instruir al Comité técnico, para que presente las propuestas de reformas al reglamento interno del Consejo nacional, adecuándolo a la nueva estructura.</p>	<p>Propuesta de reforma presentada. En Sesión Ordinaria- n° 3, Mayo 25/ 2012</p>
<p>ACUERDO SEIS</p>	<p>El Consejo se da por enterado que la SIS mantendrá el apoyo para el CONAIPD a través de los contactos y cargos ya establecidos y remitirá la información obtenida a la fecha sobre temas específicos como son entre otros, estadísticas en discapacidad, carta de entendimiento para las ayudas técnicas, política Nacional.</p>	<p>Ayudas técnicas guardadas en bodega de Mr. Bodeguitas. Se presento listado de Personas con Discapacidad afectadas por tormenta tropical 12-E por parte de Sr. Carlos Eguizábal, de la Asociación de Personas con Discapacidad de</p>

San Francisco Menéndez. Se entregaron ayudas técnicas en dicho lugar el 8 de noviembre de 2012.

ACUERDO SIETE

Contratar la plaza de oficial de información al Licencia Eustacio Antonio Nolasco Corado a partir del siete de mayo del año dos mil doce con un salario mensual de Ochocientos dólares de los estados unidos de América, se dará un periodo de prueba de tres meses para determinar la capacidad y funcionalidad del desempeño, transcurrido ese periodo la dirección ejecutiva implementara las acciones correspondientes.

Se procedió a contratación.

ACUERDO OCHO

Contratar la plaza de auxiliar de tesorería al señor Milton Hernani Bernabe Rodríguez a partir del siete de mayo del año dos mil doce con un salario mensual de Ochocientos dólares de los estados unidos de América, se dará un periodo de prueba de tres meses para determinar la capacidad y funcionalidad del desempeño, transcurrido ese periodo la dirección ejecutiva implementara las acciones correspondientes.

El señor Bernabé no acepto plaza y se llamó a la persona que en la propuesta obtuvo el segundo mejor resultado, siendo el señor ELMER ERNESTO ERAZO COREAS. A partir del 14 de mayo de 2012

SESION ORDINARIA n° 3
 Mayo 25/ 2012

NUMERO DE ACUERDO	ACUERDO	RESPONSABLE(S)	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
ACUERDO UNO	Aprobar, la agenda propuesta, incluyendo como punto varios, lo siguiente: a) Invitación por parte de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos b) Invitación recibida por parte de la Directora de la Secretaría de Inclusión Social, Lic. Matilde Guadalupe Hernández de Espinoza; c) Solicitar al Lic. Carlos Urquilla, Subsecretario de la Secretaría de Inclusión Social, la información que se requirió en la reunión extraordinaria del 4 de mayo/12.		Ejecutado.
ACUERDO DOS	Aprobar el Acta No. 3 de la reunión ordinaria de fecha 23 de marzo/12, sin observación alguna.		Ejecutado.
ACUERDO TRES	Aprobar el Acta No.2 de la reunión extraordinaria de fecha 4 de mayo/12, sin modificación alguna. En vista que en dicha acta se encuentra el nombre de la persona que se acordó contratar para la plaza de Auxiliar de Tesorería, Sr. Milton Hernani Bernabé Rodríguez y que cuando se le notificó el acuerdo de contratación, refirió no aceptar, la administración optó por contratar a la persona que ocupó el segundo lugar en la terna propuesta al consejo en la reunión del 4 de mayo/12; siendo esta persona el Sr. Elmer Ernesto Erazo Coreas.		Ejecutado. Se contrató en la plaza de Auxiliar de Tesorería al Sr. Elmer Ernesto Erazo Coreas.
ACUERDO CUATRO	Aprobar los Términos de Referencia: “Servicios de Consultoría para la Formulación de la Política Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad y su plan de acción” (bajo modalidad de libre gestión con competencia). A dicho instrumento se le realizó las siguientes observaciones: a) sustituir con por “por” competencia en el nombre del servicio a contratar y b) en el numeral 5, agregar un literal que diga: Con título universitario, debidamente comprobado. Se abstuvo de votar el Lic. Dimas Elisandro		Términos aprobados. Fue contratado el Consultor Lic. Oscar Armando Godoy.

	<p>Rodríguez. Quedando dicho documento de la siguiente manera: TERMINOS DE REFERENCIA: “SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD Y SU PLAN DE ACCION” (Bajo modalidad de Libre Gestión por Competencia).</p>	
ACUERDO CINCO	<p>Aprobar el Reglamento Interno de Funcionamiento del CONAIPD, elaborado y actualizado por el Comité Técnico, en función de la reforma al decreto de creación del CONAIPD, quedando aprobado como se detalla a continuación: REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO NACIONAL DE ATENCION INTEGRAL A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD. ACUERDO No. 10</p>	Reglamento Aprobado.
ACUERDO SEIS	<p>Contratar para la plaza de Intérprete de Lengua de Señas, al Señor EUGENIO OSWALDO GONZALEZ, con un salario mensual de \$800.00 a partir del primero de junio/12. La secretaria ejecutiva procedió a explicar el proceso utilizado para lograr la propuesta de contratación del Sr. González y entregó copia a cada miembro del consejo, el resumen de dicho proceso, constituyéndose la primera vez que en el país se realiza este proceso en una plaza de intérprete de Lengua de Señas.</p>	Lic. Eugenio Oswaldo Gonzalez contratado en la plaza de intérprete de lengua de señas.
ACUERDO SIETE	<p>Realizar una reunión extraordinaria el día viernes quince de junio/12, a fin de aprobar el Plan Estratégico elaborado por el Comité Técnico. Para dicho fin la secretaria ejecutiva deberá remitir el documento con anticipación para tener la oportunidad de revisarlo antes y llevar a la reunión en referencia observaciones si las hubiere.</p>	Plan estratégico aprobado.

SESION EXTRAORDINARIA -n° 3
JUNIO 15/ 2012

NUMERO DE ACUERDO	ACUERDO	RESPONSABLE(S)	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
ACUERDO UNO	Se aprueba agenda expuesta por la Señora Presidenta del Consejo en pleno, sin modificación alguna.		Ejecutado.
ACUERDO DOS	Se aprueba que la metodología a utilizar sea escuchar por partes el contenido del Plan Estratégico e ir observando y aprobando cada parte.		Ejecutado.
ACUERDO TRES	<p>Se aprueba el Plan Estratégico del CONAIPD, 2012-2014, en las siguientes partes:</p> <p>Parte I: Reseña Histórica; Visión, Misión, principios, marco legal, estadísticas, situación financiera, transición; FODA (fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas); objetivo general, líneas estratégicas. Línea estratégica 1: Fortalecimiento institucional. Línea estratégica 2: Gestión de Políticas Públicas. Línea estratégica 3: Promoción y Participación Social.</p> <p>El Sr. Dimas Elisandro Rodríguez, deja plasmada su observación, en el sentido que el enfoque que se le debe dar a la Política Nacional en discapacidad, debe ser de Política de Estado y no de Gobierno.</p> <p>La Srita. Jenny Chinchilla recomienda se incorpore la falta de formación vocacional, en el tema de las barreras existentes.</p>		Ejecutado.

Parte II:

Plan de trabajo 2012, 2013, 2014 Línea Estratégica I :
Fortalecimiento institucional

Plan de Trabajo 2012,2013,2014 Línea Estratégica II:
Gestión de Políticas Públicas

Plan de trabajo 2012, 2013, 2014 Línea Estratégica III:
Promoción y participación social

Parte III:

Organigrama institucional

Parte IV:

Plan de comunicaciones 2012-2014.

La Srita. Jenny Chinchilla realizó observaciones a la parte introductoria del plan de comunicaciones, mismas que deberán incorporarse a la versión aprobada, según acuerdo del pleno.

Parte V:

Proyecto de Presupuesto 2013

En este punto se abstuvo de dar su voto a favor el Sr. Dimas Elisandro Rodríguez

Con este último punto queda aprobado en todas sus partes el Plan Estratégico del CONAIPD.

SESION ORDINARIA -n° 4
Julio 27/ 2012

NUMERO DE ACUERDO	ACUERDO	RESPONSABLE(S)	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
ACUERDO UNO	Se aprueba la agenda expuesta para el desarrollo de la presente reunión, modificando el orden de la misma pasando el punto 7 al punto 4 y viceversa; así mismo se agrega un punto en varios, a propuesta del Sr. Dimas Rodríguez.		Ejecutado.
ACUERDO DOS	Se aprueba el Acta No. 3 de la reunión ordinaria de fecha 25 de mayo del dos mil doce, con una observación sobre las funciones de la dirección ejecutiva, que por su naturaleza amerita un acuerdo específico.		Ejecutado.
ACUERDO TRES	Acordar la inclusión de las funciones de la dirección ejecutiva en el Reglamento Interno de funcionamiento del CONAIPD, aprobado en sesión ordinaria de fecha 25 de mayo/12. Dicho acuerdo surge a raíz de observación de la Lic. Doris Soto y reforzada por la Lic. Vilma de Chiquillo, debido a que no se ven reflejadas en el mismo.		Ejecutado.
ACUERDO CUATRO	Posponer para próxima reunión ordinaria, la aprobación del Acta No. 3 de la reunión extraordinaria de fecha 15 de junio/12, debido a que la Lic. Vilma de Chiquillo tiene observaciones de forma, en el sentido que el Plan Estratégico tiene que ser parte del cuerpo de la misma acta de forma completa. Para tal efecto la Dirección Ejecutiva deberá incluirlo y mandarlo nuevamente a cada consejal antes de la reunión en referencia.		Ejecutado.
ACUERDO CINCO	Incrementar el monto de gastos de representación de la Profesora Carolina Aguilar, Presidenta del CONAIPD, a \$600.00 a partir del mes de agosto/12.		Ejecutado a partir del mes de agosto de 2012.

ACUERDO SEIS	Incluir desde la próxima reunión de consejo, tiempos para cada punto de agenda que se someta para su desarrollo.	Ejecutado.
ACUERDO SIETE	Crear la Comisión de Municipalismo del CONAIPD, a fin de abordar las necesidades de la población con discapacidad de los municipios del país; la cual pueda estar conformada por el Ministerio de Gobernación, representantes de la Fundación Los Angelitos, COMURES, entre otros actores clave que trabajan en el tema de las Municipalidades.	Se dará el apoyo, pero hasta la fecha no se ha realizado las gestiones pertinentes.
ACUERDO OCHO	Se aprueba mejorar las condiciones físicas de la oficina que ocupa la Presidencia del Consejo y los gastos que implica dotarla de una oficina digna.	Ejecutado entre los meses de septiembre y noviembre de 2012.
ACUERDO NUEVE	Revisar el manual de funciones del consejo para confirmar que esté de acuerdo a la reforma del Decreto 80.	Ejecutado.
ACUERDO DIEZ	Crear una nueva comisión que revise el proceso de la contratación de la plaza de Dirección Ejecutiva, con las siguientes personas: Sr. Dimas Elisandro Rodríguez, Sr. Gerardo Salazar, y Lic. Doris Soto; dejando sin efecto la comisión anterior e iniciando un nuevo proceso, para lo cual se considerará a las personas que se postularon en la oportunidad anterior. Se deberá notificar a la SIS sobre el presente acuerdo con la explicación generada en la presente reunión. El Sr. Dimas Rodríguez propuso tal punto, en vista que la comisión destinada para tal efecto en el año 2011, no ha podido reunirse para definir esta situación y se considera necesario concluir el trabajo encomendado. Así mismo recomienda se vuelva a poner en concurso la plaza.	En diciembre/2012, el Consejo en pleno aprobó perfil de la plaza de Dirección Ejecutiva que propuso la Comisión.

ACUERDO ONCE

Realizar una reunión extraordinaria el día viernes diez de agosto, a partir de las 8:30 horas, para concluir con la agenda que no se ha podido cumplir en la presente reunión.

Ejecutado.

SESION EXTRAORDINARIA -n° 4
Agosto 10/ 2012

NUMERO DE ACUERDO	ACUERDO	RESPONSABLE(S)	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
ACUERDO UNO	Se aprueba el Acta No. 3 de la Reunión Extraordinaria de fecha quince de junio/12, a la que se le incluyó cada documento que conforma parte del Plan Estratégico del CONAIPD.		Ejecutado.
ACUERDO DOS	Girar al Comité Técnico la función de determinar el apoyo que como consejo se le pueda dar a las asociaciones que solicitan apoyo de diferente forma al Consejo. La propuesta que esta instancia realice al consejo en pleno deberá contener alcance, límites y áreas de apoyo; entre otros aspectos que considere pertinente proponer.		Pendiente.
ACUERDO TRES	Designar a la Srita. Jenny Chinchilla, miembro del consejo en pleno, para que acompañe al Lic. Alexander Kellman, a Naciones Unidas, Nueva York a la la V Conferencia de Estados Parte de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que tendrá lugar del 10 al 14 de septiembre del presente año, en el seno de las Naciones Unidas, Nueva York. El tema central de la Conferencia es: "Haciendo que la Convención cuente con las mujeres, niños y niñas".		Ejecutado.
ACUERDO CUATRO	Sufragar los gastos de viaje, alojamiento y alimentación al Licenciado Alexander Kellman, que como candidato de país ante el Comité de Expertos de Naciones Unidas, tendrá que realizar del 10 al 14 de septiembre del 2012. para asistir a la reunión de elección de los miembros de dicho comité, en el marco de la V Conferencia de Estados Parte de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.		Ejecutado.

<p>ACUERDO CINCO</p>	<p>Aprobar el contenido de la publicación que se tiene que realizar el día lunes 13 de agosto/12 sobre el proceso electoral de los nuevos miembros del consejo en pleno y comité técnico, que se tiene que realizar en el mes de noviembre/12. El contenido del comunicado es el siguiente: CONVOCATORIA A ELECCIÓN DE REPRESENTANTES PROPIETARIOS Y SUPLENTE ANTE EL PLENO DEL CONSEJO Y EL COMITÉ TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD, CONAIPD, EN EL PERÍODO 2013 - 2014</p>	<p>Ejecutado y publicado el día lunes 13 de agosto de 2012, en: La Prensa Gráfica, el Diario de Hoy, Co-Latino, Más y El Mundo.</p>
<p>ACUERDO SEIS</p>	<p>Denegar conceder el espacio físico que posee el CONAIPD con nombre de “sala de reuniones del segundo nivel”, a la Defensoría del Consumidor; no obstante manifestar el interés de mantener una coordinación cordial y de cooperación interinstitucional positiva, tal como se ha estado realizando.</p>	<p>Ejecutado.</p>
<p>ACUERDO SIETE</p>	<p>Dejar en suspenso por una semana, el trabajo que se encuentra realizando el consultor, Lic. Oscar Armando Godoy, correspondiente a la construcción de la Política Nacional de atención a las Personas con discapacidad y su Plan de Acción, hasta esperar los resultados de la reunión extraordinaria a realizar el día viernes 17 de agosto/12, en la que se analizará la legalidad del proceso de contratación correspondiente.</p>	<p>Ejecutado. Se aprueba la validación de la contratación del Consultor Lic. Oscar Godoy para que continúe con el proceso de construcción de la Política Nacional en Discapacidad y su Plan de Acción, el cual ha sido avalado por el Comité Técnico, en reunión extraordinaria</p>

ACUERDO OCHO	Realizar una reunión extraordinaria el día jueves 23 de agosto/12, en horas de la tarde, a fin de revisar, analizar y aprobar lo relativo al proceso electoral para las elecciones de miembros del consejo en pleno y comité técnico para el período 2013-2014 y definir a la Comisión electoral, en cumplimiento del Reglamento Interno de funcionamiento del consejo.	Ejecutado.
ACUERDO NUEVE	Denegar la solicitud del Diputado David Reyes, de participar como oyente en las reuniones de consejo, debido a que el Reglamento interno del consejo no lo establece y se considera que por el momento no es posible la participación de otras personas.	Ejecutado.
ACUERDO DIEZ	Trasladar para una futura reunión de consejo, los puntos de agenda que han quedado pendientes en la presente reunión.	Ejecutado.
ACUERDO ONCE	Elaborar un instructivo sobre los niveles de gastos del consejo, en función de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, LACAP; a través de una comisión que estará conformada por las siguientes personas: Lic. Vilma de Chiquillo, Sr. Gerardo Salazar, Lic. Doris Soto, Lic. Dimas Rodríguez, un abogado que facilitará la Dra. Violeta Menjívar del Ministerio de Salud y personal de la dirección ejecutiva del consejo. Se espera lograr el resultado esperado en un período de 15 días idealmente.	Solo se llegó a nivel de consulta por parte de la Lic. Vilma de Chiquillo a la Licda. Ana Luz Méndez y Lic. Edgar Carpio (Jefa UACI y Contador del CONAIPD respectivamente).
ACUERDO DOCE	Se acuerda aprobar lo actuado por parte de la Presidenta del CONAIPD, en relación a los Convenios de la Universidad Pedagógica de El Salvador, ASDO y el Ministerio de Gobernación. Así mismo se recomienda que para futuras oportunidades, todo convenio tiene que elevarse a aprobación del consejo en pleno.	Ejecutado.

SESION EXTRAORDINARIA -n° 5
 Agosto 17/ 2012

NUMERO DE ACUERDO	ACUERDO	RESPONSABLE(S)	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
ACUERDO UNO	Se aprueba la agenda propuesta; con la observación de cambiar la redacción del punto de agenda “Análisis sobre el proceso de construcción de la Política Nacional en Discapacidad” por “Análisis sobre el proceso de la contratación del Consultor para la construcción de la Política Nacional en Discapacidad”.		Ejecutado.
ACUERDO DOS	Se acuerda pasar al punto 3 el punto de la Carta Compromiso con Universidades y brindar el espacio al Lic. Hugo Figueroa para exponer el punto, como miembro de la comisión de educación y representante de la Universidad de El Salvador.		Ejecutado.
ACUERDO TRES	Se aprueba dar seguimiento a las acciones desarrolladas por el CONAIPD a través de la Comisión de Educación, la Universidad de El Salvador y la Asociación de Educadores de América Latina y El Caribe en torno a la firma de una carta compromiso con las Universidades para el desarrollo de “Jornadas Nacionales por la Educación Inclusiva en la Educación Superior” donde el CONAIPD se comprometa a: Desarrollar en las fechas y lugar indicado en el cronograma las respectivas jornadas, Proporcionar alimentación a los especialistas internacionales, Proporcionar material bibliográfico a los asistentes, es decir, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y la Ley de Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, Proporcionar el refrigerio a los asistentes a cada jornada y emitir la entrega, en un acto oficial, de diplomas de participación a los asistentes que se acrediten por haber participado en las 5 jornadas establecidas.		Ejecutado.
ACUERDO CUATRO	Se aprueba la validación de la contratación del Consultor Lic. Oscar Godoy para que continúe con el proceso de construcción de la Política Nacional en		Ejecutado.

Discapacidad y su Plan de Acción, el cual ha sido avalado por el Comité Técnico.

SESION EXTRAORDINARIA -n° 6
Agosto 23/ 2012

NUMERO DE ACUERDO	ACUERDO	RESPONSABLE(S)	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
ACUERDO UNO	Se aprueba la agenda expuesta para el desarrollo de la reunión con las siguientes observaciones: a) se modifica el punto dos, dividiéndolo en dos partes, la primera para revisar y aprobar los documentos elaborados y presentados por el Comité Técnico y la segunda para la conformación de la Comisión Electoral; b) Incluir en varios u:n punto que abordará el Sr. Dimas Rodríguez, donde leerá nota de la Fundación Inclusión para Todos; y otro que la Profesora Carolina Aguilar, propondrá la intervención de un representante del Comité Técnico para la presente reunión.		Ejecutado.
ACUERDO DOS	Aprobar la asistencia y participación del Sr. Julio César Canizález, miembro del Comité Técnico para que refuerce y contribuya en el análisis sobre el trabajo a presentar y aprobar en la presente reunión, relativo al proyecto electoral.		Ejecutado.
ACUERDO TRES	Aprobar el programa correspondiente al Proyecto Electoral, período 2013-2014, de la siguiente manera: PROGRAMA PROYECTO ELECTORAL CONAIPD PARA EL PERIODO 2013-2014		Ejecutado.
ACUERDO CUATRO	Aprobar el Instructivo para votaciones de las Personas con Discapacidad durante el evento electoral de elecciones de representantes de la sociedad civil ante el Pleno del consejo y Comité Técnico, con las observaciones realizadas y la inclusión de los artículos previos u los que fuere necesario que detallen lo que implica todo el proceso electoral; quedando de la siguiente manera: INSTRUCTIVO PARA EL PROCESO ELECTORAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DURANTE LA ELECCION DE REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL ANTE EL PLENO Y COMITÉ TECNICO DEL CONAIPD 2012		Ejecutado.

ACUERDO CINCO	<p>La comisión electoral estará conformada por tres miembros: uno del gobierno, uno de la sociedad civil y uno del Tribunal Supremo Electoral. Para lograr la participación de este último, la dirección ejecutiva remitirá a la brevedad posible la solicitud correspondiente, quedando pendiente la designación de las otras dos representaciones.</p>	Ejecutado.
ACUERDO SEIS	<p>Registrar a todas las personas con discapacidad que se presenten el día domingo 11 de noviembre, a través del formulario que se tiene para la base de datos que por ley lleva el CONAIPD. Esto con la finalidad de aprovechar la concentración de personas que se tendrá para contribuir a la base de datos correspondiente.</p>	Ejecutado.
ACUERDO SIETE	<p>Llevar una bitácora de todo lo que acontece sobre el proyecto electoral, a fin de documentar procedimientos, acontecimientos y la experiencia que permita ganar dicho proceso.</p>	Ejecutado.
ACUERDO OCHO	<p>Realizar una reunión extraordinaria el día lunes 27 de agosto/12, a partir de las 12 del mediodía, a fin de concluir la agenda relativa al proyecto electoral que no se pudo concluir en la presente reunión. Particularmente se verá: perfil de candidaturas, ficha de inscripción, costos de publicación del proceso electoral, comisión electoral. Dicha reunión no tendrá erogación de dietas, en atención al Reglamento interno de funcionamiento del consejo.</p>	Ejecutado.

SESION EXTRAORDINARIA -n° 7
 Agosto 27/ 2012

NUMERO DE ACUERDO	ACUERDO	RESPONSABLE(S)	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
ACUERDO UNO	Se aprueba la agenda presentada para el desarrollo de la presente reunión.		Ejecutado.
ACUERDO DOS	Modificar el programa de proyecto electoral, específicamente el período de inscripción en el registro de votantes que queda hasta el 30 de septiembre del 2012; concluyéndolo de la siguiente manera: PROGRAMA PROYECTO ELECTORAL CONAIPD PARA EL PERIODO 2013-2014.		Ejecutado.
ACUERDO TRES	Se aprueba el perfil de personas candidatas de la siguiente manera: PERFIL MINIMO PROPUESTO PARA LA DESIGNACION DE LOS REPRESENTANTES DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA, AUDITIVA, VISUAL. MENTAL, INTELECTUAL, PADRES MADRES Y/O FAMILIARES DE NIÑEZ CON DISCAPACIDAD EN CUALQUIERA DE SUS TIPOS INCLUYENDO LA REHABILITACIÓN.		Ejecutado.
ACUERDO CUATRO	Se aprueba la ficha de inscripción al padrón electoral de persona que no están registradas en asociaciones de y para personas con discapacidad.		Ejecutado.
ACUERDO CINCO	La Comisión Electoral queda conformada de la siguiente manera: Una persona representante del Tribunal Supremo Electoral. Dicha persona está pendiente que sea designada por el señor Magistrado Presidente; una persona del sector gubernamental, representada por la Licenciada Carol de Belloso, colaboradora jurídica del CONAIPD y una persona representante de la sociedad civil, representada por la señora Eiléen Girón Batres.		Ejecutado.

ACUERDO SEIS	Que la comisión electoral, considere dentro de los procedimientos requeridos, brindar la oportunidad que las asociaciones de y para personas con discapacidad se organicen y conformen una comisión que sea observadora del proceso electoral y puedan facilitárseles credenciales y puedan presentar sus informes.	Ejecutado.
ACUERDO SIETE	Aprobar una erogación de cuatro mil dólares de los Estados Unidos de Norte América (\$4,000.00) para divulgar cuñas radiales y televisivas en Radio El Salvador y Canal 10 respectivamente, sobre el proyecto electoral que culmina con las elecciones para candidatos a titular y suplente del consejo en pleno y comité técnico a realizarse el 11 de noviembre/12.	Ejecutado.

SESION ORDINARIA -n° 5
Octubre 5/ 2012

NUMERO DE ACUERDO	ACUERDO	RESPONSABLE(S)	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
ACUERDO UNO	Se aprueba la agenda expuesta para el desarrollo de la reunión, con modificaciones en su orden, debiendo después de los puntos de rigor como lo es la aprobación de la agenda y las actas sujetas a aprobación, abordar los puntos siguientes en su orden: reconocimiento al Sr. Luis Héctor Morales, informe sobre el proyecto electoral, como punto 5, la carta de Inclusión para Todos, punto 6 y posteriormente el resto de puntos.		Ejecutado.
ACUERDO DOS	Aprobar las actas de consejo, según el siguiente detalle: Acta No. 4 de la reunión ordinaria de fecha 27 de julio/12 Acta No. 4 de la reunión extraordinaria de fecha 10 de agosto/12 Acta No. 5 de la reunión extraordinaria de fecha 17 de agosto/12 Acta No. 6 de la reunión extraordinaria de fecha 23 de agosto/12 Acta No. 7 de la reunión extraordinaria de fecha 27 de agosto/12		Ejecutado.
ACUERDO TRES	Aprobar solicitud de la Fundación Inclusión para todos, a través de una erogación de \$250.00 para material logístico y desarrollar un taller de inducción a tecnologías accesibles para Personas con discapacidad visual, con una duración de 8 horas y dirigido a responsables de informática e información al público de instituciones gubernamentales. Solicitud que expuso tanto verbal y por escrito el Lic. Dimas Rodríguez y solicitada en nota formal firmada por el Sr. Vicente Escobar, Jefe del Departamento Cultura Inclusivo, de la Fundación Inclusión.		Ejecutado.
ACUERDO CUATRO	Denegar la recepción de solicitudes realizadas en fechas 1 y 2 de octubre/12 por parte de ASPCDIMSI y ACOPASANTAL. Lo anterior se debe a que la fecha límite para la recepción fue el 30 de		Ejecutado.

	septiembre/12 y se hace necesario respetar el proceso establecido y promover el cumplimiento de los acuerdos del consejo en pleno, así como promover la respuesta y cumplimiento por parte de las asociaciones de Personas con Discapacidad.	
ACUERDO CINCO	Se aprueba con 7 votos, que la forma de votar en las elecciones del CONAIPD el 11 de noviembre/12, sea con VOTO LIBRE.	Ejecutado.
ACUERDO SEIS	Se aprueba con 11 votos: Otorgar la renovación del registro ante el CONAIPD a la UNIVERSIDAD DON BOSCO para la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA REHABILITACION, ESCUELA DE ORTESIS Y PROTESIS.	Ejecutado.
ACUERDO SIETE	Se aprueba con 11 votos: Otorgar la renovación del registro ante el CONAIPD a la ASOCIACION TELETON PRO REHABILITACION "FUNTER" , organización finalidades fomentar el interés nacional hacia la integración social de las personas con limitaciones físicas, mentales y sociales, entre otras.	Ejecutado.
ACUERDO OCHO	Se aprueba con 10 votos: Otorgar el registro ante el CONAIPD a la SOCIEDAD ORTESIS Y PROTESIS DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. , entidad que tiene dentro de sus finalidades la fabricación y representación de productos ortopédicos y de rehabilitación en general, compra y venta de equipo para diseño y reparación de órtesis y prótesis, entre otras.	Ejecutado.
ACUERDO NUEVE	Contratar dos plazas para el fortalecimiento de la dirección ejecutiva en las áreas y detalles siguientes: 1) Ing. Mirna Ivette Larios de Madrid, como Documentalista a partir del 15 de octubre/12, con un salario mensual de \$800.00. 2) Sr. Rafael Alfonso Guzmán García, Como Motorista, a partir del 15 de octubre/12, con un salario de \$400.00	Ejecutado. El Sr. Rafael Alfonso Guzmán García renunció el 23 de noviembre de 2012.

SESION ORDINARIA -n°6
 Noviembre 16/ 2012

NUMERO DE ACUERDO	ACUERDO	RESPONSABLE(S)	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
ACUERDO UNO	Se aprueba la agenda expuesta para el desarrollo de la presente reunión, con un agregado de puntos varios con los siguientes aspectos: a) Nota Subsecretaria de Transparencia; b) Nota Asociaciones de Personas Ciegas, c) Información del TSE; d) nota estudiantes UES; e) Perfil de la Dirección Ejecutiva.		Ejecutado.
ACUERDO DOS	Se aprueba con 8 votos, el Acta No. 5 de la reunión extraordinaria de fecha cinco de octubre dos mil doce; misma que fue leída al inicio de la reunión.		Ejecutado.
ACUERDO TRES	Se aprueba con 9 votos, las actividades propuestas para conmemorar el Día Nacional e Internacional de las Personas con discapacidad, expuestas por la Lic. Eeileen Auxiliadora Romero Valle, en representación del Comité Técnico, instancia que formula la propuesta.	Comité Técnico.	Ejecutado
ACUERDO CUATRO	Se aprueba con 9 votos, que la Dirección Ejecutiva, transmita al Lic. Oscar Godoy, consultor que trabaja en la construcción de la Política Nacional en Discapacidad, las observaciones realizadas sobre el documento de borrador de Política Nacional en discapacidad, que son entre otras: La no consulta con el sector gubernamental, la poca consulta que se conoce con la sociedad civil, la necesidad de hacer consultas amplias con ambos sectores, revisar la metodología, replantearla, ampliación del período de trabajo y exponer directamente al consejo los resultados del documento. Así mismo la dirección ejecutiva deberá revisar el contrato, los términos de referencia y la oferta técnica, de tal manera de asegurar que el procedimiento contenga las consideraciones del consejo. Así mismo deberá remitir por correo electrónico el resultado de la reunión que realizará con el consultor. Se determina además que mientras no se redefina la metodología, se	Dirección Ejecutiva.	Ejecutado.

	suspenda los talleres programados para los días 20 y 22 de noviembre/12.	
ACUERDO CINCO	Ampliar el tiempo de entrega del producto final de propuesta de Política Nacional en discapacidad, a fin de que el consultor amplíe el proceso de consulta y retome los acuerdos del consejo emanados en el acuerdo No. 4 de la presente acta.	Ejecutado.
ACUERDO SEIS	Se aprueba con 9 votos, suspender las reuniones de consulta de la política nacional en discapacidad, programadas para los días 20 y 22 de noviembre/12 y reprogramar las actividades., según los resultados de la reunión que el consultor tendrá con la dirección ejecutiva y se revise la metodología y el proceso del trabajo. Remitir al consejo en pleno nuevo planteamiento por correo electrónico, el mismo día de la reunión con el consultor (lunes 19 de noviembre/12)	Ejecutado. Se suspendió reuniones.
ACUERDO SIETE	Se aprueba con 7 votos el goce de días compensatorios para el personal de la dirección ejecutiva, por los fines de semana de trabajo desarrollando actividades propias del CONAIPD. Para tal efecto la directora ejecutiva deberá coordinar dicho aspecto, de acuerdo a las leyes laborales vigentes, sin perjudicar el trabajo institucional. Este análisis en función de la recomendación de la base legal expuesta por la Lic. Guadalupe de Espinoza,	Ejecutado.
ACUERDO OCHO	Realizar las próximas reuniones de consejo, según el siguiente detalle: Viernes 14 de diciembre 2012, reunión extraordinaria, a partir de las 12:30 p.m. Viernes 18 de enero 2013, reunión ordinaria, a partir de las 12:30 p.m.	Ejecutada reunión del viernes 14 de diciembre 2012, como reunión extraordinaria.
ACUERDO	Remitir por correo electrónico, el perfil de la plaza de Director Ejecutivo,	Ejecutado.

NUEVE

expuesto por la Lic. Doris Soto y elaborado por la comisión conformada para dicho fin, integrada por los concejales, Lic. Doris Soto, Lic. Dimas Rodríguez, Sr. Gerardo Salazar, a fin de que sea observado por el consejo. Para tal efecto se deja un plazo de tres días hábiles para recibir observaciones al documento, a partir del día en que el consejo reciba el documento por correo para que pueda ser observado por los miembros del consejo. (Jueves 22 de noviembre/12).

Así mismo se deberá remitir los informes de comisiones y dirección ejecutiva, que no se logra revisar con el quórum respectivo, a fin de que exista conocimiento de los mismos por parte de cada representante del consejo.

SESION ORDINARIA -n° 7
 Diciembre 14/ 2012

NUMERO DE ACUERDO	ACUERDO	RESPONSABLE(S)	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
ACUERDO UNO	Se aprueba con 8 votos la agenda expuesta por la Profesora Aguilar, adicionando dos puntos en varios ; uno a exponer por el Sr. Plinio Octavio Castillo y otro a exponer por el Lic. Dimas Rodríguez.		Ejecutado.
ACUERDO DOS	Se aprueba con 8 votos, el Acta No. 6 de la reunión ordinaria de fecha dieciséis de noviembre/12, sin modificación alguna.		Ejecutado.
ACUERDO TRES	Se aprueba con 9 votos, la prórroga contrato del servicio de seguridad privada para las oficinas del CONAIPD, durante el año 2013.		En proceso de ejecución al mes de enero 2013.
ACUERDO CUATRO	Se aprueba con 9 votos, la prórroga del contrato por libre gestión de la empresa que brinde servicios de mantenimiento a fotocopiadoras LANIER 7320 y RICOH MP2000 durante el año 2013.		En proceso de ejecución al mes de enero 2013.
ACUERDO CINCO	Se aprueba con 9 votos, la prórroga del contrato de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de informática del CONAIPD, para el año 2013.		En proceso de ejecución al mes de enero 2013.
ACUERDO SEIS	Se aprueba con 9 votos, la prórroga del contrato de servicio de mantenimiento del pick up, marca Mazda B2900, propiedad del CONAIPD; durante el año 2013.		En proceso de ejecución al mes de enero

		2013.
ACUERDO SIETE	<p>Se aprueba con 9 votos, la prórroga del contrato de servicio de mantenimiento de los equipos de aire acondicionado propiedad del CONAIPD para el año 2013.</p> <p>Los acuerdos No. 3, 4, 5, 6 y 7 de la presente Acta, tienen su fundamento en el Art. 83, de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, Prórroga de los contratos de Suministros y Servicios: “Los contratos de suministro de bienes y los de servicios, podrán prorrogarse una sola vez, por un período igual o menor al pactado inicialmente, siempre que las condiciones del mismo permanezcan favorables a la institución y que no hubiere una mejor opción. El titular de la institución emitirá la resolución debidamente razonada y motivada para proceder a dicha prórroga”.</p>	En proceso de ejecución al mes de enero 2013.
ACUERDO OCHO	Aprobar los términos de referencia para la contratación por libre gestión de empresa que brinde los servicios de Telefonía móvil, para el año 2013.	Ejecutado en día lunes 07 de enero 2013.
ACUERDO NUEVE	Aprobar los términos de referencia para la contratación de servicios de internet para las computadoras del CONAIPD durante el año dos mil trece.	Ejecutado en día lunes 07 de enero 2013.
ACUERDO DIEZ	Se aprueba con 7 votos que la persona que ejerza el cargo de director(a) ejecutivo(a), adjudique las compras que el CONAIPD realice en el año 2013. Este acuerdo es producto del Art. 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones del Sector Público.	Ejecutado.
ACUERDO ONCE	Se aprueba con 8 votos, el perfil para la plaza de Dirección Ejecutiva.	Ejecutado.
ACUERDO	Con 7 votos, el consejo establece que se deberá retomar en la próxima	En proceso.

DOCE	reunión de consejo en pleno, el tema relativo a la Política Nacional en discapacidad, debido a la diversidad de observaciones que existen sobre el documento brindadas durante y posterior a la exposición que hiciera el consultor, Lic. Oscar Godoy; no obstante cada miembro del consejo deberá remitirle sus observaciones por escrito, a efecto de que las considere en la próxima versión a presentar. El documento final que presente el consultor, será considerado como documento base, pero no se le recibirá a entera satisfacción. Se le deberá cancelar la cantidad que se resta para cumplir con el contrato establecido.	
ACUERDO TRECE	Aprobar con 7 votos, el apoyo a las asociaciones de ciegos, ASCES y ANCIESAL, para apoyar los gastos diversos que tienen, según solicitud elevada al pleno del consejo; con un monto de \$3,004 dólares de los Estados Unidos de Norte América. El presente acuerdo radica a la solicitud por parte de las dos asociaciones mencionadas anteriormente, a fin de contribuir con las necesidades de capacitación que presentan y detalladas en solicitud correspondiente. Para dicho efecto, la Profesora Carolina Aguilar, Presidenta, dio lectura a la nota de solicitud en referencia.	Ejecutado.
ACUERDO CATORCE	Aprobar el apoyo logístico solicitado por el Sr. Plinio Octavio Castillo, para la celebración del encuentro deportivo a realizarse el día 13 de enero/13. Este apoyo fue solicitado a la Profesora Carolina Aguilar, quien lo expuso al consejo en pleno, para las consideraciones del caso.	En ejecución.